



Programa de Cooperación
entre América Latina, el
Caribe y la Unión Europea
en Políticas sobre Drogas



Financiado por
la Unión Europea



SECRETARIA NACIONAL DE
POLÍTICAS SOBRE DROGAS
E GESTÃO DE ATIVOS

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

El Punto de Retorno: Caja de Herramientas

Fortaleciendo capacidades para mitigar impactos ambientales del narcotráfico



El Punto de Retorno: Caja de Herramientas

Fortaleciendo capacidades para mitigar impactos ambientales del narcotráfico

Este documento ha sido realizado en el marco del Programa COPOLAD III de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en políticas sobre drogas.

EDICIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTENIDOS: FIAP / COPOLAD III

AUTOR: Juan Carlos Garzón Vergara y Gabriela Barros de Luca. Experto Investigador.

Esta guía ha tenido aportes de:

- Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA). de Perú.
- Secretaria Nacional de Políticas sobre Drogas e Gestão de Ativos (SENAD) do Ministério da Justiça e Segurança Pública (MJSP) de Brasil.
- Global Partnership on Drug Policies and Development (GPDPD) Commissioned by the Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (BMZ), del gobierno Alemán.

ORIENTACIÓN Y REVISIÓN, por COPOLAD III: Víctor Martínez González, Task Force del Programa especialista en desarrollo y derechos; Mercedes Alonso Segoviano, Técnica del Programa.

Enero 2026.

Foto de portada: © DEVIDA

El Punto de Retorno: Caja de Herramientas.

Fortaleciendo capacidades para restaurar territorios y proteger comunidades afectadas por los impactos ambientales del narcotráfico.

Esta publicación ha sido financiada/cofinanciada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la FIAP y no refleja necesariamente las opiniones de la Unión Europea.



RESUMEN EJECUTIVO

EL PUNTO DE RETORNO

Integrar la agenda ambiental en la política de drogas: oportunidades para América Latina

Los impactos ambientales del narcotráfico en América Latina y el Caribe continúan expandiéndose. Nuevos territorios se ven afectados, los daños acumulados crecen, y las respuestas institucionales aún no alcanzan la escala del problema.

El narcotráfico genera deforestación, contaminación de suelos y agua, y degradación de ecosistemas frágiles. Estos efectos se amplifican cuando convergen con otras economías ilegales —minería, tala, acaparamiento de tierras— y cuando el lavado de activos financia la expansión de la frontera agrícola. Los daños no se limitan a los países productores y también afectan a países de tránsito, donde la infraestructura clandestina fragmenta corredores biológicos y áreas protegidas.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como los liderazgos ambientales, enfrentan riesgos crecientes. Las amenazas contra quienes defienden el territorio debilitan la gobernanza local y dificultan respuestas sostenibles.

Sin embargo, hay señales de avance. Brasil, Colombia y Perú han comenzado a integrar la dimensión ambiental en sus políticas de drogas. Y en 2025, la Resolución 68/5 de la Comisión de Estupefacientes —el primer instrumento multilateral que reconoce explícitamente este vínculo— abrió una ventana de oportunidad a nivel internacional.

Este documento presenta las oportunidades y desafíos identificados en la Caja de Herramientas “El Punto de Retorno”, desarrollada por COPOLAD para acompañar a los países en este camino.



OPORTUNIDADES

1. Integrar la información que ya existe

Los países de la región producen información valiosa sobre sus ecosistemas —alertas de deforestación, calidad del agua, cambios en el uso del suelo— y sobre las dinámicas del narcotráfico —cultivos, laboratorios, rutas, incautaciones—. Con frecuencia, estos datos avanzan por carriles separados, en instituciones distintas, con poco diálogo entre sí. La oportunidad está en conectarlos para generar lecturas territoriales integradas que permitan ver dónde se concentran los daños, por qué ocurren y dónde es prioritario actuar.

2. Reconocer el rol de las comunidades en la protección del territorio

Las primeras señales de presión ambiental suelen provenir de quienes están en el territorio: guardaparques, comités de vigilancia, autoridades indígenas. Ellos detectan cambios que los sistemas satelitales no captan a tiempo —ingresos inusuales, ruidos de motosierras, apertura de trochas—. Su conocimiento del territorio, su autoridad local y su presencia continua los convierten en actores clave para la prevención. Cuando esta vigilancia comunitaria se articula con las instituciones —con canales de comunicación claros y reconocimiento formal de su rol—, las respuestas pueden ser más oportunas.

3. Incorporar criterios ambientales en la política de drogas

Las instituciones con responsabilidades en la política de drogas pueden fortalecer la forma en que integran la dimensión ambiental en su trabajo: considerar la sensibilidad de los ecosistemas al priorizar zonas de intervención, evaluar los riesgos ambientales antes de actuar, alinear esfuerzos con las autoridades ambientales y los gobiernos locales. Cuando estos criterios entran en la planificación y en las decisiones —no como un paso adicional, sino como parte del proceso—, las respuestas ganan coherencia y se reducen los impactos no deseados.

4. Abordar la convergencia entre narcotráfico y delitos ambientales

Los impactos más severos suelen ocurrir donde el narcotráfico se entrelaza con otras economías ilegales —minería, tala, acaparamiento de tierras—. Estas dinámicas comparten rutas, actores y territorios; a veces se financian mutuamente. Cuando las instituciones las abordan por separado, la lectura del territorio queda incompleta. La oportunidad está en construir análisis integrados que reconozcan estas conexiones y permitan respuestas más efectivas, tanto en la prevención como en la investigación y sanción de estos delitos.

5. Conectar restauración ecológica con alternativas económicas y justicia ambiental

Los costos ambientales del narcotráfico recaen de manera desproporcionada sobre comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes. Esto abre una oportunidad para que la restauración no solo recupere suelos, bosques y fuentes de agua, sino



que también fortalezca capacidades locales y genere medios de vida sostenibles. Sistemas agroforestales, bioeconomía comunitaria, manejo forestal, pagos por servicios ambientales y ecoturismo son rutas que permiten combinar recuperación ecológica con inclusión y participación de las comunidades afectadas.

6. Reducir los impactos ambientales de las operaciones de control

Las intervenciones de control —erradicación, desmantelamiento de laboratorios, manejo de sustancias incautadas— pueden generar daños adicionales a ecosistemas ya afectados: contaminación del agua, incendios, dispersión de residuos. Evitar que la respuesta estatal agrave el daño existente es parte de una acción pública responsable. La oportunidad radica en incorporar criterios ambientales básicos en los procedimientos: observar el entorno antes de actuar, evitar puntos de mayor sensibilidad, aplicar estándares de manejo seguro de químicos y registrar información para el seguimiento posterior.

7. Aprender de otros que enfrentan desafíos similares

Los países de la región están experimentando con soluciones propias: sistemas de monitoreo integrado, mecanismos de coordinación intersectorial, acuerdos de restauración con comunidades, protocolos de manejo de precursores. Estas experiencias —con sus aciertos y limitaciones— son un recurso valioso para quienes enfrentan desafíos similares. La oportunidad radica en facilitar el intercambio técnico entre instituciones y países, identificando qué prácticas pueden adaptarse a cada contexto sin necesidad de partir de cero.

DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

1. El nexos drogas-ambiente no siempre está en la agenda

En algunos contextos, los impactos ambientales del narcotráfico no se han identificado como un problema que requiera atención específica. Mientras el nexos no forme parte de la conversación institucional, difícilmente se activarán respuestas.

2. Sistemas que no se comunican entre sí

Las plataformas de monitoreo ambiental y los sistemas de información sobre drogas funcionan con tecnologías, formatos y protocolos distintos. Cruzar datos requiere capacidades técnicas que no siempre están disponibles, y los intentos de integración suelen ser puntuales o depender de esfuerzos individuales.

3. Competencias distribuidas sin obligación de coordinarse

La responsabilidad sobre este problema está repartida entre instituciones ambientales, de seguridad, justicia y desarrollo rural, cada una con su propio mandato. No siempre existen mecanismos formales que las obliguen a coordinarse en este tema específico, ni está claro quién lidera cuando los impactos aparecen en el territorio.



4. Territorios donde la presencia del Estado es limitada o intermitente

Muchas de las zonas más afectadas son de difícil acceso, con presencia estatal débil o discontinua. Implementar acciones de monitoreo, restauración o control ambiental requiere acceder a lugares donde las condiciones logísticas y de seguridad resultan complejas.

5. Riesgos para quienes intervienen en el territorio

Comunidades, funcionarios y equipos técnicos que trabajan en zonas afectadas por el narcotráfico enfrentan amenazas. Los mecanismos de protección existentes no siempre están diseñados para este contexto, lo que limita la posibilidad de mantener acciones a lo largo del tiempo.

6. Recursos que no están diseñados para este problema

No existen líneas presupuestarias específicas para abordar los daños ambientales del narcotráfico. Las acciones dependen de fondos ambientales o de política de drogas que fueron creados para otros fines, o de cooperación externa con horizontes temporales limitados.

7. El daño acumulado supera la capacidad de intervención directa

Décadas de degradación han dejado pasivos ambientales cuya escala excede lo que puede abordarse con los recursos y capacidades actuales. En muchos territorios, la recuperación dependerá de procesos de regeneración natural que toman tiempo y no pueden acelerarse.

8. Las actividades ilícitas se desplazan

Cuando se interviene en un territorio, el narcotráfico y los delitos ambientales asociados pueden trasladarse a zonas aledañas o a nuevos frentes. Este desplazamiento genera daños en lugares que antes no estaban afectados y dificulta consolidar los avances logrados.

LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Para aprovechar estas oportunidades y atender los desafíos identificados, COPOLAD desarrolló la Caja de Herramientas “El Punto de Retorno”. Reúne 18 instrumentos prácticos organizados en seis módulos:

1. Comprender los impactos
2. Anticipar riesgos y proteger ecosistemas vulnerables
3. Integrar agendas y coordinar actores
4. Reconvertir economías locales y restaurar territorios degradados



5. Incorporar criterios ambientales en las operaciones de control
6. Aprender de la experiencia para adaptar las respuestas

Incluye, además, una herramienta diagnóstica que permite a cada país identificar sus capacidades y brechas para decidir por dónde comenzar, ajustada a partir de su aplicación en Brasil, Colombia y Perú.

Las herramientas fueron construidas a partir del intercambio y la retroalimentación de equipos técnicos de los tres países. No son modelos rígidos y están diseñados para adaptarse a las prioridades, capacidades y contextos de cada país.

La Caja está disponible para instituciones de política de drogas, autoridades ambientales, organismos de cooperación, organizaciones de la sociedad civil e investigadores que quieran pasar del diagnóstico a la acción. COPOLAD acompaña su implementación.



Índice

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1. Contexto Regional
- 1.2. Sentido del título: el punto de retorno

2. PRINCIPIOS Y ENFOQUE METODOLÓGICO

3. CÓMO ESTÁ ORGANIZADA LA CAJA DE HERRAMIENTAS

- 3.1. El punto de partida: El ICEI-M (Índice de Capacidades Estatales para la Identificación de Impactos Ambientales y la Implementación de Estrategias de Mitigación)
- 3.2. Seis módulos para la acción

4. HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA: ÍNDICE DE CAPACIDADES ESTATALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN (ICEI-M)

- 4.1. Dimensiones del ICEI-M
- 4.2. Cómo se aplica el ICEI-M

MÓDULO 1. COMPRENDER

Propósito

Enfoque

Herramientas

Herramienta 1.1. Matrices de impactos ambientales: una guía práctica para estructurar el diagnóstico

Herramienta 1.2. Lecturas territoriales integradas: combinar información ambiental, operativa y comunitaria



Herramienta 1.3. Líneas base ambientales: establecer un punto de partida realista en contextos de economías ilícitas
Desafíos principales para COMPRENDER

MÓDULO 2. ANTICIPAR Y PROTEGER

Propósito
Enfoque
Herramientas
Herramienta 2.1. Mapas de riesgo ambiental y territorial
Herramienta 2.2. Sistemas locales de alerta temprana
Herramienta 2.3. Mecanismos comunitarios de conservación y control territorial
Desafíos principales para PROTEGER Y CONSERVAR

MÓDULO 3. INTEGRAR Y COORDINAR

Propósito
Enfoque
Herramientas
Herramienta 3.1. Guía para incorporar el enfoque ambiental en la política nacional de drogas
Herramienta 3.2. Marco práctico para integrar el enfoque ambiental en la planificación y las decisiones de las instituciones encargadas de la política de drogas
Herramienta 3.3 Mecanismos de articulación intersectorial
Herramienta 3.4. Enfoque de Convergencia del Narcotráfico y los Delitos Ambientales
Desafíos principales para INTEGRAR y COORDINAR

MÓDULO 4. RECONVERTIR Y RESTAURAR

Propósito
Enfoque
Marco de acción: del “no hacer daño” a la restauración con justicia ambiental
Integrar sectores para restaurar
Roles y responsabilidades clave
Principios de coordinación
Herramientas
Herramienta 4.1. Planificar con responsabilidad ambiental: marco integrado de intervención ecológica y productiva
Herramienta 4.2. Compatibilizar producción y conservación
Herramienta 4.3. Iniciar procesos de restauración ecológica
Desafíos principales para RECONVERTIR Y RESTAURAR



MÓDULO 5. CONTROLAR CON ENFOQUE AMBIENTAL

Propósito

Enfoques

Herramientas

Herramienta 5.1. Gestión institucional de precursores y sustancias químicas incautadas

Herramienta 5.2. Intervención de infraestructura ilícita con prevención de impactos ambientales

Herramienta 5.3. Monitoreo y acompañamiento ambiental por parte de la autoridad competente

Qué pueden hacer los países

Desafíos principales para CONTROLAR CON ENFOQUE AMBIENTAL

MÓDULO 6. APRENDER Y ADAPTAR

Propósito

Enfoque

Herramientas

Herramienta 6.1. Indicadores de Seguimiento Basados en el ICEI-M

Herramienta 6.2. Procesos de Validación Territorial (PVT)

Herramienta 6.3. Aprendizaje entre instituciones, Pares y Cooperación Sur-Sur

HACIA LA IMPLEMENTACIÓN

ANEXO A. MATRIZ DE INDICADORES Y ESCALA DIAGNÓSTICA DEL ÍNDICE DE CAPACIDADES ESTATALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN (ICEI-M)



Presentación

Los impactos ambientales asociados a la producción y al tráfico de drogas plantean desafíos urgentes para los países de América Latina y el Caribe. La degradación de bosques, ríos y suelos ocurre con frecuencia en territorios donde no existe presencia estatal o las capacidades institucionales y comunitarias son limitadas, lo que exige respuestas más oportunas y mejor integradas. A pesar de estas dificultades, la experiencia reciente muestra que los países avanzan en la identificación de estos impactos y en el desarrollo de mecanismos prácticos para gestionarlos.

Países como Brasil, Colombia y Perú han impulsado acciones de monitoreo, restauración ecológica, coordinación intersectorial y ajuste de prácticas operativas que aportan aprendizajes valiosos. Estas iniciativas reflejan un movimiento político-técnico regional que converge con el llamado de la Resolución 68/5 de la Comisión de Estupefacientes, orientada a integrar de manera sistemática las consideraciones ambientales en la política de drogas. Los avances observables en distintos países de la región muestran que esta integración no solo es viable, sino estratégica, en la medida en que fortalece la calidad de la toma de decisiones públicas, mejora la coherencia institucional entre sectores y habilita respuestas más sostenibles, integradas y territorialmente adecuadas en los territorios afectados.

Este contexto refuerza la necesidad de priorizar territorios, diferenciar entre estrategias de restauración activa y de recuperación pasiva, y orientar las respuestas públicas de manera gradual, realista y articulada.

En este marco, la Caja de Herramientas se presenta como un recurso práctico para identificar de manera sistemática las capacidades existentes y fortalecer las respuestas estatales y comunitarias frente a los impactos ambientales del narcotráfico. Esta propuesta constituye la segunda fase del proceso iniciado con el informe de COPOLAD “La Destrucción Silenciosa: Impactos ambientales del narcotráfico y las respuestas del Estado en América Latina y el Caribe” (2024). Mientras que ese informe documentó el daño, la Caja ofrece una hoja de ruta para comprender, integrar, coordinar, incidir y operar de manera sostenible en defensa de los ecosistemas y de las comunidades más afectadas.



A partir de los talleres nacionales, mesas técnicas y entrevistas realizados en Brasil, Colombia y Perú durante el segundo semestre de 2025 —junto con una revisión preliminar de las capacidades institucionales para enfrentar los impactos ambientales del narcotráfico— se obtuvo un panorama claro sobre los avances existentes y las oportunidades para fortalecer la gobernanza, el monitoreo, la articulación intersectorial, los recursos técnicos y la acción en el territorio. La Caja reúne instrumentos que han sido utilizados y ajustados por equipos técnicos en los tres países, e incorpora en algunos casos alternativas inspiradas en la práctica para seguir experimentando y adaptando enfoques.

Con base en estos aprendizajes, la Caja de Herramientas se organiza de manera modular y adaptable, para que cada país pueda seleccionar y aplicar los componentes que mejor se ajusten a su contexto, prioridades ambientales y capacidades disponibles, facilitando así una transición efectiva del diagnóstico a la acción.



1. Introducción y justificación

1.1. Contexto Regional

En América Latina y el Caribe, la producción y el tráfico de drogas generan presiones ambientales significativas que afectan bosques, cuencas hidrográficas, áreas protegidas y recursos naturales en general, como documenta el informe de COPOLAD: “La Destrucción Silenciosa: Impactos ambientales del narcotráfico y las respuestas del Estado en América Latina y el Caribe” (2024). Estas presiones incluyen pérdida de cobertura boscosa, degradación de suelos, contaminación hídrica por insumos químicos, afectación de la fauna y la biodiversidad y fragmentación de ecosistemas, a menudo combinadas con los efectos de otras economías ilegales, como la minería y la tala ilegal.

El impacto varía según el papel que cada país desempeña en las dinámicas del narcotráfico. En países donde se concentran actividades de producción y procesamiento, como Colombia y Perú, los efectos directos se relacionan principalmente con la expansión de cultivos ilícitos, el uso de agroquímicos y precursores, la construcción y la afectación de áreas naturales, protegidas o no, en lotes concentrados o dispersos que abarcan diversos ecosistemas. A estos se suman impactos indirectos, como la dinamización de procesos de deforestación asociados a la reinversión de las rentas del narcotráfico en otras actividades productivas y al control informal del territorio.

En otros países donde predominan dinámicas de tránsito y logística, como Brasil —particularmente en la Amazonía—, los impactos ambientales asociados al narcotráfico no se limitan al uso de corredores ilícitos. Estas presiones se expresan en la convergencia entre actividades de tráfico, delitos ambientales y procesos de ocupación territorial, y se manifiestan a través de rutas fluviales y terrestres, así como de infraestructuras clandestinas vinculadas al tráfico de drogas, incluyendo la construcción de caminos rurales, pistas aéreas y muelles informales, almacenes de insumos y productos, y otras obras que contribuyen a la fragmentación de ecosistemas sensibles.



A estas presiones ambientales se suman afectaciones sociales: comunidades indígenas, nativas y rurales, así como liderazgos ambientales, enfrentan restricciones a la movilidad, riesgos por disputas territoriales y el debilitamiento de sus formas de gobernanza, lo que reduce su capacidad para proteger y gestionar los recursos y los ecosistemas.

También se ven afectadas las personas que, en contextos de exclusión estructural y limitada disponibilidad de alternativas económicas, son incorporadas para realizar labores de cultivo, procesamiento, mantenimiento o vigilancia vinculadas a economías ilícitas. Estas personas suelen desplazarse entre distintos territorios y operar en condiciones de vulnerabilidad generadas por dichas dinámicas. Su movilidad y asentamiento temporal o permanente suelen acompañar la apertura de nuevas áreas, la instalación de campamentos y la ampliación de la frontera agrícola, lo que incrementa la deforestación, la degradación de suelos y la presión sobre los ecosistemas, además de agravar la fragilidad social en estas zonas.

Otro aspecto central del contexto regional es el compromiso de los Estados en la mitigación de los daños ambientales asociados al narcotráfico, incluyendo la deforestación, el cultivo ilícito de coca, la degradación de suelos y la contaminación por insumos químicos. Estos impactos tienden a desplazarse hacia nuevos territorios a medida que las actividades ilegales evaden el control estatal, dejando tras de sí pasivos ambientales acumulativos y de gran escala.

Si bien estos pasivos constituyen una preocupación prioritaria para los Estados, la magnitud histórica del daño y las restricciones fiscales e institucionales hacen inviable su abordaje integral mediante intervenciones directas. En numerosos territorios, la recuperación ambiental dependerá de procesos lentos de regeneración natural, condicionados por la resiliencia de los ecosistemas afectados.

En conjunto, estos patrones muestran que los países de la región —independientemente de su rol específico y de sus particularidades territoriales— comparten desafíos comunes: vacíos de coordinación, información fragmentada, respuestas que no siempre son integrales y oportunas, ni se basan en criterios ambientales, y capacidades limitadas para anticipar, mitigar y restaurar. La presente Caja de Herramientas se diseñó precisamente para responder de manera ordenada y coherente a estas necesidades, ofreciendo instrumentos prácticos, modulares y aplicables en distintos contextos nacionales y territoriales.

1.2. Sentido del título: el punto de retorno

El título “El punto de retorno” expresa la idea de que los países de la región aún están a tiempo de revertir la tendencia de deterioro ambiental asociada al narcotráfico y a algunas respuestas estatales. No se trata de regresar al pasado, sino de identificar el momento en que es posible cambiar el rumbo: prevenir daños, corregir impactos acumulados y fortalecer la gestión sostenible del territorio, antes de que su intensidad y amplitud los vuelvan inmanejables.



En los diálogos y talleres realizados en Brasil, Colombia y Perú, los actores institucionales coincidieron en que existe un “momento crítico” en el que las decisiones públicas pueden marcar una diferencia: planificar estratégicamente las respuestas, intervenir antes de que la degradación avance, mejorar la articulación entre sectores y asegurar que las operaciones y las políticas incorporen criterios ambientales. Esa idea es la que sirve de fundamento al título propuesto.

La Caja de Herramientas adopta este concepto como principio operativo. Cada módulo busca orientar a las instituciones para que actúen oportunamente, reduzcan presiones, eviten impactos innecesarios y habiliten procesos de restauración. El punto de retorno no es un punto único o estático, sino una oportunidad recurrente para ajustar decisiones, incorporar evidencia y fortalecer la gobernanza ambiental en la política de drogas.



2. Principios y enfoque metodológico

La Caja de Herramientas se basa en un enfoque práctico que integra evidencia regional, experiencias territoriales y aportes institucionales. Su objetivo es ofrecer orientaciones aplicables en distintos contextos, sin imponer modelos únicos ni prescriptivos. Para ello, se apoya en siete principios operativos:

- **Integración de agendas:** la relación entre las drogas, el medio ambiente y el desarrollo requiere respuestas coordinadas. La Caja promueve herramientas que facilitan la alineación de las políticas sectoriales y la reducción de acciones contradictorias en el territorio, en coherencia con los marcos legales y normativos vigentes en cada país, y reconociendo que los impactos del narcotráfico se manifiestan de manera diferenciada según las trayectorias históricas, sociales y ambientales de cada territorio.
- **Flexibilidad modular:** cada país enfrenta presiones ambientales y dinámicas criminales distintas. Los módulos pueden aplicarse de manera independiente o en combinación, según los recursos naturales afectados y los factores de riesgo identificados, así como las prioridades nacionales o territoriales que se establezcan, permitiendo una focalización territorial progresiva y basada en evidencia.
- **Aprendizaje entre pares:** las experiencias de Brasil, Colombia y Perú evidencian que el intercambio técnico entre instituciones y países acelera la adopción de soluciones prácticas y activa procesos de innovación. La Caja incorpora referentes que ilustran rutas posibles, incluyendo herramientas de análisis territorial integradas que articulan variables ambientales, sociales y de seguridad, sin prescribir modelos ni trasladar fórmulas.
- **Participación territorial:** la sostenibilidad de las intervenciones depende de su legitimidad social. Las herramientas priorizan la inclusión de comunidades, autoridades locales, organizaciones sociales territoriales y sistemas propios de gobernanza ambiental, reconociendo el rol estratégico de estos actores en la prevención temprana, la protección del territorio y la producción de información relevante.



- **Centralidad de las personas y comunidades:** situar a las comunidades en el centro de la política pública es esencial para reducir riesgos, proteger los liderazgos, fortalecer las capacidades locales y asegurar la continuidad de los procesos de prevención y restauración, desde un enfoque intercultural y sensible a las dinámicas territoriales.
- **Reconocimiento de la diversidad cultural:** La Caja incorpora el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica y lingüística de los territorios como un principio transversal. Este principio orienta la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y servicios públicos, promoviendo el diálogo intercultural, el respeto mutuo y la atención diferenciada a pueblos indígenas, población afrodescendiente y otros grupos culturalmente diversos, en condiciones de igualdad y no discriminación, especialmente en territorios de alta relevancia socioambiental.
- **Igualdad de género:** La Caja asume la igualdad de género como un principio operativo para identificar, visibilizar y corregir desigualdades estructurales derivadas de roles y estereotipos socioculturales. Este principio busca garantizar la igualdad real de derechos y oportunidades, prevenir la violencia basada en género y promover la participación equitativa en los procesos de toma de decisiones y gestión pública, incluyendo contextos territoriales afectados por economías ilícitas y violencia asociadas.

Enfoque metodológico

La Caja adopta un enfoque basado en la combinación de cuatro elementos:

- **Evidencia verificable:** análisis de la información ambiental, territorial e institucional disponible en los países. De acuerdo con variables, parámetros y estándares reconocidos, específicos de cada recurso.
- **Experiencias reales:** prácticas identificadas en mapeos y talleres participativos realizados de la mano con las instituciones en Brasil, Colombia y Perú, generadoras de aprendizajes y con potencial de mejora continua.
- **Herramientas aplicables:** instrumentos diseñados para el uso de las instituciones y de los equipos técnicos, acompañados de la capacitación o el entrenamiento requerido para su adecuada aplicación y aprovechamiento.
- **Adaptación al contexto:** cada módulo ofrece orientaciones flexibles que pueden ajustarse a las capacidades y recursos técnicos, así como a los marcos normativos y las prioridades nacionales y locales.
- **Retroalimentación y aprendizaje:** mecanismos que permiten comprender por qué y cómo se adoptan las herramientas, identificar aciertos y limitaciones en su aplicación y promover la reflexión crítica. Este componente busca fortalecer la construcción de conocimiento institucional y mejorar de manera continua el diseño y la implementación de la Caja, evitando su uso mecánico o descontextualizado.



3. Cómo está organizada la Caja de Herramientas

La Caja de Herramientas parte de un diagnóstico inicial que permite identificar las capacidades institucionales disponibles y las brechas que condicionan la acción. Ese diagnóstico se obtiene mediante el Índice de Capacidades Estatales para la Identificación de Impactos Ambientales y la Implementación de Estrategias de Mitigación (ICEI-M). Con base en esta lectura, los países pueden activar los módulos que mejor respondan a sus prioridades y combinar herramientas según sus necesidades. La Caja incorpora también un componente de seguimiento y aprendizaje que permite ajustar las acciones y consolidar capacidades a lo largo del tiempo.

3.1. El punto de partida: El ICEI-M (Índice de Capacidades Estatales para la Identificación de Impactos Ambientales y la Implementación de Estrategias de Mitigación)

El ICEI-M permite realizar una lectura inicial de la capacidad institucional del país para identificar los impactos ambientales del narcotráfico y poner en marcha acciones de mitigación. A través de sus dimensiones, este índice muestra:

- **Capacidades existentes:** identifica qué elementos ya funcionan y pueden aprovecharse —como mecanismos de coordinación, recursos técnicos, sistemas de información o prácticas específicas vinculadas a cada recurso natural o a cada contexto social afectado.
- **Brechas por fortalecer:** identifica dónde faltan conexiones o articulación entre sectores, dónde el enfoque ambiental aún no se integra plenamente, o dónde el manejo de información resulta insuficiente para comprender los impactos y orientar la toma de decisiones. Estos vacíos ponen de relieve la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación intersectorial, bajo el liderazgo de la entidad rectora de la política nacional de drogas, en coordinación con las demás instituciones competentes.



- **Funciones institucionales que requieren apoyo:** señala áreas que necesitan refuerzo adicional, como la gobernanza, la disponibilidad de recursos, el monitoreo ambiental, la capacidad de respuesta en territorio, y la existencia de protocolos claros para registrar, analizar y usar la información, activar mecanismos de respuesta rápida y definir niveles de autorización.

El propósito del Índice es ofrecer un diagnóstico del estado de las capacidades institucionales, de modo que cada país pueda comprender sus fortalezas, sus brechas y las áreas en las que es necesario avanzar para gestionar de manera más efectiva los impactos ambientales del narcotráfico e implementar medidas y respuestas.

3.2. Seis módulos para la acción

La Caja reúne seis módulos que funcionan como componentes independientes. Cada módulo aborda un aspecto clave de la gestión ambiental frente al narcotráfico y ofrece un conjunto de 18 herramientas prácticas que los países pueden adaptar según sus capacidades, prioridades y contextos institucionales.

Estas herramientas permiten avanzar desde la comprensión del problema hasta la prevención, la articulación interinstitucional, la restauración ecosistémica, la mejora de intervenciones operativas y el aprendizaje continuo.

La Tabla 1 sintetiza esta estructura y muestra, para cada módulo, su propósito principal y las herramientas que incluye.

Tabla 1. Estructura general de la Caja de Herramientas

Módulo	Propósito	Herramientas
1. Comprender	Identificar los impactos ambientales vinculados al narcotráfico, reconocer patrones territoriales y organizar la información disponible para orientar decisiones.	1.1. Matrices de impactos ambientales 1.2. Lecturas territoriales integradas 1.3. Líneas base ambientales
2. Anticipar y Proteger	Anticipar presiones y reducir riesgos ambientales en áreas vulnerables, fortaleciendo capacidades preventivas donde la presencia estatal es limitada.	2.1. Mapas de riesgo ambiental y territorial 2.2. Sistemas locales de alerta temprana 2.3. Mecanismos comunitarios de conservación y control territorial
3. Integrar y Coordinar	Incorporar variables ambientales en la política de drogas, alinear planes institucionales y facilitar la articulación entre sectores para actuar con mayor coherencia en el territorio.	3.1. Guía para incorporar el enfoque ambiental en la política nacional de drogas 3.2. Marco práctico para integrar el enfoque ambiental en la planificación y las decisiones del sector política de drogas 3.3. Mecanismos de articulación intersectorial 3.4. Enfoque de Convergencia del Narcotráfico y los Delitos Ambientales



Módulo	Propósito	Herramientas
4. Reconvertir y Restaurar	Guiar la recuperación de ecosistemas degradados y promover transiciones productivas sostenibles en territorios afectados por las economías ilícitas.	4.1. Planificar con responsabilidad ambiental: marco integrado de intervención ecológica y productiva. 4.2. Compatibilizar producción y conservación 4.3. Iniciar procesos de restauración ecológica.
5. Controlar con Enfoque Ambiental	Medir avances, reducir los impactos de las operaciones vinculadas a la política de drogas y mejorar las prácticas ambientales durante la intervención en campo.	5.1. Gestión institucional de precursores y sustancias químicas incautadas 5.2. Intervención de infraestructura ilícita con prevención de impactos ambientales 5.3. Monitoreo y acompañamiento ambiental por parte de la autoridad competente
6. Aprender y Adaptar	Evaluar resultados y generar aprendizajes y retroalimentar la planificación institucional con herramientas simples y consistentes.	6.1. Evaluación con indicadores de seguimiento basados en el ICEI-M 6.2. Procesos de Validación Territorial (PVT) 6.3. Aprendizaje interinstitucional, entre pares y cooperación Sur-Sur



4. Herramienta diagnóstica: Índice de Capacidades Estatales para la Identificación de Impactos Ambientales y la Implementación de Estrategias de Mitigación (ICEI-M)

El ICEI-M es una herramienta operativa que permite ordenar la información, identificar brechas y definir acciones prioritarias para integrar eficazmente la dimensión ambiental en la política de drogas. No califica, audita ni compara países, sino que funciona como un diagnóstico inicial para orientar las decisiones y seleccionar qué módulos de la Caja utilizar.

Este instrumento fue presentado, discutido y ajustado en Brasil, Colombia y Perú, junto a los equipos técnicos responsables de la política de drogas, lo que permitió refinarlo y asegurar su aplicación en diversos contextos de la región.

El ICEI-M organiza el análisis en dos grandes bloques: las condiciones institucionales para actuar y las respuestas institucionales en el territorio. A continuación, se presentan estas categorías y sus componentes para ofrecer una primera aproximación a su alcance y propósito, antes de detallar cómo se utiliza la herramienta.

4.1. Dimensiones del ICEI-M

Condiciones institucionales para actuar

Las condiciones institucionales para actuar se refieren a los elementos básicos que los Estados necesitan para anticipar, prevenir y gestionar estos impactos.



Condición institucional	Descripción	Pregunta guía
A1. Gobernanza	Revisa si el vínculo entre drogas y ambiente está reconocido en políticas, estrategias o planes; y si las instituciones ambientales tienen competencias claras o participan en los espacios donde se toman decisiones relevantes.	¿El nexo entre las drogas y el ambiente está formalizado y cuenta con responsabilidades definidas?
A2. Legalidad e institucionalidad	Evalúa si existen leyes, marcos normativos, mandatos claros y funciones definidas que permitan actuar frente a delitos ambientales asociados al narcotráfico, implementar respuestas y ejercer autoridad en zonas afectadas.	¿El marco legal permite una actuación clara y consistente?
A3. Recursos técnicos y financieros	Examina la disponibilidad del presupuesto asignado, del personal especializado, del equipamiento y de herramientas tecnológicas mínimas para realizar diagnósticos y sostener acciones operativas en el territorio.	¿Existen los recursos mínimos para prevenir y responder?
A4. Monitoreo ambiental	Analiza si el país cuenta con sistemas para generar y utilizar información ambiental relevante —alertas, monitoreo de cobertura vegetal, agua, suelo, infraestructura de apoyo, vigilancia territorial— que permitan anticipar impactos y orientar decisiones.	¿La información ambiental disponible permite anticipar y actuar?
A5. Coordinación interinstitucional	Observa si existen mecanismos funcionales y estables para trabajar de manera conjunta entre los sectores clave (ambiente, drogas, seguridad, justicia y gobiernos territoriales) y evitar respuestas fragmentadas.	¿Los sectores coordinan de manera regular y efectiva?

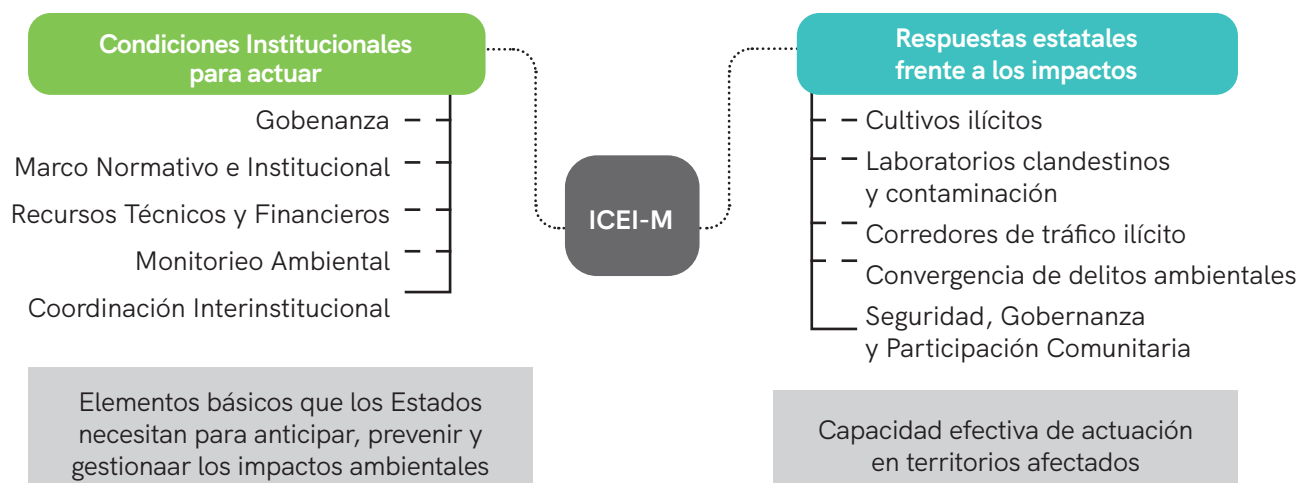
Respuestas institucionales en el territorio

Este bloque analiza la capacidad del Estado para actuar frente a distintos tipos de impactos y presiones sobre el medioambiente y recursos naturales de los territorios, asociados al narcotráfico, en sus diferentes fases y actividades.

Condición institucional	Descripción	Pregunta guía
B1. Cultivos ilícitos y restauración ambiental	Evalúa si existen acciones para prevenir y mitigar los daños en áreas de cultivo ilícito, incluyendo intervenciones en zonas de expansión de la frontera agrícola y áreas degradadas, así como el uso de protocolos ambientales y operativos.	¿El Estado previene, mitiga y restaura los impactos en las zonas de cultivos ilícitos?
B2. Laboratorios y contaminación por insumos químicos	Examina la capacidad para detectar, manejar y eliminar de forma segura los residuos y sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas.	¿Se gestionan adecuadamente los residuos e insumos químicos ilícitos?



Condición institucional	Descripción	Pregunta guía
B3. Corredores ilícitos y logística del tráfico	Analiza si el Estado identifica los impactos ambientales asociados a la apertura de caminos rurales, rutas y embarcaderos fluviales, así como en áreas naturales protegidas o ecosistemas frágiles, e implementa medidas para reducir los daños, incluyendo prácticas seguras para la destrucción de drogas e insumos incautados.	¿Se identifican y gestionan los impactos ambientales de los corredores ilícitos?
B4. Convergencia con otros delitos ambientales	Evalúa la capacidad para intervenir en territorios donde confluyen el narcotráfico y otros delitos ambientales —como deforestación, minería ilegal o tráfico de fauna— y si se promueven respuestas integradas.	¿El Estado responde de forma integrada ante delitos convergentes?
B5. Comunidades, seguridad y gobernanza territorial	Revisa si el Estado protege a comunidades y liderazgos ambientales amenazados, y si incorpora a gobiernos y actores locales en procesos de vigilancia, restauración y gestión ambiental con enfoque intercultural.	¿El Estado protege a las comunidades y fortalece la gobernanza territorial?



Principales componentes del ICEI-M

La utilidad de cada dimensión del ICEI-M depende del rol que desempeña cada país en las dinámicas del narcotráfico. Esto permite ajustar el diagnóstico y las respuestas a diversas realidades sin imponer un modelo único.

En países donde predominan las actividades de producción (como Colombia y Perú), suelen ser más relevantes las dimensiones relacionadas con las superficies de cultivos ilícitos, los laboratorios y la restauración ambiental. En países donde el tránsito es el factor principal (como Brasil), toman mayor importancia las dimensiones de impacto ambiental vinculadas a las rutas o corredores ilícitos, la coordinación interinstitucional y la protección de áreas sensibles.

Esta adaptación no establece jerarquías ni diferencias de desempeño. Simplemente reconoce que los desafíos varían entre países, y que el ICEI-M está diseñado para responder a esa diversidad de escenarios institucionales y territoriales.



4.2. Cómo se aplica el ICEI-M

El ICEI-M se aplica mediante un proceso progresivo que orienta la organización de la información disponible y su conversión en un diagnóstico operativo de las capacidades institucionales en cada dimensión del nexo drogas-medio ambiente.

Primer paso. El punto de partida consiste en **revisar y comprender el conjunto de indicadores y la escala diagnóstica** incluidos en el **Anexo A**, y, cuando corresponda, adaptar su lectura al contexto institucional del país. Esta familiarización inicial permite entender qué observa cada indicador, cómo se interpretan los niveles de desarrollo y cuáles son los criterios que guiarán todo el análisis y que son pertinentes para el país.

Segundo paso. El proceso continúa con la **recolección y organización de la información existente** que servirá para analizar los indicadores: normas, planes, reportes institucionales, datos ambientales, registros operativos y evidencia territorial. Esta revisión sirve para construir una primera línea base sobre el funcionamiento institucional y las condiciones del territorio.

Tercer paso. Una vez reunida, la información se lleva a una **etapa de contraste con las instituciones clave**, en la que se validan los avances, se confirman las brechas y se verifican las prácticas que realmente están en funcionamiento. Este diálogo técnico es fundamental para asegurar que el diagnóstico refleje tanto el marco formal como las dinámicas reales del sector.

Cuarto paso. Con la información validada, se pasa a **valorar cada indicador** ubicándolo dentro de la escala diagnóstica de cuatro niveles. Esta escala permite distinguir entre escenarios iniciales —donde predominan acciones puntuales o fragmentadas— y escenarios avanzados, en los que existen estructuras consolidadas, coordinación sostenida y presencia institucional estable en zonas críticas. Su función es proporcionar un lenguaje común que facilite la interpretación colectiva del diagnóstico y oriente la toma de decisiones.

Quinto paso. Finalmente, el proceso culmina con una **síntesis integrada de resultados**, en la que se identifican con claridad las capacidades existentes, las áreas que requieren fortalecimiento y las prioridades de acción.

Esta síntesis también orienta qué módulos de la Caja conviene activar y con qué nivel de profundidad. Durante todo el proceso, el Anexo A actúa como soporte metodológico: ofrece las definiciones operativas de los indicadores, los criterios de valoración y las orientaciones prácticas necesarias para aplicar el ICEI-M de manera coherente y útil.



Tabla 2. ¿Qué mide el ICEI-M y cómo funciona?

Elemento	Qué aporta a la evaluación
Indicadores por dimensión	Observan funciones concretas del Estado: gobernanza, coordinación, disponibilidad de recursos, monitoreo ambiental, manejo y control de químicos, restauración, participación comunitaria, entre otros.
Dos bloques de capacidades	A. Condiciones institucionales: qué tan preparada está la institucionalidad para actuar. B. Respuestas territoriales: qué tan efectivamente actúa el Estado frente a distintos tipos de impactos, riesgos o amenazas.
Escala diagnóstica (Niveles 1-4)	Ofrece una lectura gradual del nivel de desarrollo institucional: inicial, básico, intermedio y avanzado. No califica ni compara países; orienta decisiones.
Aplicación práctica	Ordena información dispersa, genera una lectura compartida entre instituciones y ayuda a decidir qué módulos de la Caja de Herramientas activar y con qué profundidad.
Resultado esperado	Un diagnóstico claro, práctico y orientado a la acción, que sirve como punto de partida para mejorar capacidades ambientales frente al narcotráfico.

Con el diagnóstico del ICEI-M como punto de partida, la siguiente sección presenta los seis módulos que componen la Caja de Herramientas. Cada módulo ofrece un conjunto de orientaciones prácticas y opciones de aplicación que pueden adaptarse a distintos contextos institucionales y territoriales. Se concibe como un conjunto flexible de recursos complementarios que permite a los países fortalecer capacidades específicas según lo indique el diagnóstico, sin imponer secuencias rígidas ni pasos predeterminados. A partir de esta estructura modular, las instituciones pueden seleccionar, combinar y ajustar las herramientas que mejor respondan a sus prioridades y niveles de desarrollo institucional, así como a las características y dimensiones del problema drogas que se aborda desde dichas capacidades.



Módulo 1. Comprender

Propósito

Este módulo reúne herramientas que permiten identificar, interpretar y organizar la información necesaria para comprender los impactos ambientales asociados al narcotráfico y las respuestas estatales. Su objetivo es ayudar a los países a establecer una línea de base clara, identificar patrones territoriales y reconocer los factores que explican la degradación ambiental asociada a las economías ilícitas.

En la región, la información suele encontrarse dispersa entre sistemas satelitales, registros sectoriales, reportes comunitarios y datos operativos, así como en centros especializados de investigación en recursos naturales y ecología. Esto dificulta visualizar el problema de manera integral y limita la capacidad estatal para priorizar territorios, orientar las intervenciones y coordinar las instituciones. Allí donde los países han logrado integrar información ambiental, datos operativos y conocimiento territorial, la comprensión del fenómeno mejora y, con ello, la eficacia de las respuestas de mitigación, restauración y control.

Enfoque

El enfoque del módulo se organiza en torno a tres componentes centrales que permiten avanzar desde la información al análisis. A modo orientativo las lecturas son:

- **Lectura ambiental del territorio:** sistemas satelitales, monitoreo nacional y análisis de cambios en la cobertura vegetal y el uso del suelo.
- **Lectura operativa del narcotráfico:** cultivos ilícitos, laboratorios, infraestructuras de apoyo, corredores terrestres, fluviales y aéreos, patrones de movilidad y presiones territoriales que se expresan en cambios de uso del suelo, control informal de áreas clave y restricciones al acceso, uso y gestión del territorio por parte de comunidades y autoridades.



- **Lectura social y comunitaria:** reportes locales de vigilancia comunitaria, percepción territorial, conocimiento ecológico y testimonios sobre cambios recientes, amenazas recibidas, etc.

La combinación de estas tres lecturas permite entender no solo qué ocurre, sino también por qué ocurre y dónde es prioritario actuar.

Herramientas

Esta sección presenta instrumentos prácticos que permiten transformar información dispersa —ambiental, comunitaria y operativa— en insumos para el diagnóstico y la acción. Su propósito es facilitar análisis realistas y comparables que orienten la planificación, la coordinación intersectorial y las respuestas en el territorio frente a los impactos ambientales del narcotráfico.

Herramienta 1.1. Matrices de impactos ambientales: una guía práctica para estructurar el diagnóstico

Qué es

Las matrices de impactos ambientales permiten organizar de manera clara y comparable la información dispersa sobre los efectos del narcotráfico en los ecosistemas. Integran datos sobre deforestación, contaminación, degradación del suelo, pérdida de biodiversidad y afectación de áreas protegidas, junto con información institucional relevante, entre otros factores. Su objetivo es generar una lectura sistemática del fenómeno que sirva de base para la planificación y la coordinación intersectorial.

Para qué sirve

Los impactos ambientales del narcotráfico suelen estar subregistrados, dispersos entre múltiples instituciones y documentados mediante diversas metodologías o criterios. La matriz permite:

- Construir una línea base clara sobre los tipos de impactos presentes en un territorio.
- Facilitar la comparabilidad entre regiones, sectores o momentos del tiempo.
- Reducir la fragmentación entre indicadores ambientales y dinámicas ilícitas mediante su integración en un único instrumento.
- Identificar brechas de información y orientar los esfuerzos de monitoreo.



Cómo funciona

La matriz se organiza en cuatro columnas que agrupan la información clave:

1. **Tipo de impacto ambiental.** Deforestación y degradación de bosques, erosión o pérdida del suelo, contaminación hídrica, afectación de áreas naturales, pérdida de biodiversidad, entre otros.
2. **Procesos asociados a la economía ilícita.** Incluye actividades como cultivos ilícitos, instalación de laboratorios, vertido de insumos químicos, apertura de caminos de acceso clandestinos y uso de ríos como corredores o pistas no registradas. La matriz ayuda a vincular cada impacto con su causa probable o con su patrón operativo.
3. **Evidencia disponible.** Incorpora datos de monitoreo satelital, registros comunitarios, información institucional y estudios específicos. Es importante combinar diversas fuentes para superar los vacíos de información y asegurar la regularidad de su registro para la actualización.
4. **Implicaciones para la acción pública.** Identifica qué capacidades institucionales están asociadas al impacto (monitoreo, coordinación, manejo de residuos, gobernanza local, trazabilidad ambiental) y qué tipo de respuesta se requiere (prevención, mitigación, restauración).

Cómo construirla

Esta Caja de Herramientas propone un proceso simple, aplicable por equipos técnicos debidamente capacitados, pero sin necesidad de estructuras complejas:

- Recolectar información ambiental y operativa disponible (satelital, comunitaria e institucional).
- Clasificar los impactos en categorías homogéneas basadas en lo más recurrente de los diagnósticos nacionales.
- Vincular cada impacto con la dinámica ilícita asociada.
- Registrar evidencia, diferenciando entre indicadores consolidados y vacíos críticos.

Identificar implicaciones institucionales, lo que permite conectar el diagnóstico con la selección de los módulos de la Caja.



Ejemplo de aplicación de la matriz

La siguiente fila ilustra cómo funciona la matriz al vincular un impacto ambiental, su relación con actividades ilícitas, la evidencia disponible y las implicaciones para la acción pública.

1. Tipo de impacto ambiental	2. Procesos asociados a la economía ilícita	3. Evidencia disponible	4. Implicaciones para la acción pública
Deforestación acelerada en áreas clave de la cuenca	• Apertura de claros vinculados al establecimiento de cultivos ilícitos. • Construcción de trochas para transportar insumos y productos (cosecha). • Presencia de campamentos temporales asociados a grupos de trabajadores en los cultivos y procesamiento.	• Alertas satelitales de deforestación en aumento durante los últimos tres meses. • Reportes comunitarios sobre ingreso frecuente de actores externos por río y apertura de nuevas trochas. • Registros institucionales que indican incautación de insumos en la zona.	• Activar monitoreo territorial específico para confirmar causas y ubicación precisa de la presión. • Fortalecer coordinación entre autoridades ambientales y unidades de seguridad para bloquear accesos. • Involucrar a actores comunitarios para sostener vigilancia y reportar cambios en tiempo real. • Evaluar necesidad de acciones de restauración en áreas ya afectadas.

Resultado esperado

Una línea base estructurada que resume los impactos, dónde están, las evidencias que los respaldan y las capacidades institucionales necesarias para abordarlos. Esta línea base permite que los siguientes módulos se apliquen de manera coherente.

Herramienta 1.2. Lecturas territoriales integradas: combinar información ambiental, operativa y comunitaria

Qué es

Una lectura territorial integrada es un análisis que combina datos ambientales, información operativa vinculada al narcotráfico y observaciones comunitarias o locales, con el fin de comprender cómo se manifiestan los impactos en el territorio. Busca generar una visión sintética y accionable de las dinámicas que afectan a un área específica.

Para qué sirve

Las lecturas territoriales integradas permiten:

- Identificar zonas donde coinciden presiones ambientales y actividades ilícitas (como cultivos, laboratorios, rutas fluviales y pistas clandestinas).



- Reconocer patrones emergentes, como los desplazamientos de cultivos o la expansión hacia áreas sensibles.
- Poner en relación los impactos con las dinámicas locales, incluida la presencia o ausencia de instituciones.
- Orientar la priorización, la planificación y la coordinación interinstitucional.

Son especialmente útiles en contextos donde no existe un sistema integrado oficial, pero sí hay suficiente información dispersa para construir un panorama claro.

Componentes que integran la lectura territorial

Esta herramienta propone trabajar con tres grupos de información:

1. **Datos ambientales.** Incluyen alertas de deforestación, mapas de cambio de uso del suelo, series históricas de degradación o de monitoreo de ecosistemas. Estas capas permiten identificar áreas críticas y seguir tendencias ambientales relevantes.
2. **Información sobre dinámicas ilícitas.** Incorpora elementos como la localización de cultivos ilícitos, áreas de laboratorios, nuevos caminos o rutas fluviales, pistas clandestinas, la intensificación de la ocupación y del mercado de tierras en determinadas zonas, incautaciones y patrones de movilidad identificados por instituciones operativas. Estos datos, aunque heterogéneos, son clave para comprender las presiones territoriales.
3. **Información territorial y comunitaria.** Comprende la observación de guardaparques, organizaciones indígenas o comunitarias y autoridades locales, así como las señales detectadas en campo (como nuevos accesos, presencia inusual de actores externos y cambios en las prácticas productivas). Este insumo es esencial para interpretaciones que los sistemas remotos no captan. Los mecanismos comunitarios de monitoreo del territorio y de gestión colectiva de los recursos naturales, desarrollados por comunidades locales e indígenas, constituyen otra fuente clave de información.

Cómo funciona

La lectura territorial integrada se construye en cuatro pasos operativos:

1. **Seleccionar el territorio de análisis.** Puede ser una cuenca, un corredor fluvial, un área protegida, una zona de amortiguamiento o un municipio con señales de presión ambiental.
2. **Superponer capas de información.** Combinar mapas ambientales, datos sobre dinámicas ilícitas y registros comunitarios para identificar coincidencias, vacíos y patrones.



3. **Interpretar patrones espaciales y temporales.** Identificar la tendencia de expansión, las zonas sensibles, los puntos de acceso, las áreas con cambios recientes y los lugares donde la presencia institucional es limitada.
4. **Definir implicaciones operativas.** Las lecturas deben ofrecer conclusiones claras: dónde intervenir, qué capacidades se requieren, qué riesgos emergen y qué instituciones deben coordinarse.

Resultado esperado

Un documento breve —una ficha territorial o un mapa comentado— que sintetiza la información más relevante del territorio, identifica patrones clave y orienta la acción institucional. Este producto sirve para alimentar otros módulos de la Caja de Herramientas.

Ejemplos de lectura territorial integrada

Perú: Delitos ambientales y actividad cocalera en Ucayali¹

El estudio Delitos ambientales y actividad cocalera en Ucayali fue desarrollado por UNODC y USAID, y constituye un referente sobre cómo combinar múltiples fuentes de información para comprender dinámicas territoriales complejas. La investigación integra análisis multitemporal de imágenes satelitales, registros operativos (como destrucción de laboratorios, pistas clandestinas y decomisos de madera ilegal), datos institucionales sobre concesiones, comunidades nativas y áreas de producción forestal, además de información validada mediante trabajo de campo y aportes de actores locales. Esta metodología permite vincular deforestación reciente con la expansión de cultivos de coca, identificar patrones consistentes en corredores ilícitos y visibilizar la convergencia entre delitos ambientales y actividades asociadas al narcotráfico.

El análisis muestra que más del 50% de los nuevos cultivos de coca entre 2003 y 2022 se estableció en zonas deforestadas en los tres años previos, superando el 75% en el periodo 2021–2022. También revela sectores del territorio donde confluyen presiones ambientales, tráfico de tierras y rutas ilícitas fluviales, terrestres y aéreas. Este caso ilustra el valor de las lecturas integradas para priorizar áreas críticas, mejorar la coordinación institucional y comprender cómo las dinámicas ilícitas transforman el territorio. Para los países que buscan fortalecer sus capacidades de análisis, el estudio ofrece una guía práctica sobre cómo combinar información ambiental, operativa y comunitaria de manera robusta y aplicable.

1. Ver UNODC. (2024). *Estudio analítico: Delitos ambientales y actividad cocalera en Ucayali – Informe completo*. https://www.unodc.org/rocol/uploads/documents/2024/Descargas/junio/10/EstudioAnaliticoDelitosAmbientalesyActividad_CocaleraenUcayali-Informe_Completo.pdf



Brasil: Vulnerabilidad de los territorios indígenas frente al crimen organizado en Brasil

El Índice de Vulnerabilidade ao Crime Organizado: Territórios Indígenas fue desarrollado por la Secretaria Nacional de Políticas sobre Drogas e Gestão de Ativos (SENAD) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. El índice constituye una herramienta analítica y operativa de referencia para la aplicación de lecturas territoriales integradas, orientadas a comprender cómo la convergencia entre crimen organizado, delitos ambientales y distintos factores socio-territoriales afecta de manera diferenciada a los territorios indígenas.

Su diseño combina múltiples fuentes de información pública y geoespacial, organizadas a partir de la unidad territorial de las Tierras Indígenas, superando las limitaciones de los análisis basados exclusivamente en fronteras administrativas municipales. La herramienta integra variables ambientales (deforestación, incendios forestales, minería ilegal), indicios de actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico (rutas estratégicas, aeródromos no registrados, decomisos de drogas), registros de amenazas y violencia contra pueblos indígenas, así como indicadores sociales de salud, educación y renta. A través de un modelo sintético de agregación, el índice permite identificar patrones territoriales de vulnerabilidad relativa y visibilizar cómo estas presiones se superponen en regiones específicas, en particular en zonas de frontera y corredores estratégicos del tráfico ilícito.

El análisis evidencia que un número significativo de territorios Indígenas se sitúa en contextos de alta presión ambiental y criminal, donde la degradación ecológica, la violencia y las economías ilícitas se refuerzan mutuamente. Este ejemplo ilustra el valor de las lecturas territoriales integradas para apoyar la priorización de territorios críticos, fortalecer la coordinación interinstitucional y orientar respuestas más contextualizadas desde la política de drogas con enfoque ambiental y de derechos. Para los países que buscan mejorar sus capacidades de análisis territorial, el índice ofrece una referencia metodológica sobre cómo articular información ambiental, social y de seguridad en un diagnóstico coherente y aplicable.

Herramienta 1.3. Líneas base ambientales: establecer un punto de partida realista en contextos de economías ilícitas

Qué es

Una línea base ambiental es una descripción sintética del estado de un ecosistema antes de una intervención o en un momento de referencia, que permite comparar los cambios, medir los daños y orientar acciones de mitigación o restauración. En territorios afectados por el narcotráfico, establecer líneas base resulta especialmente



complejo debido a la clandestinidad de las actividades ilícitas, la ausencia de monitoreo sostenido y la presencia institucional limitada. Este módulo propone un enfoque realista y operativo, basado en lo que ya existe en los países.

Para qué sirve

Las líneas base permiten:

- Identificar condiciones ambientales iniciales de forma aproximada, aun con información incompleta.
- Medir cambios asociados a actividades ilícitas, como la deforestación, la contaminación, la degradación y la pérdida de conectividad ecológica.
- Orientar las decisiones sobre restauración, mitigación y priorización territorial.
- Sustentar la coordinación entre los sectores ambiental, de seguridad, de justicia y de desarrollo rural.
- Facilitar que los países avancen con la información y capacidades disponibles, sin exigir estudios exhaustivos difíciles de producir.

En contextos de economía ilegal, la línea base no es un fin en sí misma, sino una herramienta para comprender mejor la magnitud y la trayectoria del daño ambiental.

Cómo funciona

La Caja propone una metodología adaptable, alineada con las capacidades observadas en los países y orientada a una lectura territorial que articule variables ambientales, sociales y operativas:

1. **Reunir información ambiental disponible.** Incluye datos satelitales, series históricas, registros institucionales y estudios previos. Los sistemas ambientales nacionales ofrecen insumos clave para este paso, que pueden complementarse con información producida por sistemas vinculados a la política de drogas y a la seguridad pública, cuando existan.
2. **Seleccionar variables prioritarias.** Dado que no existe información completa para todos los ecosistemas, se recomienda priorizar cuatro dimensiones que aparecen de manera recurrente en los diagnósticos nacionales:
 - Cobertura y pérdida de bosque.
 - Calidad del agua (cuerpos hídricos afectados por químicos).
 - Condición del suelo (erosión, degradación, compactación).
 - Biodiversidad y conectividad ecológica.



3. **Incorporar información territorial y comunitaria.** En zonas donde no existen mediciones ambientales formales —algo muy frecuente en territorios remotos— pueden buscar desarrollar sistemas de imágenes satelitales y programas que interpreten los cambios en los territorios. También la observación comunitaria y el conocimiento local aportan señales relevantes: cambios en la calidad del agua, pérdida de especies, aparición de nuevos accesos o de actividades irregulares, así como indicios de presión asociados a dinámicas ilícitas y a la presencia de infraestructuras ilegales.
4. **Identificar lagunas de información y definir un “mínimo común”.** No todos los países tienen la misma disponibilidad de datos y exigir valores exactos puede generar retrasos innecesarios. Por ello, la línea base debe establecer:
 - qué sabemos con certeza,
 - qué sabemos parcialmente,
 - y qué no sabemos aún.

Esto permite avanzar, aun con incertidumbre, sin comprometer la utilidad del instrumento, ni su función de apoyo a la toma de decisiones públicas.

5. **Sintetizar el estado inicial del territorio.** El resultado debe ser un cuadro o ficha breve que describa:
 - el estado del ecosistema,
 - las presiones ambientales detectadas,
 - su relación probable con dinámicas ilícitas,
 - Y las principales brechas de información.

Resultado esperado

Una línea base ambiental sencilla, realista y accionable que permita evaluar cambios a lo largo del tiempo, orientar las intervenciones y fortalecer la coherencia entre los sectores.



Cómo los sistemas de drogas y ambiente aportan al análisis territorial

Varios países de la región cuentan con sistemas de información asociados a la política de drogas que, aunque no fueron diseñados para medir impactos ambientales, ofrecen referentes útiles para anticipar riesgos y entender dinámicas territoriales complejas. Estos sistemas muestran distintas formas de combinar monitoreo geoespacial, análisis operativo y lectura del territorio.

En Perú, el SISCOD (Sistema de Información y Seguimiento de la Política Nacional contra las Drogas), gestionado por DEVIDA, con apoyo técnico de CONIDA (Agencia Espacial del Perú) y aseguramiento de calidad de UNODC, genera estimaciones verificadas de la superficie cultivada de coca. Su capacidad para identificar desplazamientos y patrones de concentración ofrece una base que puede complementarse con información ambiental para anticipar presiones en zonas sensibles.

En Colombia, el SIMCI (Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos), implementado por el Ministerio de Justicia y UNODC, produce mapas detallados sobre la localización y extensión de cultivos de coca. Este análisis se complementa con el cruce sistemático de los informes anuales de cultivos en zonas de manejo especial, lo que permite comprender cómo estas dinámicas evolucionan en ecosistemas frágiles, áreas protegidas y territorios con baja presencia institucional, así como identificar patrones persistentes de presión ambiental en espacios con regímenes diferenciados de uso y protección del suelo.

En Brasil, el Centro de Estudos sobre Drogas e Desenvolvimento Social Comunitário (CDESC) —una iniciativa de la SENAD, UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— combina datos georreferenciados de incautaciones, desmontes y pistas de aterrizaje registradas y no registradas, articulando información ambiental, operativa y territorial. Este enfoque permite identificar la superposición entre rutas fluviales y aéreas utilizadas por el tráfico de drogas y áreas de alta sensibilidad ecológica, incluyendo territorios indígenas, zonas de frontera y ecosistemas estratégicos. Este tipo de análisis integrado resulta especialmente relevante en contextos donde predominan dinámicas de tránsito y logística, ya que contribuye a la priorización territorial, la anticipación de riesgos ambientales y la coordinación interinstitucional de respuestas preventivas.

A esta información se suman los sistemas ambientales nacionales, que generan datos sólidos sobre deforestación, degradación y cambios en el uso del suelo. En Perú, plataformas como GeoBosques y el SINIA (Sistema Nacional de Información Ambiental) —gestionadas por el MINAM (Ministerio del



Ambiente) y entidades adscritas como SERFOR (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre), OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre), OSINFOR (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre) y SENAMHI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología)— producen alertas y series históricas de alta calidad técnica. En Colombia, el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales) mantiene sistemas de monitoreo que abarcan deforestación, erosión, hidrología y dinámica territorial, y proporcionan información clave sobre la evolución de los ecosistemas.

Actualmente no existe una integración formal entre estos sistemas. Sin embargo, su uso en paralelo permite construir lecturas territoriales más completas y detectar zonas en las que la prevención puede ser más efectiva. Esta Caja de Herramientas propone aprovechar esa complementariedad para orientar la priorización operativa.

Desafíos principales para COMPRENDER

La comprensión adecuada de los impactos ambientales vinculados al narcotráfico requiere organizar información dispersa, distinguir dinámicas que suelen presentarse de manera intercalada y contar con criterios comunes para interpretar los daños, las causas y las trayectorias. En los países existen múltiples fuentes de información y persisten vacíos analíticos que dificultan la traducción de los datos en lecturas claras y comparables del territorio.

La siguiente matriz sintetiza los principales desafíos identificados y presenta alternativas prácticas derivadas del módulo, concebidas para facilitar análisis más precisos, comparables y orientados a la toma de decisiones.

Desafíos identificados	Alternativas
1. Falta de diferenciación entre los distintos tipos de impactos ambientales vinculados al narcotráfico.	• Aplicar la tipología de impactos del módulo, que distingue dinámicas (cultivo, procesamiento, tránsito, delitos convergentes) y sus efectos ambientales específicos. • Utilizar fichas de impacto por recurso, dinámica o factor de riesgo, que ordenan la información según mecanismos operativos y consecuencias ecológicas.
2. Información dispersa entre sistemas ambientales, operativos y comunitarios.	• Integrar información en una línea base territorial que combine datos ambientales, operativos y sociales. • Usar formatos de síntesis territorial, que reúnen en un solo documento la información relevante para comprender el nexo y servir de base a la toma de decisiones sobre respuestas por parte de la/s entidad/es competente/s.



Desafíos identificados	Alternativas
3. Diagnósticos centrados en fotografías aisladas, sin lectura de patrones, tendencias ni trayectorias.	• Incorporar líneas de tiempo de impactos, basadas en la información por país. • Construir trayectorias territoriales para identificar expansiones, desplazamientos y recurrencias.
4. Dificultad para analizar zonas donde confluyen varias economías ilícitas.	• Generar mapas simples de convergencia para facilitar la interpretación y priorización de respuestas.
5. Análisis extensos que no se traducen en mensajes operativos claros o accionables.	• Elaborar una lectura síntesis por territorio, traduciendo diagnósticos en elementos prácticos para orientar decisiones. • Utilizar matrices de impacto-relevancia para priorizar dinámicas y territorios.
8. Falta de un lenguaje común para interpretar el nexo drogas-medio ambiente.	• Utilizar las categorías analíticas comunes del módulo (dinámica-impacto-sensibilidad-trayectoria). • Aplicar definiciones operativas compartidas que faciliten el diálogo interinstitucional y la coherencia metodológica. • Desarrollar un producto de referencia común (por ejemplo, una matriz o glosario analítico aplicado) que permita visualizar el relacionamiento entre variables, categorías y definiciones compartidas, y sirva como insumo práctico para la interpretación territorial, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de intervenciones.



Módulo 2. Anticipar y proteger

Propósito

Este módulo contiene herramientas para prevenir la afectación de los ecosistemas en territorios expuestos a las dinámicas del narcotráfico. Su objetivo es fortalecer las condiciones que permiten anticipar presiones, proteger zonas sensibles y apoyar mecanismos comunitarios que sostienen la gobernanza ambiental en contextos donde la presencia estatal es intermitente o limitada.

En varios países de la región, las capacidades preventivas —como la vigilancia territorial, la protección comunitaria del territorio y la anticipación de riesgos ambientales— suelen estar menos desarrolladas que las respuestas meramente reactivas.

Enfoque

El módulo se sustenta en tres pilares:

- **Información que alerta:** sistemas satelitales y datos territoriales que ayudan a identificar patrones de riesgo y su evolución.
- **Monitoreo en territorio:** vigilancia comunitaria (Comités), guardaparques y autoridades locales que reconocen cambios que no se reflejan en los sistemas remotos.
- **Gobernanza que protege:** mecanismos locales de conservación y control territorial que previenen la expansión de las economías ilícitas y sostienen la protección del territorio.

Este enfoque permite actuar antes de que el daño sea visible, especialmente en áreas donde confluyen la escasa presencia estatal, los territorios indígenas, comunidades campesinas y otras poblaciones étnicas y rurales, las unidades de conservación más sensibles y protegidas, y los corredores fluviales con mayor deterioro.



Herramientas

Esta sección reúne instrumentos prácticos que ayudan a identificar riesgos, anticipar presiones y fortalecer la gestión territorial frente a los impactos ambientales asociados al narcotráfico. Su propósito es traducir información dispersa —ambiental, comunitaria, institucional y operativa— en insumos claros para la prevención, la vigilancia y la acción coordinada. Cada herramienta ofrece métodos simples y aplicables que permiten a los equipos técnicos y a los actores locales reconocer patrones, priorizar zonas críticas y activar respuestas tempranas en territorios donde actuar a tiempo —incluida la evaluación de efectos no intencionados de las intervenciones estatales— marca la diferencia para evitar daños mayores.

Herramienta 2.1. Mapas de riesgo ambiental y territorial

Los mapas de riesgo ambiental y territorial son herramientas operativas que permiten identificar rápidamente zonas donde convergen presiones ecológicas, dinámicas vinculadas al narcotráfico y limitaciones institucionales. Su propósito no es producir diagnósticos exhaustivos, sino generar una lectura práctica del territorio que apoye la prevención, la priorización y la coordinación entre actores.

Estos mapas se elaboran a partir de la superposición —en capas— de cuatro tipos de información disponibles en la mayoría de los países:

- **Variables ambientales.** Cambios recientes en la cobertura boscosa, las áreas sensibles, la degradación y los patrones de uso del suelo.
- **Dinámicas asociadas al narcotráfico.** Localización de cultivos ilícitos, laboratorios, pistas y caminos clandestinos y custodiados, rutas fluviales y otros accesos.
- **Condiciones institucionales.** Presencia o ausencia estatal, de sus instituciones sectoriales, puntos de control, accesibilidad y restricciones operativas en terreno.
- **Observación comunitaria.** Alertas locales, denuncias de amenazas, cambios inusuales y personas extrañas, reportadas por autoridades indígenas, guardaparques, rondas o comités de vigilancia.

La combinación de estas capas ofrece una visión integrada de las zonas donde el riesgo ambiental es mayor y la acción preventiva puede resultar más efectiva. Este tipo de mapa permite anticipar desplazamientos o expansiones de actividades ilícitas, orientar patrullajes y vigilancia, y fortalecer la articulación entre instituciones y actores locales. Su valor radica en transformar la información dispersa en un insumo claro, coherente, accesible y útil para el análisis estratégico y la toma de decisiones en contextos en los que actuar temprano es determinante para evitar daños mayores.



A continuación, se presentan los principales elementos que debe considerar un mapa de riesgo para apoyar acciones preventivas:

Componente	Para qué sirve	Contenido mínimo
1. Zonas ambientalmente sensibles	Delimitar áreas donde la presión ilícita genera impactos más severos.	Bosques primarios, cabeceras de cuenca, áreas protegidas, territorios indígenas.
2. Señales iniciales de presión	Identificar puntos de alerta temprana.	Aperturas de claros, desmontes puntuales, cambios en accesos fluviales o trochas.
3. Infraestructura usada por economías ilícitas	Detectar rutas y soportes logísticos que anticipan expansión.	Caminos secundarios, pistas clandestinas, embarcaderos o puertos artesanales, zonas de acopio.
4. Accesos y conectividad territorial	Comprender cómo se movilizan actores ilícitos y cómo circula la presión.	Ríos navegables, pasos interfluviales, vías rurales críticas.
5. Presencia y capacidad institucional	Identificar vulnerabilidades donde la prevención es más urgente.	Puestos de control, sedes ambientales, frecuencia de patrullajes.
6. Actores comunitarios con rol territorial	Reconocer nodos locales que sostienen la gobernanza.	Guardias, comités ambientales y de vigilancia, autoridades indígenas o comunales.
7. Recomendación operativa inmediata	Traducir la lectura territorial en acción concreta.	Sitios prioritarios, tipo de alerta, contactos clave, acciones sugeridas.

Insumos existentes para la elaboración de mapas de riesgo ambiental y territorial

En distintos países de la región ya se producen análisis territoriales que, aun bajo denominaciones diversas, constituyen insumos relevantes para la elaboración de mapas de riesgo ambiental y territorial. Estos ejercicios se basan en la superposición de información ambiental y territorial disponible, incluyendo alertas tempranas de deforestación, datos sobre accesos fluviales y terrestres, delimitación de áreas protegidas y territorios indígenas, y distintos indicadores de presión antrópica, como la presencia de cultivos ilícitos.

Estas lecturas permiten describir patrones espaciales, identificar zonas donde convergen presiones ambientales y actividades ilegales y fortalecer la comprensión del territorio en contextos de alta sensibilidad ecológica. Si bien no constituyen mapas de riesgo plenamente operativos, aportan una base técnica sólida para avanzar hacia herramientas más integradas de prevención y gestión temprana.

En Colombia, análisis que cruzan la cartografía de deforestación producida por el IDEAM con la información sobre cultivos de coca del SIMCI han sido utilizados para analizar la expansión de estos cultivos en áreas protegidas, reservas forestales y territorios indígenas, particularmente en la Amazonía, contribuyendo a documentar la convergencia entre presión ambiental y economías ilícitas.



En Perú, análisis territoriales desarrollados por el Ministerio del Ambiente, gobiernos regionales y la UNODC en regiones como Ucayali han integrado información sobre deforestación reciente, accesibilidad fluvial, presencia de comunidades nativas y localización de cultivos de coca para examinar patrones espaciales asociados a la deforestación y a actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico.

En Brasil, los sistemas de monitoreo del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE), como el Programa de Monitoreo de la Deforestación de la Selva Amazónica por Satélite (PRODES) y Sistema de Detección de la Deforestación en Tiempo Real (DETER), generan información utilizada para identificar y monitorear áreas con mayor riesgo de deforestación. Al combinarse con capas de accesibilidad, tierras indígenas y unidades de conservación, estos datos permiten analizar patrones de presión ilegal sobre el territorio, que en algunos contextos pueden converger indirectamente con otras economías ilícitas.

En conjunto, estas experiencias muestran que la información ya disponible en los países constituye un punto de partida para la construcción progresiva de mapas de riesgo ambiental y territorial, facilitando lecturas integradas del territorio y apoyando procesos de prevención, coordinación interinstitucional y gestión temprana de impactos ambientales asociados a economías ilícitas.

Herramienta 2.2. Sistemas locales de alerta temprana

En varios territorios amazónicos y de su vertiente andina, las primeras señales de presión ambiental vinculada al narcotráfico provienen de la observación cotidiana del territorio. Guardaparques, comités ambientales y de vigilancia, y autoridades indígenas identifican cambios sutiles —ingresos inusuales de personas extrañas y cargas ocultas por ríos o trochas, ruidos de motosierras, maquinarias o aperturas irregulares— que suelen anticipar procesos de tala ilegal, roza o degradación general de los bosques.

Para que un sistema de alerta temprana sea efectivo, resulta determinante contar con una institución pública con capacidad de articulación intersectorial que permita canalizar, sistematizar y activar respuestas a partir de estas señales. Este rol articulador requiere coordinación con las autoridades ambientales, forestales y de áreas protegidas, los gobiernos regionales y locales y, de manera central, con los comités ambientales, las autoridades indígenas y otros actores territoriales que realizan la vigilancia cotidiana del territorio.

Estos mecanismos cumplen un rol clave porque permiten detectar señales tempranas en zonas donde el monitoreo remoto enfrenta limitaciones, sostienen la gobernanza



territorial en contextos de baja presencia estatal y se apoyan en capacidades sociales ya existentes, lo que posibilita una vigilancia continua sin requerir infraestructura adicional.

Su efectividad aumenta cuando existen canales claros —formales o informales— para comunicar estas alertas a instituciones ambientales, de seguridad o autoridades locales. En varios países, estos intercambios se articulan mediante acuerdos comunitarios, comunicación directa con guardaparques o rutas de aviso que, aun sin estar formalizadas, permiten activar respuestas oportunas.

El Sistema de Alerta Temprana de la Comunidad Nativa Flor de Ucayali: una herramienta para anticipar y gestionar impactos ambientales

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) piloto en la Comunidad Nativa Flor de Ucayali constituye un mecanismo práctico para identificar y anticipar riesgos ambientales asociados al narcotráfico y a otras actividades ilícitas. A partir del diseño de una base de datos comunitaria y del fortalecimiento de la infraestructura de comunicación —incluyendo aplicaciones móviles y enlaces con sistemas estatales— el SAT permite monitorear señales tempranas como la apertura de nuevas áreas de cultivo de coca, la instalación de pozas de maceración, la presencia de insumos químicos, la tala ilegal, los incendios forestales y la contaminación de ríos. Este monitoreo sistemático fortalece la capacidad de la comunidad para reconocer tendencias, registrar cambios en el territorio y activar alertas basadas en evidencia.

El SAT también mejora la coordinación interinstitucional para la gestión de impactos ambientales, facilitando que las alertas generadas por la comunidad lleguen a las entidades competentes —como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), la Fiscalía (Ministerio Público), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) o la Policía Nacional del Perú— con información verificable y georreferenciada. Esta articulación formaliza rutas de acción frente a amenazas ambientales, incluyendo la verificación de daños, la protección de líderes ambientales, la activación de protocolos de control territorial y el seguimiento de actividades ilícitas que degradan bosques, cuerpos de agua y suelos. La existencia de un espacio técnico de diálogo entre la comunidad y el Estado convierte al SAT en un puente operativo entre vigilancia comunitaria y respuesta institucional.

Finalmente, el SAT incorpora un componente de compensación y desarrollo local, clave para reducir la vulnerabilidad ambiental y social del territorio. Al promover alternativas económicas sostenibles —como proyectos de reforestación, producción diversificada o fortalecimiento económico— el sistema busca disminuir la presión sobre los ecosistemas y las comunidades, reduciendo los incentivos para actividades que generan deforestación, contaminación o alteración del paisaje. En conjunto, el SAT de Flor de Ucayali funciona como una herramienta integral que combina monitoreo ambiental, alerta temprana, coordinación institucional y desarrollo sostenible, ofreciendo un modelo replicable para otras zonas de la Amazonía afectadas por el narcotráfico.



Herramienta 2.3. Mecanismos comunitarios de conservación y control territorial

Reservas comunales o Comunidades nativas, sistemas de vigilancia, acuerdos de conservación y comités locales de gestión ambiental funcionan como estructuras permanentes que regulan el uso del territorio, organizan patrullajes, aplican normas internas y preservan prácticas de manejo tradicional.

A diferencia de los sistemas de alerta temprana —centrados en detectar señales iniciales de presión—, estos mecanismos **establecen arreglos institucionales y operativos de largo plazo en el territorio**, que fortalecen la gobernanza local y aseguran una presencia continua en zonas donde el Estado tiene capacidades limitadas. En los tres países analizados, estas estructuras aportan información clave para la prevención, apoyan procesos de ordenamiento territorial y actúan como puntos de anclaje para la conservación. Su contribución radica en combinar conocimiento local, autoridad territorial y corresponsabilidad comunitaria, lo que las convierte en un referente útil para países que buscan integrar actores locales en estrategias de prevención, control y restauración ambiental.

Modelos comunitarios que orientan la prevención en territorios sensibles

En Perú, las reservas comunales cogestionadas con el Estado, los comités locales de vigilancia y los sistemas de vigilancia indígena vinculados a acuerdos de conservación operan de manera permanente, regulan las actividades permitidas, activan controles internos y preservan prácticas de manejo tradicional. En Colombia, las guardias indígenas y las guardias cimarronas cumplen funciones similares: controlan accesos, monitorean zonas sensibles y mantienen presencia territorial en áreas donde las instituciones estatales tienen capacidades limitadas. En Brasil, en tierras indígenas y en unidades de conservación, existen sistemas comunitarios de vigilancia que trabajan en articulación con la Fundação Nacional dos Povos Indígenas (FUNAI) y el Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio), combinando patrullaje territorial, ordenamiento interno y monitoreo ambiental básico.

Aunque cada país utiliza figuras propias, todas comparten tres elementos centrales que resultan especialmente útiles para la prevención de impactos ambientales vinculados al narcotráfico:

- **Conocimiento profundo del territorio** y de las vías de acceso estacional, incluyendo sus dinámicas ecológicas, culturales y sociales.
- **Autoridad territorial reconocida**, que facilita la aplicación de normas internas y el control del uso del territorio, además de la interlocución con autoridades y funcionarios técnicos.
- **Corresponsabilidad comunitaria**, que sostiene la vigilancia continua sin requerir formas organizativas nuevas ni infraestructura adicional.



Desafíos principales para PROTEGER Y CONSERVAR

La prevención ambiental en territorios expuestos a dinámicas del narcotráfico enfrenta obstáculos recurrentes: la información suele estar dispersa, las señales tempranas no siempre se traducen en decisiones y respuestas oportunas y los mecanismos comunitarios de conservación operan con escaso acompañamiento institucional. Estas limitaciones generan vacíos que permiten que las presiones ambientales avancen antes de que se dé una respuesta coordinada. Para orientar la acción en estos contextos, la siguiente matriz sintetiza los desafíos centrales y presenta alternativas prácticas que este módulo pone a disposición de las instituciones y actores territoriales.

Desafíos identificados	Alternativas
1. Información fragmentada entre sistemas satelitales, registros operativos y observación local.	• Elaborar lecturas territoriales integradas que combinen datos satelitales, observación comunitaria y presencia institucional. • Usar fichas territoriales consolidadas que reúnan, en un solo documento, información clave para orientar la prevención.
2. Brecha entre la información disponible y la toma de decisiones operativas.	• Establecer rutas cortas de comunicación entre actores ambientales, gobiernos locales y unidades de seguridad. • Definir protocolos sencillos de activación, evitando crear nuevas estructuras.
3. Presencia estatal limitada o intermitente en zonas sensibles.	• Apoyarse en puntos locales de referencia (comités, guardaparques, asociaciones, autoridades indígenas) para sostener vigilancia y control. • Fortalecer la corresponsabilidad territorial mediante acuerdos básicos con actores comunitarios.
4. Señales tempranas de presión ambiental que no llegan a tiempo a instituciones responsables.	• Reconocer y articular sistemas locales de alerta temprana, basados en observación cotidiana del territorio. • Crear canales formales o informales de aviso que permitan activar respuestas oportunas.
5. Mecanismos comunitarios de conservación sin articulación sistemática con el Estado.	• Establecer protocolos mínimos de intercambio entre vigilancia indígena/comunitaria y autoridades ambientales. • Incorporar estas estructuras como referentes territoriales dentro de la prevención y control.
6. Falta de integración entre sistemas ambientales (deforestación, degradación) y dinámicas ilícitas.	• Superponer capas ambientales con información operativa para generar mapas simples de riesgo ambiental. • Utilizar esta lectura integrada para priorizar zonas sensibles y orientar acciones preventivas.
7. Dificultad para anticipar la expansión o desplazamiento de actividades ilícitas.	• Integrar señales satelitales, alertas comunitarias y datos institucionales para identificar patrones emergentes. • Actualizar periódicamente los análisis territoriales para anticipar presiones futuras.
8. Falta de reconocimiento formal del rol de comunidades y guardianes territoriales.	• Incorporar mecanismos de retroalimentación periódica que legitimen su participación. • Reconocer su rol como componentes permanentes de gobernanza territorial, sin necesidad de estructuras nuevas.



Módulo 3. Integrar y coordinar

Propósito

Este módulo reúne herramientas para vincular la agenda ambiental con la política de drogas y activar la coordinación entre las instituciones que intervienen en el territorio. Su objetivo es que los criterios ambientales formen parte de la planificación, las decisiones y las operaciones relacionadas con la política de drogas, y que los sectores clave —ambiente, seguridad, justicia, desarrollo rural, gobiernos locales— puedan trabajar con mayor alineación y claridad de roles.

En la mayoría de los países, los análisis muestran una situación común: las instituciones actúan por separado, con poca interoperabilidad y sin un marco claro que vincule la política de drogas con los impactos ambientales asociados al narcotráfico. Esto produce respuestas fragmentadas, genera costos innecesarios y reduce la capacidad para prevenir o mitigar los daños en el territorio.

El módulo propone pasos prácticos para cerrar esas brechas: integrar criterios ambientales en los instrumentos de política, mejorar la consistencia entre los planes sectoriales, crear rutas de articulación entre instituciones y establecer prácticas sencillas de coordinación en terreno o desde grupos de trabajo especializados. El objetivo no es crear nuevas estructuras, sino usar mejor las existentes y asegurar que la variable ambiental forme parte natural de la gestión cotidiana de la política de drogas.

Enfoque

El módulo se sustenta en tres pilares:

- **Integración ambiental en la política de drogas:** incorporar variables ambientales en planes, estrategias, programas y decisiones institucionales, asegurando que dicha política reconozca y gestione los impactos en los ecosistemas, los territorios y las comunidades.



- **Alineación intersectorial:** articular planes, prioridades y mandatos entre ambiente, seguridad, justicia, desarrollo rural y gobiernos locales, evitando duplicidades y vacíos, y promoviendo intervenciones coherentes en los territorios más afectados.
- **Coordinación operativa:** establecer mecanismos prácticos para el intercambio de información, la activación conjunta de acciones y la resolución de problemas en terreno, tanto entre instituciones nacionales como entre autoridades locales.

Este enfoque permite que la gestión del nexo drogas-medio ambiente no dependa de esfuerzos aislados, sino de una arquitectura institucional capaz de trabajar con criterios comunes, orientar la toma de decisiones y responder de manera más coherente en zonas donde las dinámicas ilícitas superan la capacidad de acción de un solo sector.

A partir de esta lógica, resulta útil contar con referentes internacionales que orienten la integración de agendas. La Resolución 68/5 de la Comisión de Estupefacientes constituye uno de los marcos más recientes y relevantes para fortalecer este trabajo en las instituciones nacionales.

Resolución 68/5 de la CND: un marco internacional para integrar medio ambiente y política de drogas

En 2025, la Comisión de Estupefacientes (CND) adoptó la Resolución 68/5, el primer instrumento multilateral que reconoce de manera explícita la relación entre las políticas de drogas y la protección del medio ambiente. La resolución —impulsada por Brasil junto con Francia y Marruecos— afirma que los impactos ecológicos generados por el cultivo, la producción y el tráfico ilícitos deben ser atendidos como parte integral de las estrategias nacionales de drogas.

Pide a los Estados incorporar criterios ambientales en el diseño, la implementación y la evaluación de sus políticas. Esto incluye identificar daños ecológicos, mitigar riesgos en zonas vulnerables, promover alternativas económicas sostenibles y reforzar la gestión segura de sustancias químicas y precursores. La resolución también destaca la importancia de mejorar los sistemas de monitoreo, fortalecer la cooperación internacional frente a delitos ambientales vinculados al narcotráfico y asegurar que la eliminación de drogas sintéticas y precursores se realice de forma ambientalmente segura.

Finalmente, la Resolución 68/5 establece que estos avances deberán revisarse en el examen global del 2029, consolidando así el vínculo entre drogas y medio ambiente como parte permanente de la agenda internacional. Esta orientación ofrece un referente útil para los países que buscan integrar la dimensión ambiental en sus políticas de drogas y alinear sus acciones con estándares multilaterales.



Herramientas

Herramienta 3.1. Guía para incorporar el enfoque ambiental en la política nacional de drogas

Propósito de la herramienta

Permitir que los países integren estratégica y operativamente la dimensión ambiental en su política nacional de drogas. Se propone aprovechar y ordenar las estructuras y funciones existentes para que los impactos ambientales asociados al narcotráfico sean reconocidos, priorizados y gestionados de manera explícita en la planificación sectorial.

Qué problema busca resolver

En la mayoría de los países, la política de drogas aborda de manera limitada y fragmentada los impactos ambientales asociados a los cultivos ilícitos, los laboratorios, los corredores de tráfico y los delitos convergentes. La consideración de lo ambiental se concentra principalmente en medidas de control y erradicación, y rara vez se integra como un componente transversal de la política, con objetivos, instrumentos y capacidades específicas. Esto genera tres repercusiones importantes. Esto genera tres repercusiones importantes:

- La información ambiental no se utiliza para planificar.
- No existe un mandato claro para actuar ante los impactos ecológicos.
- Las acciones ambientales y las de las instituciones encargadas de la política de drogas avanzan por carriles separados.

Esta herramienta busca cerrar esa brecha mediante orientaciones prácticas para integrar el enfoque ambiental en los documentos y procesos clave de las instituciones encargadas de la política de drogas.

Cómo funciona

La guía propone un camino estructurado en tres pasos, adaptable a distintos contextos institucionales:

Paso 1. Identificar dónde se integra el enfoque ambiental

El país puede elegir entre diferentes puntos de entrada:

- incluir un capítulo ambiental dentro de la política nacional de drogas;
- incorporar una línea transversal ambiental en el plan operativo sectorial;



- ajustar protocolos, procedimientos y lineamientos ya existentes para incluir consideraciones ambientales;
- o combinar estas opciones.

El objetivo es que la dimensión ambiental quede formalmente reconocida en un instrumento oficial del sector.

Paso 2. Traducir impactos ambientales en orientaciones de política

A partir de los impactos prioritarios identificados (deforestación, contaminación, residuos químicos, apertura de corredores, afectación de áreas protegidas), la herramienta ayuda a definir:

- objetivos ambientales claros para el sector drogas (prevenir, mitigar, restaurar);
- criterios orientadores que deben guiar decisiones institucionales;
- y responsabilidades básicas entre ambiente, seguridad, justicia, desarrollo rural y gobiernos locales.

Esto convierte la información ambiental en lineamientos prácticos.

Paso 3. Alinear los instrumentos de gestión pública

Una vez definido el componente ambiental, la herramienta ayuda a integrar ajustes coherentes en:

- planes de acción de las instituciones encargadas de la política de drogas política de drogas;
- procedimientos operativos;
- directrices territoriales y acuerdos con gobiernos locales;
- y mecanismos de monitoreo y reporte.

Qué produce

- Un componente ambiental explícito en la política de drogas o en su plan operativo.
- Orientaciones para la toma de decisiones institucionales basadas en criterios ambientales.
- Responsabilidades compartidas entre sectores.
- Una hoja de ruta para actualizar los lineamientos, protocolos y procedimientos del sector.



Ejemplos de integración ambiental en políticas nacionales de drogas

Algunos países de la región han comenzado a incorporar explícitamente la dimensión ambiental dentro de sus políticas de drogas, ofreciendo referentes útiles para quienes buscan desarrollar o fortalecer un eje ambiental.

Colombia: Política “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico”. La política nacional de drogas reconoce de manera explícita el vínculo entre economías ilícitas y degradación ambiental, destacando que la expansión de cultivos ilícitos, laboratorios y corredores de tráfico afecta bosques, áreas protegidas y territorios con altos valores ecológicos. El enfoque incorpora medidas orientadas al desarrollo rural, la gestión territorial y la reducción de presiones ambientales, convirtiéndose en uno de los primeros ejemplos en la región donde el eje ambiental forma parte explícita de la estrategia nacional.

Perú: Reconocimiento del vínculo entre drogas y degradación ambiental. La política nacional peruana reconoce la relación directa entre las economías ilícitas de drogas y la degradación ambiental, poniendo énfasis en la presión sobre bosques, áreas protegidas y territorios indígenas. Este reconocimiento impulsa la necesidad de soluciones integradas que prioricen el desarrollo rural alternativo y sostenible, así como la gestión territorial y la reducción de daños ambientales vinculados al narcotráfico.

Estos ejemplos muestran que integrar el enfoque ambiental no requiere transformar toda la arquitectura institucional, sino reconocer formalmente el vínculo entre drogas y medio ambiente y traducirlo en orientaciones claras de política pública.

Herramienta 3.2. Marco práctico para integrar el enfoque ambiental en la planificación y las decisiones de las instituciones encargadas de la política de drogas

Propósito

Ayudar a que las instituciones de política de drogas incorporen de manera sistemática criterios ambientales en sus procesos de planificación, programación y toma de decisiones. A diferencia de las herramientas del módulo “Comprender”, esta herramienta no produce información territorial, sino que transforma la forma en que la institucionalidad utiliza la información existente para orientar las decisiones.

Qué problema busca resolver

En los países de la región se identifica un patrón común en el que la información ambiental existe, pero no se integra en los procesos institucionales de las instituciones encargadas de la política de drogas. Las decisiones operativas, presupuestales o



estratégicas se toman sin considerar los riesgos ambientales, la sensibilidad ecosistémica ni las capacidades locales. Esta desconexión genera intervenciones fragmentadas, impactos imprevistos y la ausencia de prioridades compartidas entre los sectores.

Descripción de la herramienta

La herramienta consiste en un marco operativo en cuatro pasos que permite introducir el enfoque ambiental en los procesos habituales de planificación y toma de decisiones de las instituciones encargadas de la política de drogas. No busca producir nuevos sistemas de información ni protocolos técnicos, sino modificar cómo las instituciones analizan y deciden, integrando variables ambientales desde el inicio y no como un elemento externo o posterior.

Cómo implementar la herramienta

Paso 1. Identificar los momentos de decisión donde el componente ambiental puede incorporarse

El primer paso consiste en revisar la ruta habitual por la que las instituciones definen prioridades territoriales, asignan recursos, programan intervenciones o activan operativos. En este proceso, se identifican los puntos críticos donde incorporar criterios ambientales es más útil y factible, por ejemplo:

- selección y focalización de zonas de intervención;
- diseño de planes operativos regionales;
- zonas prioritarias para el tránsito a economías legales;
- priorización de acciones de erradicación, control o reconversión;
- procedimientos para intervenir en corredores sensibles.

Paso 2. Definir los criterios ambientales mínimos que deben informar esas decisiones

Se requiere un conjunto mínimo de criterios ambientales aplicables a cualquier decisión de las instituciones encargadas de la política de drogas. Entre ellos:

- sensibilidad ecosistémica o presencia de áreas naturales protegidas;
- degradación acumulada en vegetación y suelos o proximidad a fuentes hídricas;
- presencia de poblaciones vulnerables, representación de autoridades y líderes indígenas o mecanismos comunitarios de vigilancia;
- características hidrológicas y fluviales relevantes para el control o el tránsito.



Estos criterios no sustituyen los análisis ambientales existentes; funcionan como señales operativas que permiten que el enfoque ambiental entre en el ciclo de toma de decisiones de las instituciones encargadas de la política de drogas.

Paso 3. Incorporar los criterios en instrumentos ya existentes

El objetivo es integrar el enfoque ambiental sin crear nuevos marcos normativos, sino aprovechando los que ya existen. Para ello, las instituciones pueden adaptar de manera progresiva:

- las estrategias nacionales de drogas y sus capítulos territoriales;
- matrices de priorización de zonas;
- lineamientos técnicos para erradicación, destrucción de drogas o manejo de precursores;
- planes de reconversión productiva;
- análisis territoriales previos a intervenciones;
- metodologías internas para la evaluación de riesgos.

El énfasis está en incorporar criterios ambientales en documentos y procedimientos que ya tienen efecto institucional.

Paso 4. Establecer responsables y mecanismos mínimos de articulación

Para que la integración sea sostenible, la herramienta propone designar responsables ambientales en el ámbito de la política de drogas y activar vínculos sistemáticos con las instituciones competentes, sin crear estructuras paralelas. Esto incluye:

- puntos focales ambientales en los ministerios e instituciones relevantes;
- participación regular del Ministerio de Ambiente en decisiones estratégicas;
- interacción con autoridades regionales y locales;
- reconocimiento del rol de actores territoriales y comunidades;
- articulación con marcos existentes de gestión forestal, de cambio climático o de áreas protegidas.

Resultados esperados

Al implementar este marco, los países pueden avanzar hacia decisiones más coherentes, procesos mejor informados y una política de drogas que previene daños ambientales en lugar de enfrentarlos únicamente en fases posteriores de mitigación o restauración.



Brasil: uso de análisis ambientales en decisiones sobre corredores fluviales y pistas clandestinas

El trabajo del Centro de Estudos sobre Drogas e Desenvolvimento Social Comunitário (CDESC) ha mostrado cómo la superposición de capas de información —incautaciones, desmontes, pistas de aterrizaje registradas y no registradas, y uso intensivo de ríos— permite identificar zonas donde las dinámicas del tráfico ilícito coinciden con ecosistemas sensibles. Aunque estos estudios no forman parte de un componente ambiental formal en la política de drogas, sí han sido utilizados como insumo por equipos técnicos y autoridades locales para orientar discusiones operativas.

En términos prácticos, esta evidencia ha servido para:

- visualizar corredores fluviales y áreas de frontera donde la actividad ilícita genera presión ambiental;
- sustentar la necesidad de evaluar sensibilidad ecológica antes de intervenciones sobre pistas clandestinas o infraestructuras asociadas al tráfico;
- promover intercambios puntuales con órganos ambientales como IBAMA o ICMBio en territorios donde las rutas del tráfico se superponen con unidades de conservación o tierras indígenas.

Más que una práctica institucional consolidada, este caso ilustra cómo análisis territoriales con enfoque ambiental pueden influir en la toma de decisiones del sector drogas cuando se ponen a disposición de actores operativos. Muestra también que la integración ambiental puede avanzar mediante el uso estratégico de información, incluso antes de que exista un marco formal que la exija.

Herramienta 3.3 Mecanismos de articulación intersectorial

Propósito

Uno de los principales vacíos en la gestión del nexo drogas-medio ambiente es la falta de articulación entre los sectores. Las instituciones ambientales operan con información sólida pero aislada, los sectores de drogas, seguridad y justicia trabajan con sus propios datos operativos y los gobiernos locales o territoriales suelen quedar por fuera de los intercambios. La herramienta propone pasos concretos para articular a estos actores sin crear nuevas estructuras, aprovechando capacidades existentes y mecanismos de coordinación.



Qué es

Es un conjunto de procedimientos que permiten:

- conectar e integrar sistemas de información que hoy funcionan en paralelo;
- establecer flujos de intercambio y validación de datos entre sectores que no trabajan regularmente juntos;
- acordar pasos mínimos para actuar planificadamente y de manera coherente en territorios afectados por economías ilícitas;
- garantizar que la dimensión ambiental se considere antes, durante y después de las intervenciones vinculadas a la política de drogas.

La herramienta no define comités formales ni nuevas instancias, sino mecanismos prácticos que pueden adoptarse dentro de las capacidades actuales de las instituciones.

Cómo aplicar la herramienta

Paso 1. Crear un mapa de actores y competencias

Antes de coordinar, las instituciones deben saber quién hace qué. Este mapeo puede elaborarse en una hoja de trabajo muy simple, e incluir:

- sector ambiente: monitoreo, áreas protegidas, control forestal, agua, clima;
- instituciones encargadas de la política de drogas: monitoreo, operativos, análisis estratégico, rutas de acción;
- sector seguridad y justicia: operativos, fiscalización, medidas cautelares;
- gobiernos locales: ordenamiento territorial, vigilancia comunitaria y alertas;
- instituciones territoriales (incluidas las indígenas y las comunitarias): observación local y gobernanza territorial.

El objetivo es identificar posibles puntos de contacto, no diseñar una estructura formal práctica y factible.

Paso 2. Definir puntos focales para intercambio básico de información

En muchos casos, la información relevante no llega a las instituciones responsables, que incluso pueden desconocer su existencia o su periodicidad. La herramienta propone identificar un punto focal por institución (técnico, no político), responsable de:

- recibir y compartir alertas ambientales;
- solicitar insumos del territorio antes de ejecutar las intervenciones;



- comunicar riesgos emergentes o movimientos atípicos;
- consolidar la información en un formato breve para la toma de decisiones.

Paso 3. Establecer rutas cortas de comunicación entre sectores

La articulación no requiere grandes plataformas. Una ruta corta es un procedimiento acordado que define:

- qué información se comparte (por ejemplo, alertas de deforestación o movimientos anómalos en corredores);
- cuándo se comparte (ante una alerta, antes de un operativo, durante una fase de planificación);
- a quién se envía (puntos focales previamente definidos);
- con qué formato (ficha breve territorial, georreferenciación básica, alertas comunitarias validadas).

Estas rutas sirven para reducir la fragmentación y asegurar que las decisiones incluyan una lectura territorial compartida.

Paso 4. Alinear criterios mínimos para intervenir en zonas sensibles

En la mayoría de los países, los sectores de ambiente, seguridad, justicia y desarrollo trabajan con marcos normativos y procedimientos propios, lo que genera decisiones fragmentadas en ámbitos donde los impactos ambientales pueden ser severos. Este paso propone acordar un conjunto de criterios mínimos, simples y aplicables en cualquier territorio, que permitan reducir riesgos ambientales antes, durante y después de una intervención.

Estos criterios no constituyen protocolos nuevos ni sustituyen normativas sectoriales existentes; funcionan como un piso común de actuación que facilita la coordinación, especialmente en áreas protegidas, riberas, bosques primarios, territorios indígenas, zonas con alta degradación o ecosistemas sensibles.

La herramienta recomienda trabajar con cinco grupos de criterios:

I. Reconocimiento territorial previo

- Confirmar si el área está protegida, está bajo algún régimen de manejo especial, pertenece a territorios indígenas o está sujeta a acuerdos de conservación.
- Revisar mapas actualizados de uso del suelo.



- Identificar si existen restricciones operativas derivadas de la sensibilidad ecológica (hábitats críticos, nacientes de agua, humedales, corredores biológicos).
- Revisar si forma parte de zonas protegidas y parques naturales.

II. Revisión rápida de alertas y señales recientes

- Consultar las alertas disponibles (sobre deforestación, incendios, apertura de claros, anomalías térmicas).
- Verificar reportes comunitarios recientes (vigilancia indígena, guardaparques, comités locales).
- Revisar señales operativas que indiquen cambios de patrón (como nuevas trochas, pistas improvisadas)

III. Consulta rápida a autoridades ambientales o especializadas

- Establecer un punto de contacto ambiental para consultas previas a los operativos.
- Solicitar orientaciones cuando existan dudas sobre impactos potenciales, riesgos ecológicos o medidas de mitigación necesarias.
- Activar canales de comunicación con autoridades territoriales (ambientales, indígenas o de conservación) cuando la intervención tenga implicaciones en recursos naturales o en áreas protegidas.

IV. Identificación de riesgos ambientales de la intervención

La política de drogas incluye acciones muy diversas: programas de sustitución y transformación productiva, iniciativas de desarrollo alternativo, proyectos de restauración ecológica, acciones de ordenamiento territorial, seguimiento comunitario, y también operativos de control. Todas estas intervenciones —incluidas las más orientadas al desarrollo— pueden generar efectos ambientales no deseados si no incorporan una evaluación mínima de riesgos previa a su implementación.

De manera consistente con la Resolución 68/5 de la CND, que insta a los Estados a identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos ambientales asociados al cultivo, la producción y el tráfico ilícitos, este paso propone un conjunto de criterios básicos que cualquier institución puede revisar antes de intervenir en territorio. Es una herramienta práctica diseñada para anticipar impactos en los ecosistemas, las comunidades y las estructuras locales de gobernanza.

Estos criterios son aplicables tanto a acciones de desarrollo como a intervenciones de control, y permiten que las instituciones alineen su actuación con los principios de sostenibilidad, protección de ecosistemas frágiles, seguridad ambiental y participación local recogidos por la resolución.



Criterios para la identificación de riesgos ambientales

Condición ecológica del área de intervención

- Verificar si el territorio incluye ecosistemas sensibles, áreas protegidas, zonas de amortiguamiento o cuerpos de agua.
- Identificar la presencia de procesos de degradación activa: deforestación, erosión, incendios, pérdida de conectividad o fragmentación.
- Revisar si existen especies o hábitats de importancia ecológica o cultural.

Riesgos asociados a la acción institucional

- Analizar posibles afectaciones derivadas de la intervención: apertura de trochas, tránsito de maquinaria, uso de insumos, desmonte o presión adicional sobre suelos frágiles.
- En iniciativas productivas, evaluar riesgos por cambios en el uso del suelo, expansión no planificada de cultivos o presiones sobre recursos hídricos.

Gestión ambiental de residuos, insumos y sustancias

- Identificar la generación de residuos (orgánicos, químicos o tecnológicos) y verificar si existen capacidades locales para manejarlos adecuadamente.
- En intervenciones con químicos o precursores (por ejemplo, erradicación o destrucción de laboratorios), asegurar medidas básicas de manejo seguro, conforme al llamado de la Resolución 68/5 a gestionar sustancias peligrosas de forma ambientalmente responsable.

Impactos sobre las comunidades y su gobernanza territorial

- Analizar si la intervención pudiera afectar prácticas tradicionales de manejo, acuerdos de conservación o normas internas de uso del territorio.
- Revisar posibles riesgos para defensores ambientales o autoridades comunitarias, especialmente cuando las acciones puedan modificar dinámicas locales de seguridad.

Participación informada y diálogo temprano

- Asegurar que las comunidades, autoridades territoriales e instituciones ambientales participen desde las fases iniciales, proporcionando información relevante sobre riesgos y alternativas.
- Documentar percepciones locales de riesgo que no suelen captarse por medios técnicos (presencia de actores externos, cambios en patrones de movilidad, presiones recientes).



Coherencia con planes ambientales y compromisos nacionales

- Confirmar que la intervención es consistente con los instrumentos nacionales en materia de biodiversidad, clima, restauración o gestión forestal.
- Verificar si existen obligaciones específicas derivadas de acuerdos internacionales —tal como señala la Resolución 68/5— para prevenir o remediar impactos derivados de actividades ilícitas.

Alternativas más seguras o de menor impacto

- Evaluar si el objetivo institucional puede alcanzarse mediante una opción con menor huella ambiental.
- Favorecer intervenciones que combinen sostenibilidad ecológica, medios de vida alternativos y reducción de presiones ilícitas.

Este conjunto de criterios ofrece una base sencilla y homogénea para que distintas instituciones incorporen la dimensión ambiental antes de intervenir en el territorio, reduciendo riesgos y alineando sus acciones con los compromisos multilaterales en materia de drogas y medio ambiente.

V. Adopción de medidas básicas de mitigación

Una política de drogas que incorpora el enfoque ambiental y de justicia ambiental no se limita a la mitigación de riesgos, sino que integra la gestión ambiental del territorio como parte de su diseño e implementación. Esto implica identificar los impactos y orientar las intervenciones del Estado para reducir la vulnerabilidad de los territorios y las comunidades, así como fortalecer la protección de los ecosistemas, impulsar la restauración ambiental y consolidar la gobernanza local. La Resolución 68/5 recuerda que los esfuerzos de control, prevención y desarrollo deben implementarse de manera ambientalmente responsable y con consideración particular a los pueblos indígenas, las comunidades rurales y los ecosistemas frágiles que suelen cargar de forma desproporcionada con los costos de las economías ilícitas.

Desde esta perspectiva, la mitigación no se concibe como un requisito técnico accesorio, sino como una práctica básica para asegurar que la acción pública no reproduzca desigualdades ambientales ni genere nuevos daños en contextos donde ya existen presiones acumuladas. En línea con el documento madre, las medidas de gestión pueden organizarse en cuatro principios generales aplicables a cualquier intervención de la política de drogas:

- **No agravar daños preexistentes.** Antes de actuar, es fundamental verificar si el territorio ya enfrenta degradación, conflictos socioambientales o presiones asociadas al narcotráfico. La mitigación consiste, en primer lugar, en evitar



aumentar esa carga, especialmente en bosques, áreas protegidas, territorios indígenas o zonas parcialmente restauradas.

- **Proteger a las comunidades en situación de vulnerabilidad ambiental.** Los territorios afectados por economías ilícitas suelen presentar condiciones de pobreza, aislamiento, falta de servicios, debilidad institucional y deterioro ecológico. La mitigación exige considerar estos factores: adaptar la intervención al contexto, reducir los impactos indirectos y asegurar que las acciones estatales no generen nuevas amenazas a los medios de vida, las fuentes de agua o las prácticas culturales de manejo del territorio.
- **Preservar funciones ecológicas esenciales.** Más que aplicar listas técnicas, la mitigación se orienta a salvaguardar elementos críticos del ecosistema: la cobertura vegetal, la calidad del agua, la conectividad ecológica, los suelos y la fauna local. Esto implica optar por métodos, accesos o tiempos de intervención que generen el menor daño posible; coordinar con las autoridades ambientales ante dudas; y priorizar alternativas que eviten la pérdida irreversible de funciones ecológicas.
- **Corresponsabilidad y participación significativa.** Comunidades, autoridades locales y actores territoriales deben participar en la definición de medidas de mitigación. Esto permite ajustar las intervenciones a prácticas tradicionales de manejo, calendarios culturales y acuerdos locales de conservación, además de fortalecer la legitimidad, reducir conflictos y mejorar la sostenibilidad de las acciones.

Paso 5. Usar espacios de coordinación ya existentes para incluir el componente ambiental

Antes de crear nuevas estructuras, es útil aprovechar los espacios de coordinación que ya funcionan en cada país. Consejos de seguridad, mesas técnicas territoriales, plataformas de gestión ambiental, comisiones sectoriales o comités regionales suelen reunir a instituciones clave como el medio ambiente, la seguridad, la justicia, la agricultura, el desarrollo rural y los gobiernos locales. Aunque estos espacios no fueron diseñados para abordar el nexo drogas-medio ambiente, su funcionamiento regular los convierte en puntos inmediatos para integrar la dimensión ambiental en la política de drogas.

Esto puede lograrse mediante acciones simples y progresivas:

- **Incluir el nexo drogas-medio ambiente como tema de la agenda.** Se trata de introducir, de manera periódica, un punto de discusión sobre impactos ambientales, riesgos emergentes, zonas sensibles o necesidades de coordinación entre sectores. Esto permite socializar información, visibilizar problemas y alcanzar acuerdos mínimos.
- **Compartir información clave en formatos simples.** Mapas de riesgo, alertas recientes de deforestación, reportes comunitarios o fichas territoriales ayudan a que los sectores comprendan dónde se concentran las presiones y qué



capacidades se requieren. La clave está en presentar insumos claros, no documentos extensos.

- **Definir acciones conjuntas específicas y alcanzables.** Se basa en compromisos concretos y operativos, como verificar un punto crítico, coordinar una visita al territorio, intercambiar información ambiental o consultar a una autoridad antes de una intervención operativa. Estos pasos pequeños ayudan a construir confianza entre los sectores.
- **Aprovechar la presencia territorial de estos espacios.** Muchos de estos mecanismos también funcionan a nivel regional o local. Integrar el enfoque ambiental en esos nodos facilita la coordinación cerca del territorio, donde los impactos se manifiestan y las decisiones intersectoriales resultan más útiles.
- **Involucrar a autoridades ambientales de manera sistemática.** Los sectores ambientales suelen quedar por fuera de los espacios vinculados a drogas, y viceversa. Este paso busca revertir esa desconexión mediante invitaciones permanentes, participación regular y una asignación clara de representantes técnicos.

Ejemplos de Mecanismos de articulación intersectorial

Perú: articulación DEVIDA-MINAM para la gestión ambiental en territorios con cultivos ilícitos. DEVIDA y el Ministerio del Ambiente mantienen un Convenio de Cooperación Interinstitucional que permite coordinar el monitoreo forestal, la restauración ecológica y la planificación territorial en zonas con presión por cultivos ilícitos, a través de espacios técnicos donde se cruza información y se alinean prioridades. Este esfuerzo se complementa con la articulación entre DEVIDA y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, orientada a fortalecer la protección de líderes y comunidades nativas frente a riesgos y vulneraciones asociados al narcotráfico en la Amazonía. Juntas, estas iniciativas muestran cómo la coordinación formal entre instituciones puede integrar la política de drogas con la gestión ambiental y la defensa de derechos en territorios afectados.

Colombia: un esfuerzo formal de integración sectorial para la restauración de zonas degradadas. Destaca la creación del Programa de Transformación Ecológica y Productiva de Zonas Degradadas por Cultivos de Uso Ilícito, resultado del convenio interinstitucional firmado durante la COP16 (2024) entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Este programa constituye el primer esfuerzo explícito por integrar los sectores ambiental, agrícola y de drogas en una estrategia unificada de recuperación ecológica y transición productiva. Su diseño incluye articulación de incentivos de conservación, reconversión agroforestal y fortalecimiento institucional local. El programa sigue en fase de estructuración de proyectos, pero marca un precedente relevante.



Brasil: un grupo interministerial que incluye al sector ambiental y a pueblos indígenas. El Grupo de Trabajo Interministerial se reúne de manera regular, consolidándose como un espacio operativo de articulación permanente entre ocho ministerios —entre ellos, los de Medio Ambiente y Cambio Climático y de Pueblos Indígenas—, además de las carteras de Derechos Humanos, Salud, Educación, Igualdad Racial, Desarrollo Social y Agricultura Familiar. Un ejemplo de este mecanismo es *Grupo de Trabalho para Mitigação e Reparação dos Efeitos do Tráfico de Drogas sobre as Populações Indígenas* (Decreto n° 11.511/2023), que incorpora la participación de actores ambientales. Este grupo se reúne de forma periódica y funciona como un espacio operativo de coordinación que articula seguridad, derechos humanos y sostenibilidad ambiental en territorios particularmente vulnerables.

Herramienta 3.4. Enfoque de Convergencia del Narcotráfico y los Delitos Ambientales

Qué es

El Enfoque de Convergencia del Narcotráfico y los Delitos Ambientales es una herramienta que ayuda a interpretar el territorio a partir de la interacción entre economías ilícitas, en lugar de centrarse en fenómenos aislados. Su propósito es ofrecer un marco común para que las instituciones comprendan cómo las actividades vinculadas al narcotráfico —rutas, campamentos, acopio, tráfico de insumos— se superponen a delitos ambientales como la minería ilegal, la tala, la ocupación irregular de tierras, el desvío de ríos o el tráfico de fauna.

Los países han destacado que esta convergencia es la principal fuente de impactos más profundos en los ecosistemas, los territorios indígenas y los bosques. Sin embargo, las instituciones suelen analizar estas presiones por separado, lo que genera lecturas fragmentarias y limita la efectividad de las respuestas estatales. Esta herramienta busca precisamente corregir esa dispersión, creando una base compartida para la articulación intersectorial.

Para qué sirve

El enfoque permite que los sectores ambientales, de política de drogas, de seguridad, de justicia y de ordenamiento territorial trabajen con una misma comprensión de los territorios más afectados. Esto facilita:

- identificar cómo el narcotráfico habilita, financia o protege actividades ambientales ilícitas;
- reconocer territorios donde estas dinámicas convergen y se refuerzan;



- construir un lenguaje común entre instituciones con misiones distintas;
- orientar prioridades de intervención basadas en la interacción real entre presiones;
- reducir duplicidades y contradicciones entre sectores;

Más que proponer un operativo, la herramienta ordena la comprensión del territorio antes de pensar en respuestas específicas.

Cómo aplicar la herramienta

El enfoque se implementa de manera flexible, aprovechando los espacios de coordinación ya existentes. No exige nuevas estructuras ni reportes adicionales, aunque si activar procesos para gestionar y analizar la información. En su lugar, propone tres pasos amplios que ayudan a iniciar la integración intersectorial a partir de una lectura compartida del territorio.

Paso 1. Reunir la información disponible

El primer paso consiste en compartir los insumos que cada institución ya produce, sin generar nuevas cargas. Esto incluye:

- alertas de deforestación y tala;
- registros de minería ilegal y ocupación de tierras;
- reportes de control vinculados al narcotráfico;
- mapas de rutas fluviales y carreteras informales;
- información comunitaria;
- monitoreo de áreas protegidas y territorios indígenas.

El objetivo es poner en común la diversidad de perspectivas estatales, reconociendo que cada sector observa una parte del problema y que todos los insumos son necesarios para comprender la convergencia.

Claves para aplicarlo:

- Usar un espacio de coordinación ya existente.
- Solicitar a cada institución una síntesis breve de lo que observa.
- Organizar los insumos: mapas, listados o una hoja territorial común.
- Mantener el foco en compartir información, no en resolver diferencias.



Paso 2. Analizar la convergencia entre presiones

Con la información reunida, el siguiente paso es identificar dónde y cómo interactúan el narcotráfico y los delitos ambientales en los distintos territorios. No se trata de producir un diagnóstico exhaustivo, sino de reconocer patrones generales que orientan la articulación.

Este análisis permite identificar zonas donde coinciden:

- minería y rutas del tráfico;
- tala y expansión de cultivos ilícitos;
- acaparamiento de tierras para actividades ilícitas;
- infraestructura del narcotráfico instalada en áreas de alto valor ecológico.

Claves para aplicarlo:

- Localizar territorios donde varias presiones se superponen.
- Analizar qué dinámicas del narcotráfico facilitan los delitos ambientales: accesos, logística y control territorial.
- Identificar los impactos ambientales acumulativos de la convergencia.
- Observar coincidencias entre sectores y también vacíos o contradicciones.
- Mantener el análisis a un nivel estratégico para no perder flexibilidad.

Paso 3. Acordar territorios y criterios compartidos

El enfoque propone convertir el análisis de convergencia en acuerdos mínimos que orienten la articulación entre sectores sin sustituir sus mandatos. Estos acuerdos ayudan a establecer un punto de referencia común y a reducir la fragmentación institucional.

Claves para aplicarlo:

- Priorizar un número limitado de territorios en los que la convergencia exige coordinación.
- Definir riesgos ambientales centrales que requieren atención conjunta (como la degradación acelerada, la contaminación y la apertura de vías en zonas sensibles).
- Acordar señales simples que todas las instituciones deben observar (como cambios abruptos en la cobertura, presencia de maquinaria y nuevas rutas ilícitas).



- Establecer qué información debe circular de forma regular entre los sectores.
- Incorporar estos acuerdos a la planificación institucional sin modificar las competencias.

Estos criterios compartidos ordenan la conversación interinstitucional y establecen las condiciones mínimas para avanzar hacia acciones más integradas en módulos posteriores.

Condiciones mínimas para su uso

- Reconocer que el narcotráfico y los delitos ambientales pueden operar como sistemas interconectados, que se refuerzan mutuamente en relaciones de doble y múltiple vía.
- Disposición a compartir información existente.
- Acordar un lenguaje común basado en presiones, riesgos y convergencias.
- Utilizar y fortalecer los espacios de coordinación ya existentes en la región y el país.

Resultados esperados

El Enfoque de Convergencia del Narcotráfico y los Delitos Ambientales permite:

- construir una lectura territorial integrada;
- detectar territorios donde la convergencia requiere articulación inmediata;
- mejorar la coherencia entre decisiones de ambiente, drogas, seguridad y justicia;
- reducir la duplicidad y contradicción de esfuerzos;
- preparar el camino para intervenciones más integradas en los módulos de anticipación, control y restauración.



Investigación penal del narcotráfico con impacto ambiental

En territorios donde el narcotráfico se superpone con delitos ambientales, la investigación penal enfrenta el desafío de abordar fenómenos criminales interconectados que generan daños acumulativos sobre ecosistemas, territorios indígenas y comunidades locales. En estos contextos, una lectura fragmentada de los delitos limita la efectividad de la respuesta estatal.

Los lineamientos desarrollados en el marco de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) y la Red de Protección Ambiental de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con apoyo de COPOLAD, ofrecen criterios prácticos para orientar la actuación de los Ministerios Públicos cuando el narcotráfico genera impactos ambientales. Estos criterios abordan, entre otros aspectos, la articulación entre fiscalías antidroga y ambientales, el diseño de estrategias de investigación integradas, el manejo del sitio del suceso en presencia de daños ambientales, la incorporación de evidencia científica y pericial, la investigación patrimonial y la cooperación internacional en casos con dimensión transfronteriza.

En el marco de esta Caja de Herramientas, estos lineamientos se presentan como una referencia aplicada del Enfoque de Convergencia, mostrando cómo una comprensión integrada del territorio puede traducirse en criterios operativos para fortalecer la investigación penal y reducir respuestas institucionales fragmentadas frente a la convergencia entre narcotráfico y delitos ambientales.

Desafíos principales para INTEGRAR y COORDINAR

La articulación entre la política de drogas y la agenda ambiental enfrenta barreras estructurales que limitan la coherencia, la continuidad y la efectividad de la acción pública. En la práctica, los sectores operan con marcos distintos, los flujos de información no siempre convergen y las decisiones se toman sin criterios comunes sobre riesgos ambientales, prioridades territoriales o responsabilidades compartidas. Estas brechas generan intervenciones desalineadas, duplicidades institucionales y vacíos de gestión en territorios altamente afectados. Para orientar la acción, la siguiente matriz sintetiza los desafíos centrales y presenta alternativas prácticas que este módulo pone a disposición de las instituciones nacionales y territoriales.



Desafíos identificados	Alternativas
La política de drogas carece de un componente ambiental explícito que oriente mandatos, metas y responsabilidades.	• Utilizar la guía para incorporar un eje ambiental en políticas nacionales y planes operativos. • Definir objetivos ambientales mínimos vinculados a prevención, mitigación y restauración.
Marcos ambientales y sectoriales que operan de manera paralela, sin puntos de convergencia funcional.	• Identificar zonas de solapamiento entre políticas (bosques, biodiversidad, ordenamiento, clima) y alinearlas con prioridades del sector drogas. • Usar matrices de integración para traducir impactos ambientales en acciones sectoriales concretas.
Ausencia de criterios comunes para planificar, intervenir y evaluar acciones en territorios sensibles.	• Acordar criterios básicos para decisiones institucionales (sensibilidad ecológica, riesgos sociales, justicia ambiental). • Aplicar evaluaciones rápidas de riesgos antes de intervenciones en territorio.
Espacios de coordinación sin participación ambiental o con funciones poco definidas.	• Ampliar la participación ambiental en consejos de seguridad, mesas técnicas o plataformas territoriales. Crear puntos focales intersectoriales con funciones acotadas y operativas.
Intervenciones del sector drogas que no consideran riesgos ambientales ni efectos sobre comunidades.	• Incorporar evaluaciones rápidas de riesgos ambientales y sociales en todos los componentes (desarrollo alternativo, sustitución, restauración, control). • Acordar medidas básicas de mitigación y salvaguardas comunitarias.
Escasa participación de actores territoriales (comunidades, autoridades locales, sistemas de vigilancia indígena).	• Incluir representantes territoriales en mecanismos de articulación intersectorial. • Incorporar insumos comunitarios en análisis territoriales y criterios de priorización.



Módulo 4. Reconvertir y restaurar

Propósito

Este módulo orienta acciones para restaurar ecosistemas degradados y promover transiciones productivas sostenibles en territorios afectados por las economías y cadenas asociadas al narcotráfico.

Busca que la respuesta institucional y comunitaria frente a estos impactos no se limite a la mitigación del daño, sino que impulse procesos integrales de recuperación y gestión ambiental, que contribuyan a la conservación de los ecosistemas a largo plazo, así como al fortalecimiento territorial y a la cohesión social. En este sentido, el módulo se enmarca en una visión ampliada del desarrollo alternativo, entendida como un conjunto de estrategias territoriales orientadas a reducir la dependencia de las economías ilícitas, fortalecer las capacidades locales y promover trayectorias sostenibles de desarrollo y conservación.

A través de herramientas prácticas, el módulo propone cómo las políticas ambientales, rurales y de justicia pueden converger para revertir los efectos ecológicos del narcotráfico, reducir vulnerabilidades y generar condiciones sostenibles de desarrollo local.

Enfoque

El módulo se fundamenta en un enfoque de justicia ambiental que reconoce que los costos ecológicos y sociales del narcotráfico recaen de manera desproporcionada sobre comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, lo que acentúa su vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva, la restauración no se concibe solo como una acción técnica de recuperación ecológica, sino también como una estrategia de reparación territorial que combina sostenibilidad, inclusión y equidad.



El enfoque articula tres dimensiones complementarias:

1. **Ecológica:** recuperación de suelos, bosques, fuentes hídricas y conectividad de ecosistemas afectados por cultivos, procesamiento y rutas ilegales.
2. **Productiva:** impulso a modelos económicos compatibles con la conservación y la bioeconomía local, que aprovechen el potencial de los mercados y reduzcan las presiones sobre el ambiente.
3. **Social y territorial:** fortalecimiento de las capacidades locales, reconocimiento de los saberes tradicionales y participación efectiva de las comunidades en la gestión del territorio.

En conjunto, estas dimensiones buscan transformar las condiciones que favorecen la expansión ambiental del narcotráfico, garantizando que la restauración contribuya tanto a la resiliencia ecológica como a la justicia territorial.

Marco de acción: del “no hacer daño” a la restauración con justicia ambiental

Las intervenciones ambientales en territorios afectados por el narcotráfico deben planificarse con un enfoque secuencial y complementario que permita prevenir nuevos daños, asegurar la compatibilidad ambiental de las acciones y avanzar hacia la restauración integral de los ecosistemas y las comunidades.

Este enfoque reconoce que cada acción institucional, económica o comunitaria puede tener efectos positivos o negativos en el entorno y que la meta no es solo reducir los daños, sino revertir los impactos ecológicos y sociales que las economías ilegales dejan en el territorio.

El marco de acción propone tres etapas complementarias y progresivas que orientan el trabajo interinstitucional y territorial:





1. No hacer daño

Todo proceso debe comenzar con una evaluación de riesgos ambientales y sociales. El principio de “no hacer daño” implica no agravar la degradación existente ni generar nuevos pasivos ambientales al intervenir.

Este primer nivel busca garantizar que la respuesta al narcotráfico sea ambientalmente responsable y socialmente justa.

En la práctica esto significa:

- Realizar diagnósticos previos para identificar y delimitar presiones ecológicas, conflictos de uso del suelo y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Ajustar las intervenciones (infraestructura, control, proyectos productivos, etc.) para minimizar su huella ambiental.
- Aplicar salvaguardas sociales y ambientales en todas las fases del proyecto.

El resultado esperado es que la acción institucional sea preventiva y cuidadosa, evitando que la respuesta al narcotráfico se convierta en una nueva fuente de degradación.

2. Compatibilizar y conservar

En una segunda etapa, las acciones deben alinearse con los objetivos y estándares de conservación y sostenibilidad establecidos por las políticas nacionales y los planes regionales. La compatibilidad ambiental asegura que las actividades económicas, productivas o de control sean coherentes con la restauración y conservación del territorio.

En la práctica:

- Coordinar con los instrumentos de biodiversidad, de restauración y de cambio climático.
- Promover modelos de producción y conservación sostenibles, como los sistemas agroforestales, el manejo forestal comunitario, la bioeconomía local y el ecoturismo.
- Implementar mecanismos de incentivo a la conservación, como los Pagos por Servicios Ambientales (PSA), acuerdos de conservación voluntaria y las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
- Fomentar incentivos económicos y fiscales que premien la sostenibilidad ambiental y el uso responsable del territorio.



El resultado esperado es una acción intersectorial coherente, en la que los objetivos de conservación, seguridad y desarrollo se refuercen mutuamente en lugar de competir entre sí.

3. Restaurar y compensar

La fase más avanzada del marco implica recuperar los ecosistemas y compensar las relaciones sociales afectadas por la degradación. La restauración no se limita a plantar árboles o recuperar suelos, sino que implica restituir funciones ecológicas, fortalecer capacidades locales y garantizar justicia ambiental.

En la práctica:

- Implementar procesos de restauración ecológica integral, priorizando las zonas críticas afectadas por la deforestación, la contaminación o la pérdida de biodiversidad.
- Incorporar prácticas tradicionales y conocimientos locales en las estrategias de manejo.
- Asegurar que las comunidades directamente afectadas participen y se beneficien de los resultados —empleo verde, gobernanza local, monitoreo participativo—.

El resultado esperado es un territorio funcional, resiliente y socialmente compensador, donde la restauración ambiental se convierta en una herramienta de transformación sostenible y de reducción del poder del narcotráfico sobre los ecosistemas.

Integrar sectores para restaurar

La restauración ambiental en territorios afectados por el narcotráfico exige una respuesta coordinada entre los sectores, en la que cada institución aporte sus capacidades y competencias específicas. Ninguna entidad por sí sola puede abordar los impactos ecológicos, sociales y económicos que generan las economías ilícitas. Por ello, este módulo propone fortalecer los mecanismos de articulación intersectorial y multinivel, orientados a combinar los esfuerzos de los sectores ambiental, rural, de justicia y de desarrollo social bajo una visión común de sostenibilidad y equidad territorial.

La integración sectorial no es solo un arreglo institucional: es una condición de eficacia. Cuando las instituciones ambientales, agrícolas, judiciales y locales planifican de forma conjunta, es posible alinear la restauración ecológica con la reconversión productiva, la reparación del daño y la generación de oportunidades sostenibles.



Roles y responsabilidades clave

Sector / nivel de acción	Funciones principales	Instrumentos y mecanismos de coordinación
Autoridades ambientales nacionales	Lideran la restauración ecológica, establecen estándares técnicos y priorizan áreas degradadas. Coordinan la planificación territorial y la gestión de pasivos ambientales.	Estrategias nacionales de restauración; planes de biodiversidad y cambio climático; fondos ambientales y climáticos.
Ministerios o agencias de agricultura y desarrollo rural	Promueven la reconversión productiva sostenible y fortalecen las cadenas de valor locales con criterios de sostenibilidad.	Programas de agroforestería, bioeconomía comunitaria, incentivos para producción limpia, financiamiento verde rural.
Instituciones de justicia y seguridad	Incorporan la dimensión ambiental en la respuesta al narcotráfico. Impulsan sanciones con enfoque de reparación ecológica y refuerzan la rendición de cuentas por daños ambientales.	Marcos normativos sobre delitos ambientales, fondos de reparación ecológica, mecanismos de justicia restaurativa.
Autoridades de evaluación y control ambiental	Garantizan la aplicación de criterios de precaución y de evaluación ambiental en proyectos públicos y privados. Supervisan la restauración posterior a actividades de alto impacto.	Protocolos de evaluación ambiental, mecanismos de restauración obligatoria y seguimiento post-intervención.
Gobiernos locales y territoriales	Implementan planes de restauración y conservación en coordinación con comunidades y actores regionales. Fortalecen la gobernanza territorial.	Planes de desarrollo territorial, ordenamiento ambiental, fondos locales de conservación y monitoreo participativo.
Sociedad civil y comunidades locales	Identifican áreas prioritarias, lideran iniciativas de restauración y monitoreo ambiental. Su conocimiento del territorio es clave para la sostenibilidad.	Acuerdos comunitarios de conservación, Pagos por Servicios Ambientales (PSA), Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), co-gestión de áreas restauradas.

Principios de coordinación

- **Coherencia:** asegurar que los planes ambientales, productivos y de justicia se alineen con objetivos comunes de restauración y equidad.
- **Subsidiariedad:** fortalecer las capacidades locales y reconocer el papel de las comunidades como actores de primera línea.
- **Transparencia:** compartir información ambiental, presupuestal y territorial para evitar duplicidades y promover la rendición de cuentas.
- **Complementariedad:** aprovechar las fortalezas de cada sector —el ambiente regula, el agro produce, la justicia repara y las comunidades sostienen—.
- **Participación:** garantizar que las decisiones y los beneficios de la restauración se distribuyan de manera equitativa.



Herramientas

Esta sección ofrece instrumentos prácticos para que los países integren criterios de sostenibilidad y de gestión ambiental en la planificación territorial vinculada al abordaje de las economías ilícitas de drogas, compatibilicen la producción sostenible con la conservación y activen procesos iniciales de restauración en zonas afectadas por el narcotráfico. Su objetivo es traducir principios ambientales en pasos concretos que orienten las decisiones institucionales, reduzcan la presión sobre los ecosistemas y fortalezcan las alternativas sostenibles en el territorio. Estas herramientas ayudan a actuar de manera informada y realista, evitando que nuevas intervenciones agraven el daño y promoviendo soluciones compatibles con la salud del bosque, del agua y de las comunidades.

Herramienta 4.1. Planificar con responsabilidad ambiental: marco integrado de intervención ecológica y productiva

Propósito

Promover una planificación territorial responsable y proactiva que garantice que toda intervención en zonas afectadas por el narcotráfico fortalezca la salud de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades. Esta herramienta orienta la acción institucional hacia decisiones que respeten la capacidad del territorio, optimicen el uso del suelo y prioricen prácticas compatibles con la conservación.

Cómo funciona

1. Análisis ambiental previo y coordinado

- Antes de aprobar o implementar cualquier iniciativa, se debe realizar un análisis de las implicaciones ambientales, con el acompañamiento de las autoridades ambientales nacionales o locales.
- Este proceso evalúa el tipo de intervención, su localización y su posible efecto en los bosques, las fuentes hídricas, la biodiversidad y los suelos.
- El resultado orienta la decisión sobre si, dónde y cómo intervenir, asegurando la compatibilidad con la planificación ambiental vigente.

2. Revisión del uso del suelo y la frontera agrícola

- Toda intervención debe alinearse con las políticas, planes y lineamientos oficiales de uso del suelo y ordenamiento territorial, respetando los límites de la frontera agrícola existentes y reconocidos por las autoridades competentes.
- Las actividades agropecuarias solo deben desarrollarse en áreas habilitadas para uso productivo de acuerdo con los instrumentos de planificación vigentes, y no en zonas de protección, conservación o uso restringido.



- En caso de duda o ausencia de información clara, las decisiones deben priorizar los objetivos de conservación y restauración del ecosistema, en coherencia con los marcos normativos y de planificación ambiental.

3. Validación institucional y trazabilidad

- Es ideal que los proyectos cuenten con una autorización o un concepto técnico ambiental emitido por la autoridad competente.
- Este concepto debe incluir compromisos de gestión ambiental, medidas de mitigación y mecanismos de seguimiento.
- Las entidades ejecutoras registran el análisis ambiental como parte del expediente del proyecto, garantizando la transparencia y la trazabilidad.

4. Actualización periódica

- En contextos dinámicos, el análisis ambiental debe revisarse periódicamente, especialmente cuando se modifican las condiciones del territorio o las actividades propuestas.
- Esta práctica permite ajustar las decisiones y mantener la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Instrumentos asociados

- **Formato de análisis ambiental previo:** herramienta estandarizada que orienta la identificación de riesgos e impactos ambientales antes de iniciar cualquier intervención. Debe aplicarse con el acompañamiento técnico de la autoridad ambiental correspondiente.
- **Guía de compatibilidad del uso del suelo:** documento que permite verificar si una actividad propuesta se ajusta a la vocación y a la regulación ambiental del territorio. Incluye criterios para identificar zonas de protección, restauración o uso sostenible.
- **Mapas oficiales de frontera agrícola²:** insumo cartográfico que delimita las áreas habilitadas para actividades agropecuarias, evitando la expansión hacia ecosistemas estratégicos o áreas de conservación.
- **Protocolos de concertación institucional:** procedimientos que establecen cómo coordinar, entre los sectores ambiental, agrícola y de desarrollo local, la revisión y aprobación de proyectos, garantizando decisiones coherentes y compartidas.

2. En el contexto de esta Caja de Herramientas, el término *frontera agrícola* se utiliza de manera funcional para referirse a los **límites oficialmente definidos para la expansión de actividades agropecuarias**, de acuerdo con los instrumentos de ordenamiento territorial, planificación ambiental o zonificación del uso del suelo vigentes en cada país. Estos límites pueden recibir denominaciones distintas según el marco normativo nacional (por ejemplo, zonificación agroecológica, áreas de uso productivo, categorías de aptitud del suelo u otros instrumentos equivalentes).



Perú: planificación y compatibilidad ambiental en el marco del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS)

En el marco del Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) aplica un procedimiento de verificación de cumplimiento ambiental antes de ejecutar cualquier actividad productiva o de infraestructura. Este proceso se realiza en coordinación con las autoridades ambientales competentes y conforme al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Las iniciativas son revisadas mediante la obtención de:

- Informes de compatibilidad del SERNANP, cuando las intervenciones se ubican dentro o en zonas de amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas.
- Informes de compatibilidad del SERFOR, cuando las actividades se desarrollan en zonas con cobertura boscosa o con aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre.

Estos informes permiten verificar que las acciones propuestas —como plantaciones agroforestales, infraestructura rural o reconversión productiva— no generen impactos negativos sobre los ecosistemas y sean compatibles con la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y con los instrumentos de gestión ambiental del país.

Herramienta 4.2. Compatibilizar producción y conservación

Propósito

Promover modelos de producción sostenible que integren la conservación ambiental como parte del desarrollo económico local. El objetivo es que las actividades productivas en territorios afectados por el narcotráfico se desarrollen de manera compatible con los ecosistemas, reduciendo la presión sobre el bosque, preservando los servicios ambientales y fortaleciendo los medios de vida sostenibles. Esta herramienta orienta a las instituciones a equilibrar la producción y la conservación, incorporando principios de eficiencia ecológica, restauración productiva y bioeconomía comunitaria, sin generar nuevas presiones sobre el territorio.

Qué oportunidad aborda

En muchos territorios rurales de América Latina, la expansión agrícola, la deforestación y el uso intensivo de suelos degradados han debilitado la base ecológica de la economía rural.



Sin embargo, estos territorios conservan un gran potencial para vincular la productividad y la sostenibilidad. El desafío consiste en convertir la conservación en un activo económico legítimo, donde proteger el bosque y manejar los recursos naturales con responsabilidad se traduzcan en empleo, ingresos y protección ambiental.

Cómo funciona

1. Definir áreas aptas para producción sostenible

- Con base en el análisis ambiental previo y la zonificación del territorio, se identifican las áreas donde la producción puede realizarse sin comprometer los ecosistemas.
- Se priorizan los suelos con aptitud agroforestal o agrícola, evitando las zonas de protección o de alta fragilidad ecológica.

2. Adoptar prácticas productivas sostenibles

- Promover sistemas agroforestales, silvopastoreo controlado, agroecología y cultivos permanentes sombreados.
- Incentivar el uso de bioinsumos, el control biológico de plagas y las tecnologías de bajo impacto.
- Mantener la cobertura vegetal, proteger las fuentes hídricas y mejorar la fertilidad del suelo.

3. Alinear incentivos económicos y ambientales.

- Facilitar Pagos por Servicios Ambientales (PSA), acuerdos voluntarios de conservación y mecanismos de compensación ambiental.
- Promover el acceso a créditos verdes, certificaciones sostenibles y mercados diferenciados.
- Integrar la conservación en las cadenas de valor mediante sellos de sostenibilidad y alianzas público-privadas.

4. Fortalecer las capacidades locales y la asistencia técnica

- Capacitar a productores y asociaciones en gestión ambiental, comercialización responsable y monitoreo participativo.
- Impulsar cooperativas que adopten modelos productivo-restaurativos (por ejemplo, cacao bajo sombra, café regenerativo, palma sostenible o biocosméticos comunitarios).
- Asegurar el acompañamiento técnico continuo a los sectores agrario y ambiental.



5. Diferenciar los instrumentos de zonificación y ordenamiento territorial

- Reconocer los instrumentos de zonificación y ordenamiento territorial como procesos técnicos, dinámicos y flexibles que permiten identificar alternativas de uso sostenible del territorio, considerando sus potencialidades y limitaciones bajo criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales.
- Fortalecer estos instrumentos a nivel nacional y subnacional para orientar la toma de decisiones sobre el uso del suelo, promover el desarrollo sostenible, reducir conflictos territoriales y optimizar inversiones públicas y privadas. En países como Perú, este rol es cumplido por la Zonificación Económica Ecológica (ZEE).

Menú de actividades productivas sostenibles basadas en la bioeconomía³

Este menú ofrece alternativas adaptadas a las condiciones ecológicas y socioeconómicas de los territorios de América Latina y el Caribe. Todas las actividades deben estar sujetas a un análisis ambiental previo y desarrollarse en áreas habilitadas para uso productivo sostenible, con acompañamiento institucional y control ambiental.

Categoría	Descripción y oportunidades	Ejemplos de aplicación
1. Sistemas agroforestales (SAF)	Combinan árboles nativos o frutales con cultivos permanentes, mejorando la fertilidad del suelo, la retención de agua y la productividad. Reducen la presión sobre bosques naturales y contribuyen a restaurar paisajes degradados.	Cacao bajo sombra, café regenerativo, sistemas mixtos cacao-plátano, arreglos agroforestales con castaña y copoazú, frutales amazónicos o maderables nativos.
2. Productos forestales no maderables (PFNM)	Promueven el aprovechamiento sostenible de recursos del bosque sin tala: resinas, frutos, aceites, fibras y plantas medicinales. Son clave para diversificar ingresos y conservar la cobertura boscosa.	Recolección y procesamiento de frutos amazónicos, miel silvestre, aceites naturales, fibras vegetales, extractos medicinales y colorantes naturales.
3. Restauración productiva y manejo de bosques secundarios	Integra regeneración natural, reforestación con especies nativas y aprovechamiento controlado de biomasa. Genera beneficios ambientales y captura de carbono, a la vez que mantiene medios de vida locales.	Reforestación con especies nativas, viveros comunitarios, sistemas agroforestales de restauración, plantaciones mixtas y bancos de semillas locales.

³. Bioeconomy in the Amazon: Conceptual, Regulatory and Production Pathways (Climate Policy Initiative, 2022); Re-imagining Bioeconomy for Amazonia (IDB Publications, 2024); UNODC. (2023). *Practical guide on alternative development and the environment*. United Nations. <https://www.unodc.org/unodc/en/alternative-development/>



Categoría	Descripción y oportunidades	Ejemplos de aplicación
4. Bioeconomía comunitaria y bioproductos locales	Impulsa la transformación de recursos biológicos en productos de valor agregado, fortaleciendo cadenas locales y empleo verde. Incluye alimentos funcionales, cosméticos naturales y bioinsumos.	Producción de biocosméticos, biofertilizantes, aceites esenciales, biotextiles, alimentos procesados a base de frutos nativos y bioempaques biodegradables.
5. Manejo sostenible de fauna y acuicultura ecológica	Implementa sistemas de producción acuícola o manejo de fauna silvestre bajo criterios de sostenibilidad y bienestar animal. Sustituye actividades extractivas ilegales y fortalece la seguridad alimentaria.	Piscicultura con especies nativas, manejo de fauna silvestre controlada, apicultura con abejas nativas sin aguijón, zoocriaderos sostenibles y acuaponía.
6. Ecoturismo y turismo de naturaleza	Genera ingresos a partir de la conservación y del valor cultural y paisajístico del territorio. Promueve la participación comunitaria y la valoración del patrimonio natural.	Ecoturismo comunitario, rutas agroecológicas y culturales, turismo rural sostenible y observación de fauna y flora.
7. Servicios ecosistémicos y carbono comunitario	Incentiva la conservación de ecosistemas mediante la valorización de servicios ambientales como la captura de carbono, la regulación hídrica y la biodiversidad.	Programas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), proyectos REDD+ comunitarios, monitoreo de carbono forestal, conservación de cuencas y corredores biológicos.
8. Cultivos regulados y bioeconomía sostenible (coca y cannabis)	Promueve el aprovechamiento legal y sostenible de especies reguladas bajo marcos normativos nacionales. Incluye usos tradicionales, alimentarios, medicinales e industriales, con trazabilidad, control ambiental y beneficio comunitario.	Producción de infusiones, alimentos funcionales, cosméticos, aceites esenciales, extractos medicinales, fibras industriales y biomateriales derivados.

Principios de aplicación

- **Compatibilidad ambiental:** las actividades deben alinearse con la vocación del suelo y los instrumentos de ordenamiento territorial.
- **Valor agregado local:** priorizar la transformación comunitaria y las cadenas cortas.
- **Legalidad y trazabilidad:** las actividades deben contar con licencias, controles y certificaciones ambientales.
- **Diversificación y resiliencia:** promover combinaciones productivas que reduzcan los riesgos y mejoren los ingresos rurales.



Perú: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS) frente a los impactos ambientales

El Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS), liderado por DEVIDA, articula políticas de reducción de cultivos ilícitos con conservación ambiental, fortalecimiento comunitario y desarrollo sostenible. Su enfoque territorial combina principios de bioeconomía, economía circular, gobernanza local y seguridad jurídica del territorio, contribuyendo a restaurar paisajes degradados y prevenir la deforestación.

Eje de acción	Instrumentos principales
1. Gestión comunal y conservación local	Planes comunales de gestión ambiental; reglamentos comunales de uso sostenible del territorio; monitoreo participativo de recursos naturales.
2. Diversificación productiva sostenible	Manuales técnicos de producción orgánica y agroecológica; programas de certificación ambiental; guías para prácticas de economía circular y agricultura regenerativa.
3. Asociatividad y economía verde	Normas para la certificación de cadenas sostenibles; instrumentos de trazabilidad y cumplimiento de la Ley de Cero Deforestación (UE); mecanismos de control de calidad ambiental en la producción.
4. Pagos por servicios ecosistémicos (PSA)	Contratos de conservación; sistemas de incentivos económicos por manejo de bosques y fuentes hídricas; mecanismos de monitoreo ambiental de cumplimiento.
5. Titulación y georreferenciación de predios rurales	Catastro rural ambiental; procedimientos de titulación con enfoque ambiental; protocolos de georreferenciación y registro territorial.
6. Aprovechamiento sostenible de recursos naturales	Informes de compatibilidad ambiental (SERNANP, SERFOR); estudios de impacto ambiental simplificados; guías técnicas para aprovechamiento sostenible de flora y fauna. El DAIS combina instrumentos de planificación territorial, incentivos económicos y estándares ambientales para vincular productividad con conservación, además de la diversificación de cultivos en las zonas de concentración cocalera.



Colombia: compatibilizar producción sostenible y conservación en áreas protegidas

Colombia ha avanzado en la articulación entre la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) y Parques Nacionales Naturales (PNN) para garantizar que los programas de sustitución en áreas protegidas se desarrollen bajo principios de sostenibilidad y restauración.

El documento *Propuesta de Lineamiento Ambiental en PNN programas de sustitución* define una ruta conjunta que combina diagnóstico ambiental, concertación comunitaria y acuerdos de conservación con bienestar, priorizando la compatibilidad entre producción rural y conservación ecológica.

El modelo se estructura en seis ejes de acción complementarios —desde el análisis situacional hasta el monitoreo participativo— que buscan asegurar que las intervenciones reduzcan la presión sobre los ecosistemas, fortalezcan la gobernanza local y garanticen los derechos de las comunidades campesinas y étnicas presentes en los PNN.

Eje de acción	Instrumentos principales
1. Análisis situacional de áreas protegidas	Diagnóstico ambiental, social y de gobernanza de los PNN con presencia de cultivos ilícitos; identificación de riesgos, actores y dinámicas de uso del suelo.
2. Diálogo institucional y comunitario	Mesas técnicas PNN-DSCI-comunidades; asambleas locales para definir acuerdos de sustitución y conservación con bienestar.
3. Prealistamiento y planeación conjunta	Evaluación institucional inicial; análisis de información secundaria; tipificación de familias y priorización de zonas de intervención.
4. Acuerdos de sustitución y conservación	Formalización de compromisos ambientales y sociales; definición de mecanismos de restauración ecológica y seguimiento.
5. Implementación y asistencia técnica	Contratación de equipos técnicos interdisciplinarios; levantamiento de información predial; formulación de planes de inversión y asistencia técnica ambiental.
6. Seguimiento y gobernanza territorial	Monitoreo ambiental y social de los acuerdos; instancias permanentes de diálogo PNN-DSCI; fortalecimiento de la gobernanza comunitaria.



Herramienta 4.3. Iniciar procesos de restauración ecológica

Propósito

Orientar a los países sobre cómo iniciar procesos de restauración y reparación ambiental en territorios afectados por el narcotráfico, reconociendo que, en muchos contextos, estas acciones no están institucionalizadas ni cuentan con recursos estables. La herramienta propone rutas iniciales, realistas y adaptables para que la política de drogas se integre con instrumentos ambientales existentes, reduciendo la vulnerabilidad ecológica y fortaleciendo las capacidades locales.

Cómo funciona

La herramienta se organiza en cuatro pasos iniciales que permiten a gobiernos, agencias ambientales y equipos territoriales comenzar con acciones concretas, incluso en contextos institucionales limitados:

Paso 1. Identificar daños y prioridades de restauración

- Utilizar información ya disponible (monitoreo satelital, reportes ambientales, observatorios nacionales, información comunitaria).
- Localizar áreas degradadas: paso previo para evitar que el daño avance.
- Priorizar zonas donde la degradación afecta:
 - Conectividad ecológica.
 - Servicios ecosistémicos.
 - Fuentes de agua.
 - Medios de vida locales.

La prioridad es reconocer dónde están los daños y dónde es viable comenzar.

Paso 2. Conectar la política de drogas con instrumentos ambientales existentes

Muchos países ya tienen herramientas que permiten iniciar restauración sin crear nuevos programas:

- Planes nacionales de restauración o estrategias de conectividad.
- Sistemas de PSA y fondos ambientales en marcha.
- Programa forestal o agroforestal nacional.



- Políticas de cambio climático que incluyen la restauración.
- Planes de ordenamiento territorial o ecosistémico.

La política de drogas puede integrarse a estos instrumentos mediante:

- Inclusión de territorios priorizados.
- Cofinanciación.
- Asistencia técnica conjunta.
- Uso compartido de capacidades en campo.

Paso 3. Activar procesos participativos y alianzas locales

- Fortalecer o crear espacios locales de coordinación (mesas ambientales, comités territoriales, organizaciones campesinas e indígenas).
- Promover acuerdos comunitarios de manejo del territorio que articulen la restauración con medios de vida sostenibles.
- Reconocer el rol de las comunidades como gestoras del territorio contribuye a que quienes han soportado el daño participen en la recuperación.

Paso 4. Implementar acciones de restauración y reparación a escala manejable

En contextos donde no existe una institucionalidad robusta, comenzar por intervenciones focalizadas y viables.

Matriz de intervenciones para restaurar y reparar ecosistemas degradados

¿En qué consiste?	¿Para qué sirve? ⁴	¿Cuándo aplicarla?
Regeneración natural asistida	Facilita que la vegetación se recupere por sí misma, reduciendo costos y manteniendo la composición ecológica local.	Cuando hay cobertura residual, bancos de semillas, brotes o regeneración espontánea; útil en áreas donde hubo tala selectiva, presión ilícita o abandono.
Viveros locales de especies nativas	Produce plántulas adaptadas al territorio para restauración y paisajismo productivo; fortalece capacidades comunitarias.	En zonas donde la degradación es severa o prolongada, y se requiere reforestación activa o recuperación de conectividad ecológica.

4. Matriz basada en Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO], International Union for Conservation of Nature Commission on Ecosystem Management [IUCN CEM], & Society for Ecological Restoration [SER]. (2021). *Principles for ecosystem restoration to guide the United Nations Decade on Ecosystem Restoration 2021-2030*. FAO. <https://www.decadeonrestoration.org/publications/principles-ecosystem-restoration-guide-united-nations-decade-2021-2030>; Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO], Society for Ecological Restoration [SER], International Union for Conservation of Nature Commission on Ecosystem Management [IUCN CEM], & Generation Restoration. (2024). *Standards of practice to guide ecosystem restoration: A contribution to the United Nations Decade on Ecosystem Restoration 2021-2030*. FAO. <https://www.decadeonrestoration.org/publications/standards-practice-guide-ecosystem-restoration>; United Nations Environment Programme [UNEP] & Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO]. (2020). *Becoming #GenerationRestoration: Ecosystem restoration for people, nature and climate*. UNEP. <https://www.unep.org/resources/ecosystem-restoration-people-nature-climate>



¿En qué consiste?	¿Para qué sirve? ⁴	¿Cuándo aplicarla?
Restauración de fuentes hídricas	Recupera nacederos, quebradas, humedales y rondas hídricas degradadas; mejora la calidad del agua y su disponibilidad.	Cuando actividades ilícitas, deforestación o químicos afectaron caudales, suelos o zonas riparias; clave en territorios con conflictos por agua.
Sistemas agroforestales restaurativos	Introducen árboles nativos y cultivos sostenibles para recuperar suelos, aumentar sombra y reestablecer biodiversidad funcional.	Útiles en áreas donde hay presencia de comunidades rurales que dependen del territorio y se busca revertir presión ambiental con medios de vida sostenibles.
Manejo de regeneración secundaria	Valora bosques jóvenes como oportunidad de recuperación, evitando nuevas talas y apoyando la reestructuración del bosque.	En zonas deforestadas históricamente donde el bosque está volviendo; adecuado cuando la cobertura secundaria ya tiene potencial de maduración.
Recuperación de zonas degradadas por químicos o quemas	Incluye prácticas de remoción segura de residuos, rehabilitación de suelos y manejo de material contaminado.	Cuando hubo laboratorios ilícitos, minería rudimentaria, fumigación aérea o incendios inducidos; útil para riesgos a la salud y recuperación básica del paisaje.
Bioeconomía basada en especies nativas	Vincula la restauración con actividades económicas sostenibles (frutos, aceites, fibras, semillas, miel, turismo de naturaleza).	En territorios rurales donde se necesita restaurar mientras se generan ingresos; adecuado para fortalecer alternativas legales y conservar bosque en pie.
Restauración participativa comunitaria	Involucra a comunidades en siembra, monitoreo, control de incendios y protección de áreas restauradas.	Adecuada donde el tejido social ha sido afectado por economías ilícitas y se busca reconstruir confianza y gobernanza local.

La restauración, entendida también como una forma de recomponer las condiciones ambientales y sociales del territorio, se convierte en un puente entre la política de drogas y las agendas ambientales, rurales y de ordenamiento. Al fortalecer la participación local, mejorar los ecosistemas y generar opciones sostenibles, estos procesos ayudan a reducir las presiones ilícitas y a reconstruir un entorno más seguro y saludable para las comunidades. Con esta base, los países pueden avanzar de manera incremental hacia paisajes más resilientes, mejorar la gobernanza y sentar las bases para que la recuperación ambiental sea duradera.



Restauración ecológica con especies nativas y participación comunitaria

En algunos países de la región se han desarrollado esfuerzos de recuperación de áreas degradadas por la deforestación y el cultivo ilícito de coca mediante procesos de reforestación con especies nativas locales, orientados a la restauración de servicios ecosistémicos clave para el sostenimiento de los medios de vida de las comunidades.

A modo ilustrativo, en el Perú, gobiernos regionales y locales han actuado como entidades ejecutoras de proyectos de inversión pública para la recuperación de ecosistemas forestales degradados, con la participación activa de comunidades locales interesadas en la restauración de los servicios ecosistémicos de los que dependen. En este marco, la política de desarrollo alternativo ha cumplido un rol promotor, brindando asistencia técnica, capacitación y acompañamiento para la formulación de proyectos de reforestación, así como apoyo en la gestión de su financiamiento con recursos públicos.

Estas experiencias muestran que la restauración ecológica asociada a la política de drogas puede articularse con los sistemas nacionales de gestión forestal y ambiental, fortaleciendo capacidades locales y contribuyendo a procesos de recuperación gradual de ecosistemas afectados por el narcotráfico, de acuerdo con las capacidades institucionales y los marcos normativos vigentes.

Brasil – Estrategia Nacional para Mitigar y Reparar los Impactos del Narcotráfico en Territorios Indígenas

Brasil implementa desde 2023 la Estrategia Nacional para la Mitigación y Reparación de los Impactos del Tráfico de Drogas sobre Territorios y Poblaciones Indígenas, coordinada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) a través de la SENAD. La Estrategia fue creada mediante el Decreto N.º 11.511/2023 y articula la acción de diversos ministerios y organismos federales, incluyendo el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático, el Ministerio de los Pueblos Indígenas, el Ministerio de Derechos Humanos y otras entidades vinculadas a la protección socioambiental.

La Estrategia adopta un enfoque interministerial y territorializado que combina protección territorial, reducción de riesgos asociados al narcotráfico y fortalecimiento de capacidades comunitarias. Entre las acciones ya en marcha se encuentran la creación de Centros de Acceso a Derechos e Inclusión Social (CAIS – Pueblos Indígenas), orientados a reforzar la presencia del Estado en territorios priorizados, así como el desarrollo de un Índice de Vulnerabilidad de Territorios Indígenas frente al Crimen Organizado, concebido como una herramienta técnica para la priorización territorial y la orientación de intervenciones socioambientales, preventivas y de protección en áreas de mayor riesgo.



En el marco de esta Estrategia, el Desarrollo Alternativo Integrado y Sostenible (DAIS) ha sido incorporado como un eje operativo central. Su objetivo es ampliar alternativas económicas lícitas, fortalecer proyectos de vida comunitarios y consolidar la presencia del Estado en territorios indígenas afectados por economías ilícitas. Desde esta perspectiva, el DAIS no se concibe como una política sectorial aislada, sino como una estrategia preventiva y territorializada, articulada con la protección ambiental, la inclusión socioproductiva y el acceso a derechos.

Las acciones se organizan en ejes de trabajo complementarios que incluyen: (i) protección territorial y articulación con instituciones de seguridad pública; (ii) diagnóstico territorial y producción de evidencias; (iii) prevención y fortalecimiento de proyectos de vida; (iv) atención, acogida y acceso a derechos; y (v) inclusión socioproductiva y fortalecimiento de cadenas de la sociobiodiversidad. Esta estructura permite integrar medidas de mitigación y reparación de daños con intervenciones de carácter estructurante, ajustadas a las capacidades y realidades de cada territorio.

La Estrategia se encuentra actualmente en implementación en Tabatinga, en el estado de Amazonas, con planes de expansión a otros territorios a partir de 2026. Aunque se encuentra en proceso de consolidación institucional, ya impulsa medidas concretas para mitigar daños ambientales, apoyar a las comunidades indígenas y coordinar respuestas interministeriales en paisajes amazónicos afectados por economías ilícitas, reforzando su carácter de política pública orientada a la transformación territorial de mediano y largo plazo.

Desafíos principales para RECONVERTIR Y RESTAURAR

La recuperación de ecosistemas degradados por economías ilícitas enfrenta limitaciones estructurales que dificultan iniciar, sostener y escalar procesos de restauración y reconversión productiva. En la mayoría de los países de la región, las capacidades para la gestión ambiental son insuficientes en los territorios más afectados; existen vacíos de información sobre los daños acumulados; y las intervenciones del Estado suelen ser puntuales y fragmentadas. Las presiones de las economías ilícitas —deforestación, contaminación química, quemas e impactos en las fuentes hídricas— continúan avanzando más rápido que las respuestas restaurativas.

La falta de rutas operativas, la débil articulación entre sectores y la ausencia de incentivos para mantener las áreas recuperadas generan pérdidas recurrentes, proyectos inconclusos y la reaparición de actividades que degradan nuevamente el territorio. Frente a este escenario, esta herramienta propone un conjunto de alternativas prácticas y viables, adaptables a contextos con capacidades limitadas, que permiten iniciar, priorizar y sostener procesos de restauración y reconversión ambiental.



Desafíos identificados	Alternativas
Falta de diagnósticos ambientales sobre los daños causados por economías ilícitas (deforestación, contaminación, quemas, afectación hídrica).	• Utilizar información satelital disponible, reportes ambientales, monitoreo comunitario y fuentes existentes para elaborar diagnósticos rápidos. • Aplicar la guía del módulo para priorizar áreas y tipos de daño.
Las acciones de restauración son puntuales y dependen de proyectos externos, no de una política pública sostenible.	• Conectar intervenciones del sector drogas con instrumentos ambientales ya vigentes (planes de restauración, PSA, políticas climáticas, ordenamiento territorial). • Alinear recursos y asistencia técnica bajo marcos ya establecidos.
Limitada capacidad técnica y operativa para iniciar restauración ecológica en territorios remotos o con presencia de violencia.	• Promover intervenciones de bajo costo y alto impacto (regeneración natural asistida, viveros locales, manejo de regeneración secundaria). • Priorizar acciones iniciales manejables para crear capacidad local.
Escasez de opciones económicas sostenibles que reduzcan la presión sobre ecosistemas recuperados.	• Articular la restauración con actividades compatibles: sistemas agroforestales restaurativos, bioeconomías basadas en especies nativas, turismo de naturaleza. • Incorporar alternativas sostenibles dentro de planes territoriales.
Comunidades afectadas por décadas de degradación ambiental sin participación en decisiones de recuperación.	• Activar procesos participativos y acuerdos comunitarios de manejo del territorio. • Incluir a organizaciones campesinas, indígenas y locales en la priorización de áreas y en la protección de zonas restauradas.
Persistencia de daños acumulados difíciles de revertir (contaminación química, suelos degradados, fuentes hídricas afectadas).	• Aplicar intervenciones específicas como restauración de cuerpos de agua, remediación básica de suelos y manejo de residuos peligrosos en zonas afectadas. • Integrar criterios de salud ambiental y territorial.



Módulo 5. Controlar con enfoque ambiental

Propósito

La política de drogas incluye intervenciones de control que pueden generar presiones adicionales sobre ecosistemas frágiles y comunidades locales. Este módulo reúne orientaciones prácticas para incorporar un enfoque ambiental en este tipo de operaciones —erradicación, interdicción, desmantelamiento de laboratorios, manejo de sustancias químicas y actuación en zonas sensibles—. Su objetivo es que las instituciones de seguridad, justicia y ambiente, y los gobiernos locales, puedan reducir los impactos ambientales involuntarios de las operaciones de control, proteger suelos, aguas y biodiversidad, y, al mismo tiempo, fortalecer la legitimidad de la acción estatal en el territorio.

Enfoques

El módulo se fundamenta en un enfoque de control ambientalmente responsable de las políticas de drogas, que reconoce que las operaciones como la erradicación, la interdicción o la destrucción de infraestructura ilícita pueden generar impactos adicionales sobre ecosistemas frágiles y comunidades vulnerables si no integran criterios ambientales mínimos.

Desde esta perspectiva, el control no se concibe únicamente como una acción operativa orientada a reducir la capacidad de las economías ilícitas, sino también como una intervención pública que debe prevenir daños, proteger los bienes ambientales y fortalecer la legitimidad estatal en el territorio. Integrar consideraciones ambientales en los procedimientos existentes contribuye a un ejercicio de control más seguro, coherente y respetuoso de los derechos y las condiciones de vida de las poblaciones locales.



El enfoque articula tres dimensiones complementarias:

1. **Ambiental y preventiva:** identificación temprana de riesgos, incorporación de salvaguardas mínimas y reducción de las afectaciones derivadas del tránsito, del manejo de sustancias químicas, de la apertura de accesos o de la destrucción de infraestructura ilícita.
2. **Operativa y de gestión del riesgo:** adopción de estándares internacionales para el manejo seguro de sustancias peligrosas y precursores, así como de mecanismos de trazabilidad y transparencia que garanticen intervenciones más seguras para el personal y las comunidades.
3. **Institucional y territorial:** fortalecimiento de la coordinación entre sectores —seguridad, justicia, ambiente y gobiernos locales— para asegurar decisiones informadas, consultas técnicas ágiles y acciones coherentes en territorios sensibles o con presencia de economías ilícitas.

En conjunto, estas dimensiones buscan asegurar que las operaciones de control contribuyan a un entorno más seguro, ambientalmente responsable y socialmente legítimo, reduciendo los daños no intencionados y consolidando la capacidad operativa del Estado en zonas estratégicas.

Herramientas

Esta sección reúne instrumentos prácticos para integrar la protección ambiental en las operaciones de control vinculadas al narcotráfico, especialmente en el manejo de precursores químicos, la intervención de infraestructura ilícita y el seguimiento posterior. Su objetivo es que las instituciones puedan reducir los riesgos para el agua, los bosques, los suelos y la salud de las comunidades, sin afectar la eficacia operativa ni la seguridad del personal. Estas herramientas ofrecen orientaciones simples y aplicables que ayudan a planificar mejor, prevenir daños innecesarios y fortalecer la coordinación entre autoridades ambientales, de seguridad, de justicia y de gestión de residuos.

Herramienta 5.1. Gestión institucional de precursores y sustancias químicas incautadas

Por qué es importante

La gestión de sustancias químicas y de precursores incautados es una de las dimensiones más sensibles de las operaciones de control, debido a los riesgos ambientales, sanitarios y legales que conlleva. Estos materiales pueden generar contaminación, afectar la salud del personal y de comunidades cercanas, o comprometer procesos judiciales si no se manejan conforme a los estándares establecidos. Por ese motivo, es fundamental que su manipulación, transporte, custodia y disposición inicial se realicen bajo lineamientos claros, con responsabilidades definidas y de acuerdo con los marcos normativos vigentes en cada país.



A modo ilustrativo, en algunos países, como Perú⁵, existen entidades públicas que cuentan con infraestructura y protocolos específicos para la custodia de insumos químicos y precursores decomisados, y adoptan medidas de seguridad durante su traslado, almacenamiento y disposición, tanto cuando los decomisos son realizados directamente por dichas entidades como cuando provienen de operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad.

Qué pueden hacer las instituciones encargadas

Los países pueden avanzar fortaleciendo la coordinación entre las instituciones encargadas del control químico, la fiscalía, la policía, las autoridades ambientales y los gestores de residuos, asegurando que cada entidad cumpla su función sin improvisaciones. Esto incluye revisar, fortalecer y aplicar los protocolos nacionales de recolección, almacenamiento temporal, transporte y entrega a las autoridades competentes, así como identificar brechas en la infraestructura o en capacidades técnicas que requieran reforzarse. Un enfoque gradual y ordenado permite mejorar la seguridad, proteger el ambiente y mantener la integridad de la cadena de custodia.

Qué hace COPOLAD en esta materia

COPOLAD trabaja con países de América Latina y el Caribe para fortalecer sus sistemas de control y gestión de precursores químicos, mediante diagnósticos técnico-institucionales, apoyo a la elaboración o actualización de manuales nacionales, y el desarrollo de herramientas para mejorar la trazabilidad y la cooperación interinstitucional. También impulsa espacios de formación y diálogo birregional, promueve la armonización de marcos normativos y facilita el intercambio de buenas prácticas para que las autoridades encargadas de la incautación, el manejo y la disposición inicial de estas sustancias cuenten con criterios claros y capacidades básicas para reducir riesgos operativos, ambientales y judiciales.

Manuales básicos para la gestión y disposición final de precursores

En siete países de América Latina —Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay y República Dominicana— se han publicado manuales nacionales diseñados específicamente para el manejo, transporte y disposición final de sustancias químicas incautadas, con el apoyo del programa COPOLAD. Estos manuales ofrecen orientaciones prácticas para autoridades policiales, judiciales, aduaneras y gestores de residuos, permitiendo que las instituciones operativas conversen con las autoridades técnicas bajo criterios comunes.

Su propósito es garantizar que la gestión de precursores se ejecute conforme a estándares de seguridad, salud y protección ambiental, sin depender únicamente de capacidades ad-hoc, y establecer que las acciones de control se complementen con protocolos de entrega final y coordinación interinstitucional.

5. En Perú la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) cuenta con almacenes que conservan los insumos químicos y precursores decomisados por la misma entidad y por la Policía Nacional del Perú, adoptando medidas de seguridad durante su traslado, custodia y disposición.



Herramienta 5.2. Intervención de infraestructura ilícita con prevención de impactos ambientales

Por qué es importante

La intervención de laboratorios, pozas de procesamiento, campamentos y otras estructuras asociadas al narcotráfico suele centrarse en su inutilización inmediata. Sin embargo, la forma en que se ejecutan estas acciones puede generar impactos ambientales innecesarios, especialmente en áreas frágiles o de alta sensibilidad ecológica: incendios accidentales, contaminación de fuentes de agua, afectación de suelos o dispersión de residuos. Incorporar criterios básicos de prevención permite que las operaciones de control cumplan su objetivo sin agravar la degradación ambiental ya existente en los territorios afectados.

Cómo funciona

La herramienta se integra a los procedimientos existentes mediante tres tipos de ajustes:

1. **Observación antes de actuar.** Un reconocimiento básico del área inmediata para evitar los puntos de mayor sensibilidad ambiental.
2. **Elección del lugar donde se realizará la destrucción.** Se mantiene el método, pero se evita el punto que causaría mayores daños (por ejemplo, sobre vegetación muy seca o a corta distancia del agua).
3. **Registro básico para el seguimiento posterior.** Ya que en terreno no se pueden realizar evaluaciones ambientales, el registro permite que otras entidades actúen después.

Es una herramienta diseñada para operaciones rápidas y en contextos remotos, donde no es posible movilizar equipos especializados. No requiere tiempo adicional significativo, equipamiento especial ni nuevas funciones para el personal operativo.

Paso 1. Realizar un chequeo ambiental rápido antes de destruir

Pedir al personal que observe tres factores críticos:

- si hay un río o quebrada muy cerca,
- si hay vegetación seca que pueda encenderse fácilmente,
- si el terreno es inestable o muy inclinado.

Este reconocimiento mínimo ayuda a evitar riesgos evidentes sin retrasar la operación.



Paso 2. Seleccionar el punto de intervención menos riesgoso dentro del mismo perímetro

Sin cambiar el método táctico, el personal puede desplazarse unos pocos metros para evitar:

- quemar directamente sobre material inflamable,
- detonar sobre suelos que podrían deslizarse,
- inutilizar estructuras justo al borde del agua.

Este ajuste sencillo reduce impactos sin afectar la seguridad ni el objetivo operativo.

Paso 3. Evitar prácticas que aumentan riesgos inmediatos

Se trata de corregir acciones claramente peligrosas, como:

- quemar contra la dirección del viento,
- verter residuos hacia el cauce,
- activar fuego rodeado de vegetación extremadamente seca.

Paso 4. Registrar el sitio intervenido

Registrar las coordenadas de la intervención para que, una vez asegurada la zona, las instituciones competentes decidan si es necesario un seguimiento posterior.

Paso 5. Activar revisiones después del operativo

En zonas de difícil acceso, cualquier acción ambiental detallada debe realizarse después. Lo importante es que el equipo operativo deje información básica para activar rutas institucionales posteriores.

Paso 6. Incorporar estas pautas en la formación básica del personal

Usar ejemplos visuales y casos reales para que los equipos reconozcan rápidamente situaciones en las que un ajuste mínimo evita daños innecesarios sin comprometer la seguridad.



Herramienta 5.3. Monitoreo y acompañamiento ambiental por parte de la autoridad competente

Propósito

Orientar a las instituciones para que las operaciones de control que puedan generar impactos ambientales —como la erradicación, la intervención de infraestructura ilícita o el manejo de sustancias peligrosas— cuenten con criterios y lineamientos emitidos por la autoridad ambiental competente. El propósito es asegurar que estas actividades se realicen conforme a los instrumentos ambientales vigentes en cada país, reduciendo los riesgos para el agua, los bosques, los suelos y la biodiversidad, sin afectar la seguridad ni la eficacia operativa.

Cómo funciona

La herramienta integra la participación de la autoridad ambiental en tres momentos estratégicos del proceso operativo, sin requerir su presencia permanente en el terreno:

1. Evaluación previa e instrumentos ambientales

Cuando una actividad pueda generar impactos, la autoridad ambiental puede emitir o exigir instrumentos como:

- planes de manejo ambiental,
- protocolos con condicionamientos operativos,
- fichas de medidas mínimas de prevención,
- lineamientos para intervenir en áreas frágiles,
- autorizaciones específicas necesarias según la normativa del país.

Estos instrumentos orientan la operación y reducen impactos previsibles.

2. Orientación técnica para la intervención

La autoridad ambiental puede aportar criterios prácticos para el manejo inicial de sustancias químicas, el tránsito en zonas de importancia hídrica, la intervención en bosques sensibles o el uso de maquinaria. Estas orientaciones pueden ser previas, remotas o presenciales cuando sea viable.



3. Seguimiento posterior y verificación

Tras la operación, la autoridad ambiental puede evaluar el sitio intervenido, verificar el cumplimiento de las recomendaciones, identificar posibles afectaciones y recomendar acciones correctivas o de monitoreo, en particular en zonas de alta sensibilidad ecológica.

Este esquema permite integrar criterios ambientales sin modificar la lógica de las operaciones rápidas de control.

Qué pueden hacer los países

Los países pueden fortalecer esta función adoptando prácticas claras y realistas, basadas en experiencias ya existentes en la región:

- **Definir qué actividades requieren instrumentos ambientales previos**, como la erradicación en zonas sensibles, la intervención en infraestructura de áreas protegidas o el manejo de sustancias peligrosas.
- **Establecer rutas formales de coordinación** entre la seguridad, la fiscalía y la autoridad ambiental para compartir información básica sobre la operación y los posibles riesgos.
- **Incorporar instrumentos y lineamientos ambientales en los protocolos operativos**, asegurando que el personal conozca qué prácticas deben evitarse y qué medidas mínimas deben aplicarse.
- **Activar el acompañamiento o verificación posterior**, permitiendo que la autoridad ambiental evalúe los impactos potenciales y registre hallazgos relevantes.
- **Estandarizar la información que el personal operativo debe reportar**, incluyendo las coordenadas, la presencia de sustancias, las condiciones del sitio y los riesgos observados.
- **Fortalecer la formación del personal operativo** para que conozca cuándo activar la ruta ambiental, cómo aplicar los lineamientos mínimos y qué información es esencial para la evaluación.

Estas acciones permiten que los países integren de manera ordenada y realista el componente ambiental en las operaciones de control, reduciendo riesgos sin generar nuevas cargas operativas.



Aplicación del principio de precaución en el control de cultivos ilícitos: la experiencia colombiana

En Colombia, la aplicación del principio de precaución ha marcado la regulación ambiental de las actividades de control del narcotráfico, especialmente en intervenciones con riesgos para la salud humana y el ambiente. Su expresión más relevante ha sido el seguimiento a los Programas de Erradicación de Cultivos Ilícitos, incluida la aspersión aérea con glifosato.

En 2015, la autoridad ambiental nacional ordenó la suspensión del Programa de Erradicación mediante Aspersión Aérea (PECIG), aplicando el principio de precaución ante los posibles riesgos para la salud humana y el ambiente, en coherencia con las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud. Posteriormente, en 2021, condicionó cualquier eventual reanudación del programa a la actualización del Plan de Manejo Ambiental y al cumplimiento de estándares reforzados de monitoreo, participación ciudadana y control de riesgos, consolidando un precedente institucional en esta materia.

Más allá del caso de la aspersión aérea, la autoridad ambiental exige que toda intervención con implicaciones ambientales, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación o sustitución de cultivos ilícitos, se someta a evaluación de riesgos y medidas de manejo ambiental adecuadas. Como instancia de regulación, evaluación y seguimiento, aplica principios de prevención, precaución y sostenibilidad en proyectos y actividades sujetas a evaluación ambiental, verificando el cumplimiento de los instrumentos y condiciones aplicables.

Lecciones para otros países

La experiencia colombiana muestra que el principio de precaución puede operacionalizarse mediante mecanismos como:

- suspensión o condicionamiento de programas cuando existan riesgos ambientales o sanitarios no resueltos;
- exigencia de instrumentos ambientales previos, como planes de manejo o protocolos con medidas de prevención;
- actualización de estándares de monitoreo y control de riesgos;
- evaluación y seguimiento ambiental como parte del ciclo de intervención.

Este enfoque demuestra que el principio de precaución no implica detener las operaciones, sino realizarlas bajo salvaguardas ambientales claras, basadas en evidencia y en marcos normativos robustos.



Desafíos principales para CONTROLAR CON ENFOQUE AMBIENTAL

Las operaciones de control frente a economías suelen desarrollarse en condiciones de alta presión operativa, con escasa información previa y en territorios ambientalmente frágiles. Aunque estas intervenciones buscan reducir capacidades criminales, la forma en que se ejecutan puede generar afectaciones adicionales en bosques, suelos, agua y biodiversidad, o dejar sin gestionar sustancias peligrosas que representan riesgos ambientales y sanitarios.

En la mayoría de los países, las instituciones responsables de la seguridad, la justicia, el medio ambiente y la gestión de residuos trabajan con mandatos diferenciados, capacidades desiguales y procedimientos no siempre compatibles. Esto se traduce en vacíos de coordinación, la ausencia de instrumentos ambientales aplicables a operaciones rápidas, limitaciones para manejar sustancias incautadas y dificultades para activar rutas de seguimiento ambiental en zonas remotas. La falta de lineamientos claros para intervenir en ecosistemas sensibles incrementa el riesgo de incendios, derrames, afectación hídrica o daños a la vegetación, mientras que la debilidad de los sistemas de registro impide evaluar los impactos o mejorar las prácticas.

Frente a este escenario, este módulo presenta herramientas prácticas para integrar criterios de prevención, seguimiento y gestión ambiental en las operaciones de control, de manera realista y acorde con las capacidades disponibles en los países. El objetivo es que la respuesta del Estado reduzca la capacidad operativa de las economías ilícitas sin causar daños adicionales al territorio.

Desafíos identificados	Alternativas
Falta de lineamientos operativos que integren criterios ambientales en la incautación, manejo y disposición inicial de sustancias químicas.	• Utilizar las herramientas del módulo para definir pasos mínimos en el manejo inicial de químicos, residuos y evidencias. • Fortalecer la coordinación entre autoridades de seguridad, justicia, ambiente y gestores autorizados.
Intervenciones rápidas que pueden generar daños adicionales (derrames, incendios, afectación de fuentes de agua) en ausencia de pautas aplicables a campo.	• Incorporar chequeos ambientales rápidos, prácticas a evitar y criterios simples para zonas sensibles dentro de los protocolos operativos. • Aplicar medidas básicas de prevención adaptadas a contextos de alta presión operativa.
Debilidad de los instrumentos ambientales aplicados a operaciones de control (planes de manejo, lineamientos o autorizaciones).	• Activar instrumentos ambientales existentes de manera proporcional al riesgo: planes de manejo, lineamientos técnicos, autorizaciones y zonas de exclusión. • Incluir estos instrumentos en la planificación interinstitucional.



Desafíos identificados	Alternativas
Limitada articulación entre instituciones operativas (fuerza pública, fiscalía) y autoridades ambientales para decisiones rápidas.	• Establecer rutas de coordinación con responsables ambientales para recibir orientaciones breves, reportar incidentes y activar seguimiento posterior. • Establecer canales de comunicación que funcionen antes, durante y después del operativo.
Falta de registros mínimos que permitan evaluar impactos o activar rutas de seguimiento ambiental en zonas intervenidas.	• Aplicar formatos simplificados de registro (ubicación, tipo de intervención, riesgos observados). • Conectar estos registros con las autoridades ambientales o hídricas responsables del monitoreo.
Operaciones en ecosistemas frágiles sin información suficiente sobre riesgos ambientales.	• Usar información satelital disponible, cartografía oficial y observación local para identificar rápidamente zonas sensibles. • Integrar estos insumos en la planificación operativa sobre el territorio.



Módulo 6. Aprender y adaptar

Propósito

El propósito de este módulo es fortalecer la capacidad de los países para evaluar, medir avances, generar aprendizajes y ajustar sus intervenciones con criterios de sostenibilidad ambiental, frente a los impactos del narcotráfico. Busca promover una gestión pública basada en evidencia, en la que los resultados de las acciones institucionales, las dinámicas observadas en el territorio y las experiencias acumuladas en la región alimenten de manera continua la planificación, la coordinación intersectorial y las decisiones de política ambiental y de drogas.

Enfoque

El módulo se fundamenta en un enfoque de gestión adaptativa y justicia ambiental, que reconoce que los impactos ecológicos y sociales del narcotráfico se transforman constantemente y que estos cambios afectan de manera desproporcionada a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes.

Desde esta perspectiva, aprender y adaptar no es un ejercicio técnico aislado, sino un proceso continuo que combina evidencia, experiencia territorial y cooperación entre instituciones y países para fortalecer la capacidad estatal de respuesta.

El enfoque concibe el aprendizaje como un proceso participativo, incremental y orientado a capacidades, donde los avances se miden, se validan con actores locales y se enriquecen con el intercambio regional. Adaptar implica ajustar prioridades, corregir estrategias y mejorar la coordinación intersectorial a partir de señales concretas provenientes del territorio y de la experiencia acumulada.

El enfoque articula tres dimensiones complementarias:

1. **Institucional:** seguimiento periódico de las capacidades estatales mediante indicadores ICEI-M, identificación de brechas y uso de evidencia para orientar decisiones, recursos y la coordinación.



2. **Territorial:** validación continua de las intervenciones en zonas afectadas por delitos ambientales y de producción y tráfico de drogas, integrando la experiencia de autoridades locales y comunidades para asegurar pertinencia y oportunidad.
3. **Regional y entre pares:** aprendizaje horizontal y cooperación Sur-Sur que permiten contrastar enfoques, adaptar buenas prácticas y fortalecer capacidades a partir de experiencias reales en otros países.

En conjunto, estas dimensiones buscan consolidar una cultura de mejora continua en la gestión ambiental frente al narcotráfico, donde la adaptación es parte central de la política pública y los aprendizajes—institucionales, territoriales y regionales—se traducen en decisiones más efectivas, inclusivas y basadas en evidencia.

Herramientas

Esta sección ofrece instrumentos que permiten convertir el diagnóstico del ICEI-M en un proceso continuo de seguimiento, validación territorial y aprendizaje institucional. Su propósito es ayudar a los países a observar cómo evolucionan sus capacidades, contrastar la información nacional con la realidad en terreno y aprovechar soluciones que ya funcionan en otros contextos. Estas herramientas fortalecen la adaptación permanente de las políticas, promueven decisiones basadas en evidencia y facilitan que ambiente, drogas y seguridad trabajen con una visión compartida y actualizada del territorio

Herramienta 6.1. Indicadores de Seguimiento Basados en el ICEI-M

Propósito

Dar continuidad al diagnóstico inicial realizado con el ICEI-M y permitir que los países den seguimiento a las capacidades institucionales priorizadas, observen su evolución en el tiempo y orienten las decisiones de fortalecimiento. El seguimiento convierte el diagnóstico estático del ICEI-M en un proceso continuo de aprendizaje y adaptación, basado en la evidencia producida por el propio Estado.

Qué es

Una herramienta que utiliza como base los indicadores, dimensiones y brechas que cada país ya priorizó en la aplicación del ICEI-M. No introduce nuevas métricas ni nuevos procesos, sino que organiza la información existente para facilitar un seguimiento regular y útil para la planificación.

A partir del ICEI-M, cada país ya identificó:

- Capacidades existentes (coordinación, sistemas de información, presencia territorial, recursos técnicos).



- Brechas institucionales (articulación, integración del enfoque ambiental, uso de datos, fiscalización).
- Funciones que requieren apoyo adicional (gobernanza, monitoreo, respuesta en territorio, protección comunitaria).

La herramienta permite dar trazabilidad a estos elementos y verificar si las capacidades se fortalecen, se estancan o se debilitan con el tiempo.

Cómo aplicar la herramienta

1. Partir de los indicadores ya priorizados en el ICEI-M

Los países no comienzan desde cero. El seguimiento toma la lista de indicadores consensuada durante el proceso del ICEI-M, la cual refleja:

- qué dimensiones son más críticas,
- qué capacidades deben fortalecerse primero,
- qué datos ya están disponibles.

Las instituciones revisan esa lista para confirmar su vigencia y asegurar que cada indicador pueda actualizarse periódicamente sin generar nuevas cargas.

2. Definir una periodicidad de actualización sostenible

Según la disponibilidad de datos, el país establece un ciclo trimestral o semestral. La periodicidad debe ser realista y permitir:

- consolidar información,
- identificar cambios relevantes,
- sustentar ajustes intersectoriales.

3. Analizar avances y brechas en relación con la línea de base del ICEI-M

El diagnóstico inicial sirve como punto de comparación. En cada actualización, las instituciones revisan:

- qué capacidades muestran progreso,
- qué brechas persisten,
- si las funciones críticas se fortalecen,



- dónde hay retrocesos o señales de alerta,
- qué territorios requieren mayor atención.

Este análisis permite comprender cómo evolucionan las capacidades del Estado ante presiones ambientales y dinámicas ilícitas.

4. Integrar los hallazgos en instancias de coordinación y toma de decisiones

Los resultados del seguimiento alimentan los espacios intersectoriales para:

- ajustar prioridades territoriales,
- reforzar capacidades específicas,
- orientar recursos técnicos y presupuestales,
- mejorar la coordinación ambiente-drogas-seguridad,
- actualizar riesgos ambientales y criminales,
- retroalimentar los otros módulos del toolbox.

La herramienta convierte el ICEI-M en un instrumento vivo, que evoluciona con las capacidades del país y orienta la acción pública de manera continua.

Herramienta 6.2. Procesos de Validación Territorial (PVT)

Propósito

Asegurar que las prioridades, intervenciones y capacidades identificadas a partir del ICEI-M se mantengan alineadas con la realidad territorial. Los PVT permiten contrastar el diagnóstico nacional y los avances institucionales con la evidencia producida en territorio, integrando la experiencia de autoridades locales, comunidades y equipos operativos. Su objetivo es reforzar la pertinencia de la acción pública y mejorar la coherencia de la respuesta frente a los delitos ambientales y a las dinámicas del narcotráfico.

Qué es

Un mecanismo recurrente y participativo que permite revisar en territorio —de forma periódica y con actores locales— la evolución de las presiones ambientales e ilícitas, la efectividad de las intervenciones recientes y las necesidades de ajuste en la coordinación institucional.



Los PVT se inspiran en prácticas ya utilizadas por países de la región, y cumplen tres funciones clave:

1. **Actualizar la evidencia local** sobre daños ambientales, actores ilícitos, tensiones comunitarias y nuevas presiones.
2. **Contrastar las capacidades identificadas en el ICEI-M** con la realidad operativa del territorio.
3. **Orientar ajustes en prioridades, secuencias de intervención y mecanismos de coordinación** entre ambiente, seguridad, desarrollo y gobiernos locales.

Los PVT no reemplazan los sistemas formales de planificación; los complementan aportando retroalimentación continua desde el territorio hacia el nivel nacional.

Cómo aplicar la herramienta

1. Seleccionar territorios críticos con base en el ICEI-M

Durante la aplicación del ICEI-M, los países ya identificaron zonas en las que capacidades son insuficientes para abordar de manera sostenible la magnitud de los impactos ambientales del narcotráfico. Esos territorios priorizados constituyen el punto de partida para los PVT.

También pueden integrarse zonas donde:

- se detecta convergencia de varias economías ilegales,
- han aumentado los daños ambientales,
- existen tensiones con comunidades indígenas, afrodescendientes o rurales,
- se observa la expansión de rutas o de actividades ilícitas.

2. Realizar procesos de revisión con actores territoriales

Los PVT consisten en espacios breves —presenciales o virtuales— con:

- autoridades ambientales locales,
- entidades de control y justicia,
- gobiernos subnacionales,
- guardias indígenas, consejos comunitarios y organizaciones territoriales.



La conversación se estructura en torno a tres preguntas prácticas:

- **¿Qué cambió desde la última revisión?** Nuevas presiones, actores, actividades ilícitas, daños o conflictos.
- **¿Qué funcionó y qué no funcionó en las intervenciones recientes?** Presencia institucional, acciones de fiscalización, coordinación intersectorial, apoyo comunitario.
- **¿Qué ajustes se requieren?** Cambios en prioridades, secuencias operativas, mecanismos de coordinación, información por recopilar o instituciones por involucrar.

3. Contrastar la evidencia territorial con las capacidades del ICEI-M

Los hallazgos territoriales se analizan en relación con:

- los indicadores priorizados,
- las capacidades identificadas como críticas,
- las brechas institucionales señaladas en el diagnóstico inicial.

Los PVT ayudan a identificar si:

- los avances reflejados en los indicadores se traducen en mejoras en territorio,
- alguna capacidad sigue débil pese a acciones previas,
- emergen nuevas brechas no registradas originalmente,
- se requieren ajustes en los indicadores o dimensiones monitoreadas.

4. Incorporar los resultados en espacios de coordinación nacional

Los hallazgos de los PVT alimentan la toma de decisiones en espacios intersectoriales, permitiendo ajustar:

- prioridades y presencia territorial,
- distribución de recursos,
- mecanismos de cooperación,
- secuencias de intervención,
- estrategias de relacionamiento con comunidades,
- alertas y riesgos ambientales emergentes.



5. Repetir los PVT de manera periódica

La periodicidad puede ser bimestral, trimestral o semestral, según las capacidades del país. Con el tiempo, los PVT consolidan un mecanismo estable de retroalimentación entre el territorio y el nivel nacional, fortaleciendo la capacidad del Estado para actuar en contextos dinámicos y prevenir respuestas desalineadas o tardías.

Herramienta 6.3. Aprendizaje entre instituciones, Pares y Cooperación Sur-Sur

Propósito

Facilitar el intercambio de experiencias entre instituciones y países para fortalecer capacidades y enriquecer la toma de decisiones mediante soluciones que ya han funcionado en otros contextos.

Qué es

Un conjunto de espacios de diálogo e intercambio —virtuales o presenciales— donde instituciones homólogas comparten prácticas, enfoques y lecciones aprendidas sobre la gestión ambiental frente al narcotráfico. La herramienta promueve un aprendizaje práctico, horizontal y adaptado a las prioridades de cada país.

Cómo aplicar la herramienta

1. Identificar temas donde es útil aprender de otros

Tomando como referencia las brechas del ICEI-M, las necesidades territoriales o las prioridades nacionales.

2. Organizar intercambios

Reuniones técnicas con países o instituciones que enfrentan desafíos similares.

3. Compartir experiencias de forma clara y práctica

Qué se hizo, cómo se hizo y qué resultados se obtuvieron, destacando elementos que podrían ser útiles para otros.

4. Incorporar aprendizajes relevantes

Cada institución define qué prácticas podrían adaptarse y qué ajustes o mejoras podrían incorporar en su trabajo cotidiano.



Hacia la implementación

Las herramientas reunidas en esta Caja no constituyen un punto de llegada, sino un recurso para dar continuidad a un proceso que los países ya han iniciado. Los avances observados en Brasil, Colombia y Perú muestran que existen capacidades, aprendizajes y prácticas emergentes que pueden orientar la acción pública de manera realista, aun en contextos institucionales complejos. El desafío ahora consiste en consolidar lo aprendido, fortalecer lo que ya funciona y permitir que cada país adapte estas herramientas a sus prioridades, ritmos y condiciones territoriales.

La implementación requerirá mantener y ampliar los mecanismos de coordinación interinstitucional, mejorar la calidad y oportunidad de la información ambiental y operativa, y asegurar que las decisiones cotidianas —desde la planificación hasta los operativos y las intervenciones de restauración— integren de forma sistemática el componente ambiental. Esto implica avanzar de manera gradual, pero sostenida, hacia respuestas más coherentes, preventivas y sensibles al territorio.

A partir de la experiencia compartida entre los tres países, COPOLAD reafirma su compromiso de acompañar en los siguientes pasos. Continuaremos facilitando espacios de intercambio, promoviendo la cooperación entre pares y apoyando la adaptación de las herramientas a las necesidades específicas de cada contexto. La integración entre la política de drogas y la protección ambiental es un desafío de largo plazo, pero también una oportunidad para reforzar la acción del Estado en los territorios más afectados, mejorar la eficacia de las intervenciones y contribuir a la conservación de los ecosistemas estratégicos de la región.

La implementación de esta Caja dependerá de decisiones nacionales y de esfuerzos institucionales sostenidos, pero la experiencia acumulada demuestra que avanzar es posible. Con este documento se cierra una etapa de trabajo conjunto y se abre otra: la de transformar estas herramientas en acciones concretas, seguir aprendiendo de la práctica y continuar construyendo soluciones que reflejen las realidades, capacidades y aspiraciones de los países de la región.



Anexo A. Matriz de indicadores y escala diagnóstica del Índice de Capacidades Estatales para la Identificación de Impactos Ambientales y la Implementación de Estrategias de Mitigación (ICEI-M)

Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
A1. Gobernanza	A1.1 Nivel de desarrollo de un marco político e institucional integrado para abordar el nexo entre drogas y medio ambiente.	No existe un marco político o institucional formal que reconozca o aborde el nexo entre drogas y medio ambiente. Las políticas existentes operan de manera fragmentada y sin articulación temática.	Se han desarrollado iniciativas o documentos que hacen referencia al nexo, pero de forma incipiente, sin lineamientos claros, metas operativas ni asignación de responsabilidades institucionales específicas.	Existe un marco político o estratégico que reconoce el nexo de manera explícita y lo incorpora en líneas de acción concretas, con instituciones responsables y recursos asignados de forma parcial.	El nexo drogas-medio ambiente está plenamente integrado en las políticas públicas y en la arquitectura institucional. Existen estrategias formales, recursos asignados, instituciones responsables y mecanismos de implementación y seguimiento en funcionamiento.
	A1.2 Nivel de inclusión y participación de actores ambientales en la formulación, implementación y evaluación de políticas de drogas.	No existen mecanismos de participación ni evidencia de inclusión de actores ambientales en los procesos de toma de decisiones relacionados con la política de drogas.	Se han realizado consultas puntuales o se ha involucrado a actores ambientales de forma limitada y no vinculante, sin mecanismos formales ni continuidad en su participación.	Existen mecanismos formales de participación en algunas fases del ciclo de política de drogas, con representación activa de actores ambientales y con ciertos insumos incorporados en decisiones relevantes.	La participación de actores ambientales está institucionalizada en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de políticas de drogas. Los mecanismos son representativos, sistemáticos y tienen efectos verificables en las decisiones adoptadas..
	A1.3 Nivel de capacidad para la gobernanza multinivel en la gestión del nexo drogas-medio ambiente	No existen estructuras ni personal designado para coordinar entre niveles de gobierno en la gestión del nexo. Las políticas de drogas y ambientales se diseñan y ejecutan desde el nivel central, sin roles definidos para autoridades subnacionales ni actores territoriales.	Se han generado designaciones puntuales o espacios esporádicos de coordinación entre niveles de gobierno, pero sin reglas claras, recursos asignados ni procedimientos establecidos. La participación territorial es limitada y poco vinculante.	Existen mecanismos básicos de gobernanza multinivel en algunas regiones o programas, con personal y recursos mínimos asignados. Las autoridades territoriales participan en ciertas acciones, aunque con vacíos en la cobertura o la capacidad técnica.	La gobernanza multinivel cuenta con estructuras y personal establecidos en todos los niveles relevantes, con recursos y procedimientos claros para la coordinación. La articulación se desarrolla de forma regular a lo largo del ciclo de la política sobre el nexo drogas-medio ambiente.



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
A2. Legalidad e Institucionalidad	A2.1 Existencia de un marco legal claro y adecuado para investigar y sancionar los delitos ambientales relacionados con el narcotráfico.	No existe un marco legal que tipifique o reconozca los delitos ambientales vinculados al narcotráfico. Las normas existentes son genéricas, dispersas o no contemplan esta convergencia.	Existen disposiciones legales que abordan parcialmente la relación entre delitos ambientales y narcotráfico, pero carecen de claridad, aplicación sistemática o sanciones específicas. El marco legal presenta vacíos o contradicciones.	Se dispone de un marco legal que tipifica y sanciona de forma explícita los delitos ambientales relacionados con el narcotráfico. Las normas están en implementación en algunas regiones o procesos, pero con limitaciones en su aplicación práctica.	El marco legal es claro, específico y plenamente implementado. Tipifica la convergencia de delitos, incluye agravantes ambientales, y permite una investigación y sanción eficaz. Está alineado con estándares internacionales y es aplicado de forma consistente por autoridades competentes.
	A2.2 Disponibilidad de instituciones especializadas y protocolos claros para investigar los delitos ambientales relacionados con el narcotráfico.	No existen instituciones con funciones definidas para investigar la convergencia entre delitos ambientales y narcotráfico, ni protocolos operativos o técnicos para guiar estas investigaciones.	Se han creado algunas unidades institucionales o figuras con competencias en la materia, pero su mandato es limitado o no se cuenta con protocolos formales de actuación conjunta entre sectores ambientales y de justicia.	Existen instituciones especializadas y protocolos establecidos en ciertas regiones o áreas operativas. La coordinación entre sectores se aplica de forma parcial, con avances en la investigación de casos híbridos, aunque no de manera sistemática.	El país cuenta con instituciones especializadas con mandato claro, recursos técnicos y cobertura territorial suficiente. Se aplican protocolos formalizados que permiten investigaciones integradas entre sectores ambientales, judiciales y de seguridad, con resultados verificables y coordinación sostenida.
	A2.3 Nivel de presencia y fortalecimiento de las instituciones en las zonas más afectadas por economías ilícitas.	Las instituciones responsables de la gestión ambiental, la seguridad y la justicia no tienen presencia física ni operativa en las zonas más afectadas por economías ilícitas. El Estado está ausente o actúa de forma esporádica y descoordinada.	Existen algunas oficinas, puestos de control o acciones institucionales en zonas críticas, pero su cobertura es limitada, carecen de personal suficiente o no tienen continuidad operativa. La presencia institucional es fragmentaria y reactiva.	Las instituciones están presentes de forma permanente en varios territorios clave, con capacidades operativas parciales. Se observan esfuerzos de fortalecimiento local, presencia multisectorial y mejora en la articulación territorial, aunque con brechas aún relevantes.	Las instituciones están presentes de forma permanente en varios territorios clave, con capacidades operativas parciales. Se observan esfuerzos de fortalecimiento local, presencia multisectorial y mejora en la articulación territorial, aunque con brechas aún relevantes.
A3. Recursos Técnicos y Financieros	A3.1 Existencia de un presupuesto destinado a prevenir y mitigar los daños ambientales causados por el narcotráfico.	No existe una asignación presupuestaria específica para abordar los daños ambientales relacionados con el narcotráfico. Las acciones que se desarrollan en este ámbito carecen de respaldo financiero estable y dependen de recursos residuales o iniciativas externas puntuales.	Se han identificado partidas presupuestarias parciales o dispersas dentro de diferentes entidades, con algún grado de relación con la mitigación ambiental en contextos de drogas, pero sin una orientación explícita ni sostenibilidad en el tiempo.	Existe una asignación presupuestaria específica y regular para mitigar los daños ambientales del narcotráfico, ya sea a nivel nacional o subnacional, aunque su cobertura es limitada o depende en parte de cooperación internacional..	El presupuesto destinado a prevenir y mitigar los daños ambientales vinculados al narcotráfico está claramente definido, es sostenible y se ejecuta de manera coordinada entre sectores relevantes. Se incluyen fondos públicos recurrentes y mecanismos complementarios como cooperación internacional, pagos por servicios ambientales u otros instrumentos financieros.
	A3.2 Existencia de profesionales y equipos especializados en la intersección entre drogas y medio ambiente en las oficinas encargadas de la política de drogas.	No existen profesionales, equipos técnicos ni capacidades instaladas en las entidades de política de drogas con formación o experiencia en temas ambientales. La dimensión ambiental está ausente del enfoque institucional.	Se han identificado algunos perfiles técnicos con competencias ambientales dentro de las oficinas de drogas, pero no están organizados como un equipo ni trabajan con un enfoque sistemático sobre el nexo.	Existen equipos técnicos o unidades específicas con conocimientos en temas ambientales vinculados al narcotráfico, que colaboran en el diseño o implementación de iniciativas dentro de las instituciones de política de drogas, aunque con cobertura parcial.	Las oficinas de política de drogas cuentan con equipos especializados y multidisciplinarios consolidados, con formación ambiental y experiencia en campo. Estos equipos están plenamente integrados en los procesos técnicos, estratégicos y operativos de la política pública.



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
A3. Recursos Técnicos y Financieros	A3.3 Grado de compatibilidad y comunicación entre los sistemas tecnológicos utilizados por las instituciones para gestionar el nexo entre drogas y medio ambiente.	Las instituciones operan con sistemas tecnológicos aislados, sin interoperabilidad ni intercambio de datos entre sectores ambientales, de seguridad o justicia. No existen protocolos de comunicación entre plataformas.	Se han realizado intentos iniciales de intercambio de información entre algunos sistemas, pero estos esfuerzos son limitados, ad hoc y carecen de protocolos formales o estructuras técnicas que los sostengan.	Existen plataformas compatibles o mecanismos de integración tecnológica entre instituciones clave. El intercambio de datos se realiza de forma regular en ciertas áreas, aunque con limitaciones en cobertura o calidad de la información.	Las instituciones cuentan con sistemas tecnológicos interoperables, integrados en tiempo real o bajo protocolos consolidados. Se comparte información ambiental y de drogas de manera fluida, segura y útil para la toma de decisiones, con equipos técnicos responsables de su gestión y mantenimiento.
	A4.1 Existencia de un sistema local de alerta temprana que combine datos sobre deforestación y narcotráfico en las zonas más críticas.	No existe un sistema de alerta temprana en funcionamiento, ni esfuerzos de monitoreo coordinado entre sectores ambientales y de seguridad en zonas críticas vinculadas al narcotráfico.	Se han desarrollado sistemas parciales o sectoriales de monitoreo, pero sin integración entre información ambiental (como deforestación) y narcotráfico. Su cobertura y uso operativo son limitados.	Existe al menos un sistema funcional que integra alertas de deforestación y eventos vinculados al narcotráfico determinadas zonas críticas. La información es utilizada para apoyar acciones institucionales, aunque no de forma sistemática en todo el territorio..	El sistema de alerta temprana está plenamente implementado en zonas clave. Integra datos ambientales y de narcotráfico en tiempo real o con alta frecuencia, y es utilizado por las instituciones para planificar intervenciones coordinadas y preventivas, con participación de actores locales.
	A4.2 Nivel de capacidad para implementar programas de monitoreo ambiental en agua, suelo y biodiversidad en las zonas más afectadas por el narcotráfico.	No existen programas de monitoreo ambiental activos en zonas afectadas por el narcotráfico. No se han realizado mediciones sistemáticas de agua, suelo o biodiversidad asociadas a actividades ilícitas.	Se han llevado a cabo mediciones puntuales o estudios aislados, sin continuidad ni metodología consolidada. La cobertura geográfica es limitada y no existe capacidad institucional instalada para sostener el monitoreo.	Existen programas de monitoreo ambiental en algunas zonas afectadas, con procedimientos técnicos definidos y cierta periodicidad. La información generada es utilizada de forma parcial para orientar acciones institucionales.	El Estado cuenta con programas de monitoreo ambiental consolidados en las principales zonas afectadas por el narcotráfico. Se mide regularmente la calidad del agua, suelo y biodiversidad con metodologías estandarizadas, cobertura sostenida y uso estratégico de los datos en la toma de decisiones.
A4. Monitoreo Ambiental	A4.3 Existencia de programas de monitoreo participativo comunitario para la identificación de impactos ambientales, en las zonas afectadas por el narcotráfico.	No existen iniciativas de monitoreo ambiental participativo en las zonas afectadas, ni mecanismos que vinculen a las comunidades en la identificación de impactos ambientales derivados del narcotráfico..	Se han desarrollado experiencias aisladas de participación comunitaria en monitoreo ambiental, pero sin continuidad, institucionalización ni articulación con entidades estatales responsables del tema.	Existen programas de monitoreo participativo en marcha, con metodologías definidas, comunidades capacitadas y cierta vinculación con autoridades ambientales. Sin embargo, su cobertura es parcial o su uso operativo limitado.	El monitoreo participativo está institucionalizado en zonas afectadas por el narcotráfico. Las comunidades están activamente involucradas en la recolección y validación de datos, articuladas con entidades estatales, y sus insumos son utilizados para orientar intervenciones ambientales y de control territorial..
	A5.1 Existencia de un mecanismo operativo de coordinación vertical entre diferentes niveles de gobierno para abordar el nexo drogas-medio ambiente.	No existe ningún mecanismo de coordinación entre niveles de gobierno (nacional, regional o local) orientado al abordaje conjunto del nexo entre drogas y medio ambiente..	Se han establecido espacios de diálogo o coordinación ocasional entre niveles de gobierno, pero no cuentan con un mandato formal, estructura técnica ni regularidad operativa.	Existe un mecanismo de coordinación vertical con estructura definida, participación regular de actores territoriales y competencias vinculadas al nexo, aunque con alcance geográfico o institucional parcial.	El mecanismo está plenamente operativo, institucionalizado y articulado entre niveles de gobierno. Coordina intervenciones sobre el nexo drogas-medio ambiente con enfoque territorial, recursos compartidos y mecanismos de planificación y seguimiento conjunto.
A5. Coordinación Institucionalidad					



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
A5. Coordinación Institucional	A5.2 Grado de coordinación horizontal interagencial para la ejecución de acciones integrales en el nexo drogas-medio ambiente.	No existen acciones conjuntas ni mecanismos de coordinación entre instituciones sectoriales (ambientales, de seguridad, justicia, desarrollo rural, salud, etc.) para abordar de forma integrada las interacciones entre la agenda ambiental y la política de drogas.	Se han realizado acciones puntuales con participación de más de una entidad, pero sin planificación conjunta ni roles definidos. La coordinación es ad hoc, sin mecanismos formales ni protocolos compartidos.	Existen acciones o intervenciones integrales organizadas por múltiples instituciones sectoriales, con roles establecidos, planificación previa y objetivos compartidos. Sin embargo, su implementación es limitada en frecuencia, alcance territorial o integración temática.	La coordinación horizontal está institucionalizada. Las entidades ambientales, de seguridad, justicia y otros sectores relevantes ejecutan acciones conjuntas de manera regular, con protocolos compartidos, intercambio de información, acciones sincronizadas y evaluación de resultados.
	A5.3 Existencia de planes de acción conjuntos entre los diferentes niveles de gobierno para abordar el nexo entre drogas y medio ambiente.	No existen planes de acción conjuntos entre el nivel nacional y los gobiernos subnacionales para enfrentar el nexo entre drogas y medio ambiente. Las acciones se diseñan y ejecutan de forma separada y sin coordinación territorial.	Se han formulado algunos planes o iniciativas que hacen referencia al nexo, pero la participación de los distintos niveles de gobierno es limitada o no está claramente definida en su implementación.	Existen planes de acción conjuntos entre niveles de gobierno que abordan el nexo de forma explícita en determinadas regiones, con roles compartidos y recursos parcialmente coordinados, aunque su cobertura o sostenibilidad es desigual.	El país cuenta con planes de acción intergubernamentales consolidados y en ejecución, que integran plenamente el nexo drogas-medio ambiente. Estos planes se implementan de forma coordinada, con responsabilidades definidas, financiamiento articulado y mecanismos de seguimiento conjunto.
B1. Respuesta Ambiental a los Cultivos Ilícitos	B1.1 Existencia de mecanismos en funcionamiento de monitoreo y análisis sobre la pérdida de cobertura boscosa y el desplazamiento de cultivos ilícitos hacia zonas ambientalmente sensibles.	No existen mecanismos institucionales para monitorear la pérdida de cobertura boscosa ni el desplazamiento de cultivos ilícitos hacia zonas ambientalmente sensibles. La información disponible es fragmentaria o inexistente.	Se han desarrollado sistemas de monitoreo parcial o estudios puntuales, pero sin integración sistemática entre deforestación y dinámicas de desplazamiento de cultivos. No se utilizan de manera regular para orientar intervenciones.	Existen mecanismos en funcionamiento que permiten identificar la pérdida de bosque y el desplazamiento de cultivos ilícitos hacia ecosistemas frágiles. La información es utilizada en ciertas decisiones operativas, aunque con limitaciones geográficas o de actualización.	El Estado cuenta con mecanismos consolidados de monitoreo que integran datos satelitales y territoriales sobre deforestación y desplazamiento de cultivos ilícitos. Estos sistemas son actualizados periódicamente y utilizados para orientar acciones de control, restauración y prevención ambiental en zonas sensibles.
	B1.2 Existencia y aplicación de protocolos establecidos para mitigar los impactos ambientales derivados de las acciones de erradicación de cultivos ilícitos.	No existen protocolos ambientales específicos aplicados a las acciones de erradicación. Las intervenciones se realizan sin consideraciones técnicas para prevenir o mitigar daños a suelos, cuerpos de agua o biodiversidad.	Existen lineamientos generales o medidas de mitigación ambientales en documentos técnicos o normativos, pero su aplicación es parcial, no estandarizada ni supervisada adecuadamente en terreno.	Se aplican protocolos formales en algunas zonas o modalidades de erradicación, con procedimientos definidos y monitoreo básico. Las medidas de mitigación ambiental están integradas en la planificación operativa de forma limitada.	Los protocolos ambientales están plenamente incorporados en las estrategias de erradicación y se aplican de forma sistemática en zonas de intervención. Incluyen criterios técnicos claros, medidas preventivas, restauración postoperativa y mecanismos de verificación institucional.
	B1.3 Existencia de programas de restauración y desarrollo alternativo con enfoque ambiental que incluyan Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) en su implementación.	No existen programas de desarrollo alternativo ni de restauración ambiental que contemplen el uso de Evaluaciones de Impacto Ambiental. Las iniciativas se ejecutan sin criterios de sostenibilidad ni salvaguardas ecológicas.	Existen programas de desarrollo alternativo o restauración que incluyen consideraciones ambientales generales, pero las EIA son limitadas, no sistemáticas o aplicadas solo a proyectos piloto o de cooperación internacional.	Los programas implementan de forma parcial las EIA como parte del diseño y ejecución, especialmente en zonas de alta sensibilidad ecológica. Existen criterios de sostenibilidad aplicados, aunque no en todos los casos.	Las EIA están plenamente integradas en los programas de restauración y desarrollo alternativo en zonas afectadas por cultivos ilícitos. Se aplican de forma sistemática, con lineamientos técnicos y participación de autoridades ambientales y comunidades locales.



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
B2. Laboratorios Clandestinos y Contaminación por Fabricación de Drogas	B2.1 Existencia de sistemas para la detección y monitoreo de residuos peligrosos provenientes de laboratorios clandestinos en las zonas afectadas.	No existen sistemas ni procedimientos institucionales para la detección o monitoreo de residuos peligrosos generados por laboratorios de drogas ilícitas. No se cuenta con datos ni registros ambientales al respecto.	Se han realizado evaluaciones puntuales o estudios aislados sobre residuos peligrosos en algunas zonas afectadas, pero no existe un sistema estructurado ni una estrategia de monitoreo sostenida en el tiempo.	Existe un sistema funcional de monitoreo en algunas áreas críticas, con protocolos técnicos y responsabilidades institucionales definidas, aunque con cobertura geográfica limitada o sin periodicidad establecida.	El país cuenta con un sistema de monitoreo consolidado y activo en zonas afectadas por laboratorios clandestinos. Incluye indicadores ambientales, métodos de análisis estandarizados, personal capacitado y reporte sistemático de resultados para orientar acciones correctivas.
	B2.2 Existencia y aplicación de protocolos para la eliminación segura de productos químicos peligrosos en las zonas afectadas por la producción de drogas.	No existen protocolos ni procedimientos técnicos para la eliminación de productos químicos peligrosos. Las sustancias incautadas son destruidas sin consideraciones ambientales, frecuentemente mediante prácticas contaminantes o no controladas.	Existen lineamientos generales o borradores de protocolos, pero su aplicación es limitada o no diferenciada según la sensibilidad ambiental del territorio. Las medidas dependen de la disponibilidad logística o de decisiones operativas no estandarizadas.	Se aplican protocolos oficiales en algunas zonas afectadas, con criterios técnicos definidos y participación de autoridades ambientales, aunque su implementación no es sistemática ni monitoreada de manera integral..	Los protocolos de eliminación segura están plenamente implementados y aplicados de forma rutinaria. Incluyen procedimientos adaptados al contexto ambiental, mecanismos de control interinstitucional, capacitación técnica del personal y monitoreo ambiental postoperativo.
	B2.3 Existencia de programas de capacitación en el manejo adecuado de sustancias peligrosas dirigidos a actores locales y autoridades en las zonas afectadas.	No existen programas de capacitación para el manejo de sustancias peligrosas en zonas afectadas por la producción de drogas. Los actores locales y autoridades operan sin formación técnica específica ni protocolos básicos de seguridad ambiental.	Se han desarrollado actividades aisladas de sensibilización o formación básica, sin continuidad ni cobertura estructurada. Las capacitaciones no responden a un plan institucional ni están adaptadas al contexto local.	Existen programas de capacitación dirigidos a autoridades y comunidades en zonas afectadas, con contenidos técnicos adecuados y periodicidad definida, aunque con cobertura geográfica limitada o sin evaluación sistemática de resultados.	Los programas de capacitación están institucionalizados, se ejecutan de forma regular en zonas críticas y se adaptan al perfil de los actores involucrados. Cuentan con materiales técnicos, metodologías prácticas, coordinación interinstitucional y mecanismos de seguimiento y mejora continua.
B3. Respuesta Ambiental del Estado en Corredores de Tráfico Ilícito	B3.1 Existencia de un sistema de mapeo e identificación de corredores ilícitos en rutas de tráfico, con un enfoque en los impactos ambientales causados por estas actividades.	No existe un sistema institucional para identificar o mapear rutas de tráfico ilícito ni su relación con impactos ambientales. La información es dispersa, no sistematizada y no se vincula con la planificación ambiental.	Se han identificado corredores de tráfico ilícito de forma parcial, y existen mapas o reportes que los localizan, pero no se integran con datos ambientales ni se utilizan en la gestión de riesgos ecológicos.	Existe un sistema que permite ubicar y monitorear corredores ilícitos con criterios técnicos. El sistema incorpora datos ambientales y es utilizado por algunas instituciones para orientar intervenciones en zonas afectadas.	El sistema de mapeo está plenamente implementado, integra datos de tráfico ilícito e impactos ambientales, y es actualizado periódicamente. Es utilizado de forma activa por instituciones de seguridad, ambiente y planificación territorial para prevenir y mitigar daños ecológicos en zonas de tránsito.
	B3.2 Existencia de intervenciones estatales de mitigación y restauración con participación comunitaria en zonas de tránsito de drogas ilícitas	No existen intervenciones estatales de mitigación o restauración ambiental en zonas de tránsito de drogas ilícitas, ni mecanismos de coordinación con comunidades locales, indígenas o afrodescendientes.	Se han realizado intervenciones puntuales con presencia estatal, pero la participación comunitaria es limitada y no forma parte de un proceso planificado. Las acciones no cuentan con continuidad ni recursos asignados de forma estable.	Existen intervenciones que integran a las comunidades en varias fases (ejecución, monitoreo o restauración), con recursos y acuerdos de colaboración, aunque sin un marco institucional que garantice su permanencia.	Las intervenciones están institucionalizadas con un enfoque comunitario, incluyendo a las comunidades en todas las fases (planificación, ejecución, monitoreo y evaluación), con protocolos claros, financiamiento sostenible y mecanismos de seguimiento conjunto.



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
B3. Respuesta Ambiental del Estado en Corredores de Tráfico Ilícito	B3.3 Detección e intervenciones estatales para mitigar impactos ambientales de infraestructura asociada al tránsito y tráfico de drogas	No existen acciones estatales para prevenir, mitigar o reparar daños ambientales derivados de infraestructura utilizada para el narcotráfico, como pistas de aterrizaje ilegales, puertos clandestinos o carreteras no autorizadas.	Se han realizado acciones aisladas para eliminar o inutilizar esta infraestructura, pero sin medidas de mitigación o restauración ambiental posteriores, ni protocolos técnicos definidos.	Se implementan intervenciones que incluyen medidas de mitigación y restauración ambiental en varios casos, con protocolos técnicos establecidos, aunque con cobertura territorial limitada o recursos insuficientes.	La prevención, mitigación y restauración de daños ambientales por infraestructura asociada al narcotráfico está institucionalizada, con protocolos técnicos aplicados de forma sistemática, recursos asignados y cobertura regular en los corredores de tráfico ilícito.
	B4.1 Grado de despliegue de operativos conjuntos entre las autoridades ambientales y de seguridad para abordar delitos ambientales y narcotráfico.	No se han realizado operativos conjuntos entre autoridades ambientales y de seguridad para intervenir delitos convergentes. Las acciones se desarrollan de manera separada, sin coordinación ni planificación compartida.	Se han llevado a cabo operativos con participación de ambos sectores, pero de forma puntual y sin mecanismos institucionales que garanticen continuidad o articulación sistemática en la respuesta.	Existen operativos conjuntos en curso con planificación compartida y roles definidos. La articulación entre autoridades ambientales y de seguridad se realiza con cierta regularidad en regiones prioritarias, aunque con limitaciones de cobertura o sostenibilidad.	Los operativos conjuntos están institucionalizados, se ejecutan de forma regular en territorios críticos y forman parte de una estrategia intersectorial de intervención. Involucran protocolos compartidos, mecanismos de coordinación operativa y evaluación conjunta de resultados.
	B4.2 Implementación de programas de desarrollo alternativo o reconversión económica en territorios con presencia simultánea de delitos ambientales y narcotráfico.	No existen programas de desarrollo alternativo ni estrategias de reconversión económica orientadas a territorios donde confluyen delitos ambientales y narcotráfico. Las intervenciones del Estado se limitan a acciones de control o erradicación.	Se han implementado programas productivos en zonas afectadas, pero sin considerar explícitamente la convergencia de delitos ni integrar criterios de sostenibilidad ambiental o adaptación al contexto ecológico.	Existen programas en ejecución que abordan la reconversión económica en zonas con presencia de delitos convergentes. Incorporan criterios ambientales y de participación comunitaria, aunque con cobertura limitada o sin articulación plena entre sectores.	El Estado implementa programas integrales de desarrollo alternativo en territorios afectados por delitos convergentes, con enfoque ambiental, participación activa de comunidades y articulación interinstitucional. Las iniciativas incluyen seguimiento técnico y estrategias de sostenibilidad económica y ecológica a mediano plazo.
B4. Convergencia de Delitos Ambientales y Tráfico de Drogas	B4.3 Aplicación de medidas de restauración ecológica en contextos de economías ilícitas convergentes.	No se han implementado medidas de restauración ecológica en territorios afectados simultáneamente por delitos ambientales y narcotráfico. No existe un reconocimiento institucional del daño acumulado ni iniciativas orientadas a su reparación.	Existen experiencias aisladas de restauración ambiental en zonas afectadas, pero no están enfocadas específicamente en contextos de economías ilícitas convergentes ni forman parte de una estrategia articulada..	Se han implementado medidas de restauración en algunos territorios donde confluyen delitos ambientales y narcotráfico. Las acciones cuentan con soporte técnico básico y participación institucional, aunque con cobertura o continuidad limitada..	El Estado aplica de forma sostenida medidas de restauración ecológica en contextos de economías ilícitas convergentes, con criterios técnicos, enfoque territorial y participación comunitaria. Las intervenciones están integradas a estrategias de recuperación y monitoreo ambiental.
	B3.1 Existencia de mecanismos activos de protección para defensores ambientales en territorios afectados por el nexa drogas-medio ambiente.	No existen mecanismos de protección específicos para defensores ambientales en territorios afectados por economías ilícitas. Las personas y comunidades en riesgo no cuentan con respaldo institucional frente a amenazas o violencias.	Se han establecido mecanismos de protección genéricos, pero no están adaptados al contexto del nexa drogas-medio ambiente. La aplicación en territorios afectados es limitada, reactiva y sin enfoque diferencial.	Existen mecanismos activos de protección implementados en zonas críticas, con protocolos adaptados parcialmente al contexto ambiental y del narcotráfico. Se atienden casos de manera sistemática, aunque con brechas de cobertura o articulación.	Los mecanismos de protección son específicos, operativos y adaptados a las condiciones territoriales del nexa drogas-medio ambiente. Funcionan con enfoque preventivo, articulación interinstitucional y participación comunitaria, y ofrecen seguimiento y evaluación permanente.
B3. Protección de Comunidades y Defensores Ambientales					



Dimensión	Indicador	Nivel Inicial	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
B3. Protección de Comunidades y Defensores Ambientales	B3.2 Ejecución de acciones estatales frente a actividades de narcotráfico en territorios indígenas y afrodescendientes.	No se registran intervenciones estatales específicas en territorios étnicos, o las existentes no consideran el contexto cultural, territorial ni los derechos de las comunidades.	Existen algunas acciones puntuales (operativos, campañas o visitas institucionales), pero sin enfoque diferenciado ni articulación con autoridades indígenas o afrodescendientes.	Se han desarrollado intervenciones periódicas en algunos territorios étnicos, con participación limitada de las comunidades y medidas parciales de protección o coordinación.	El Estado implementa acciones sostenidas y culturalmente adecuadas en estos territorios, con enfoque de derechos, coordinación con autoridades propias y medidas integrales para contener el narcotráfico y sus impactos ambientales y sociales.
	B3.3 Nivel de participación operativa de comunidades locales en la ejecución de planes de restauración ambiental en sus territorios.	Las comunidades locales no participan en la ejecución de planes de restauración ambiental. Las decisiones y acciones se toman de forma centralizada, sin consulta ni involucramiento en el territorio.	Existen experiencias puntuales de participación comunitaria, pero son limitadas en alcance, no están institucionalizadas ni reconocen a las comunidades como actores corresponsables en la restauración.	Las comunidades participan de forma activa en la ejecución de algunos planes de restauración, mediante labores técnicas o de vigilancia. Se reconoce su rol operativo, aunque sin mecanismos formales de corresponsabilidad o continuidad asegurada.	La participación comunitaria es parte integral de los planes de restauración. Las comunidades indígenas, afrodescendientes o rurales actúan como coejecutoras, con roles definidos, formación técnica, mecanismos de seguimiento y reconocimiento institucional de su aporte al manejo ambiental del territorio..



El Punto de Retorno: Caja de Herramientas

Fortaleciendo capacidades
para mitigar impactos
ambientales del
narcotráfico



Financiado por
la Unión Europea

COP  LAD

SECRETARIA NACIONAL DE
POLÍTICAS SOBRE DROGAS
E GESTÃO DE ATIVOS

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA

